

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 40
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018**DICTAMEN A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos.

Aquí hay una serie de errores en cadena. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si autoriza su discusión de inmediato.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se autoriza.

**LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, para fundamentar el dictamen.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, señor presidente. Estimadas y estimados diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de esta LXIV Legislatura le fue turnada la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, remitida por el Ejecutivo federal a esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I, y 72, apartado h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a los artículos 74, fracción IV, de dicho ordenamiento, 7o. de la Ley de Planeación y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esta comisión legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44, 45, numeral seis, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del proyecto de decreto que se menciona.

Con esta fundamentación y con las consideraciones de orden general y específico como la deliberación sobre el sentido de la iniciativa de referencia que realizaron los integrantes de esta comisión legislativa, estamos sometiendo a la consideración de esta honorable asamblea el proyecto de dictamen que ya está en el poder de todos los diputados.

Esta comisión considera que el proyecto de Ley de Ingresos del año 2019 es transparente, oportuno, responsable y prudente. Es transparente porque se basa en una proyección correcta de los ingresos que se obtendrán en el año 2019.

En efecto, la ley propuesta rompe con la práctica anterior de subestimar los ingresos futuros con la finalidad de obtener excedentes presupuestarios que serían empleados de manera discrecional.

Además, dada la cercanía de fin de año, la Ley de Ingresos del 2019 es oportuna porque se cuenta con la información de último momento para estimar las variables macroeconómicas sobre las que se basan los pronósticos de los ingresos. Asimismo, las estimaciones se hacen con técnicas estadística con un grado razonable de confianza, teniendo cuidado de no caer en extrapolaciones exageradas.

Finalmente es responsable y prudente la Ley de Ingresos de 2019, porque es muy razonable esperar a alcanzar los ingresos planteados que podrán soportar holgadamente los proyectos de inversión, así como los gastos que la presente administración pública llevará a cabo en el próximo año, los cuales se podrá llevar a cabo manteniendo los equilibrios macroeconómicos.

Ante un panorama de incertidumbre global, desde esta soberanía tenemos la obligación de actuar con responsabilidad republicana, con mesura en nuestras valoraciones económicas y planteamientos recaudatorios sensatos. Y es que se avizora un 2019 muy complejo, con pronósticos de desaceleración económica en países y regiones, en la zona euro, Japón, Turquía y Argentina.

También hemos sido testigos de una serie de relaciones comerciales que se han venido alterando, particularmente por la dinámica manifestada desde las dos principales economías globales: la estadounidense y la china.

Estamos atestiguando una paradoja mundial, en donde el orden establecido no termina por agotarse y el nuevo marco que regirá las relaciones internacionales no termina por emerger. Y ya no hablemos de los compromisos adquiridos en sexenios anteriores, particularmente en materia de deuda, que tienen al país tratando de avanzar con las manos atadas.

Con esta complejidad en nuestro marco general de acción, la comisión entiende que el margen de maniobra para un país como México es reducido, pero suficiente como para poder incidir en el mejoramiento sustancial de la vida de los mexicanos, sobre todo la vida de los más pobres, aquellos que han sido olvidados por décadas.

Así, apreciamos en la iniciativa de Ley de Ingresos 2019 un documento responsable y honesto en términos financieros, con los números más fidedignos en materia de recaudación que se hayan presentado en mucho tiempo, ni subestimados ni sobreestimados.

Estos datos permiten ofrecer a los mexicanos información transparente y realista sobre la manera en que se administrarán los recursos de todas y de todos.

En consonancia con lo anterior, informamos a los legisladores y a la ciudadanía en general que, entre otras virtudes, este proyecto que hoy se dictamina presenta un superávit primario del uno por ciento respecto al producto interno bruto. Esto sin considerar el gasto no programable.

También contempla la supresión de la compensación universal del IVA, una medida que permitirá controlar el abuso en materia de devoluciones y compensaciones relacionadas con la tasa cero.

Asimismo, recoge una demanda muy sentida por los empresarios y la ciudadanía en general del norte del país, que clamaban por la reducción del IVA y el impuesto sobre la renta. Esto en el nuevo dictamen así se plantea. El impuesto al valor agregado pasará del 16 al 8 por ciento, mientras que el impuesto sobre la renta pasará del 30 al 20 por ciento.

Igualmente, esta iniciativa de Ley de Ingresos pretende dar los primeros pasos firmes para modificar la relación entre contribuyentes y autoridades hacendarias, basadas inicialmente en la Ley de Fomento de Confianza Ciudadana, con la que desaparecerán las auditorías del Servicio de Administración Tributaria, poniendo énfasis en la autorregulación de las y los mexicanos, apelando a la responsabilidad y al compromiso de los mismos.

Se trata de los contribuyentes como mayores de edad, y la autoridad fiscal será transparente, eficiente y consecuente con esa determinación de mayoría de edad de la ciudadanía.

Todo lo anterior, sumado al compromiso anunciado por los empleados superiores de Hacienda que han comparecido en días pasados ante este Poder Legislativo, que radica en el combate auténtico a la evasión de impuestos, facilidades en los pagos de las obligaciones fiscales, mejoras en el buzón tributario, revisión del padrón de contribuyentes, combate a la corrupción en aduanas, actualizando y optimizando las herramientas tecnológicas del SAT y aprovechando la calidad humana de la propia institución.

En opinión de esta comisión, el proyecto de Ingresos es nítido, diáfano, traslúcido, congruente y justo, en un aspecto fundamental, no se contemplan incrementos en los impuestos, no se contemplan incrementos en el saldo de la deuda, no se consideran tampoco modificaciones sustanciales en la miscelánea fiscal. En pocas palabras, uno de los ejes del proyecto es la administración justa y eficaz de los recursos.

Por eso mismo, por esas consideraciones invitamos a todas y a todos los diputados a aprobar este proyecto de dictamen, que este dictamen con proyecto de Ley de Ingresos sustenta el programa político que habrá de instrumentarse a través del proyecto de Egresos de la Federación y es la base de la solución de los grandes problemas del país, con

el objeto de iniciar una era de prosperidad para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Saludo con gusto a las diputadas y diputados y a todas y a todos que nos hacen favor de seguirnos a través del Canal del Congreso y las diversas redes sociales.

Los recursos tributarios son fundamentales por dos razones principales. Primero, son los que dan viabilidad financiera al Estado. Y segundo, muestran la capacidad y fortaleza del Estado para promover el desarrollo, realizar inversiones estratégicas y así garantizar la seguridad en su territorio.

El dictamen que está a discusión en este momento, relativo a la Ley de Ingresos de la Federación 2019, nos permite identificar la política fiscal económica del nuevo gobierno. En este sentido, la Ley de Ingresos es la base sobre la que descansa la viabilidad del proyecto del gobierno de la República.

El presente dictamen lo consideramos prudente y contempla variables que buscan garantizar la estabilidad macroeconómica, la cual es vital para el desarrollo sostenible de nuestro país, mantener las finanzas públicas sanas y fortalecer la recaudación, así como terminar con la evasión y elusión fiscal.

Es de destacar que en la Ley de Ingresos de este año 2019 no se contempla la creación de nuevos impuestos ni incrementos a los impuestos vigentes. Además, para la elaboración de este dictamen se contemplaron criterios generales que, como ya lo señaló en esta tribuna el secretario de Hacienda, son realistas sobre una disminución en el crecimiento económico mundial y un elevado nivel de volatilidad financiera.

Estaremos muy atentos a la evolución de la economía, principalmente de cuatro variables: Primera, el tipo de

cambio, el cual hay algunas voces que estiman que podría ser ligeramente mayor al calculado. Segundo, a la inflación, la cual podría estar presionada por una apreciación del dólar estadounidense. Tercero, la producción petrolera, que si bien las estimaciones de la Secretaría de Hacienda son prudentes, podrían verse afectadas por la postergación de algunas licitaciones, en especial de la Ronda 3.2. Y cuarto, la estimación del precio del barril de petróleo, la cual es prudente y conservadora.

Un movimiento en las variables anteriormente mencionadas tendría un impacto en la situación económica de nuestro país, por lo que en el Partido Verde estaremos muy atentos a su evolución.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, es importante señalar que el proceso de deliberación y dictaminación de la Ley de Ingresos 2019 ha sido transparente, abierto y que se le ha dado la máxima publicidad.

El día de ayer el secretario de Hacienda y Crédito Público compareció frente a este pleno de la Cámara de los Diputados, para exponer y explicar el paquete económico completo del año 2019. Los grupos parlamentarios en esta Cámara representados tuvimos la oportunidad de expresar nuestros análisis, preocupaciones, desacuerdos, acuerdos de opiniones y perspectivas sobre la situación económica que analizamos en nuestro país.

Posteriormente, al seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público existió una reunión de trabajo con el subsecretario de Hacienda para el análisis de la presente Ley de Ingresos. En ambos casos, los servidores públicos fueron abiertos, respetuosos, prudentes y nos explicaron sus planteamientos.

El Partido Verde reconoce estos ejercicios de control legislativo y aplicación de metodologías de gobierno y parlamento abierto en el análisis y dictaminación de estos temas tan relevantes para nuestro país.

También destacamos la agilidad con la que esta Cámara de Diputados ha desahogado temas de trascendencia económica para el país, especialmente en esta coyuntura de cambio e inicio de gobierno.

A México y a las y los mexicanos nos ha costado mucho tener sólidos fundamentos económicos. Por ello, es importante preservar la disciplina en las finanzas públicas, la autonomía del Banco de México, la libre flotación del tipo de cambio y el manejo responsable de la deuda.

Estas políticas las hemos construido todas y todos los mexicanos en equipo, en unidad, porque sabemos que son fundamentales para el desarrollo y mejor calidad de vida de todas nuestras familias.

Sin duda, también hay que estar pendientes en lo que se debe trabajar en una agenda pendiente y futura para México, como es una nueva estructura tributaria, mejorar la recaudación fiscal en estados y municipios y un sistema de contabilidad integral, por mencionar algunos.

Compañeras y compañeros, sigamos trabajando en equipo a favor de México para afrontar los grandes retos que tiene nuestro país. Es por ello que, en el presente dictamen, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de esta Ley de Ingresos para el próximo año 2019. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, con base en la meta de un crecimiento económico del dos por ciento, se estima que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5.27 billones de pesos.

Esta cantidad representa un aumento del 6.3 respecto a la Ley de Ingresos del 2018, aunque 0.5 por ciento menor a los que se prevé serán los ingresos totales obtenidos al cierre de 2018.

Cabe, sin embargo, preguntar si el crecimiento previsto en los ingresos tributarios podrá ser alcanzado en caso de que la economía no crezca al dos por ciento. En primer lugar, no está suficientemente fundamentada la meta del dos por ciento de crecimiento promedio de la economía nacional para el próximo año y las razones son bastante claras, debido a la prevalencia del clima de desconfianza entre los inversionistas nacionales y extranjeros.

El gobierno entrante, de manera sistemática, ha venido alimentando el clima de desconfianza entre los inversionistas y alterando negativamente sus planes de inversión.

La farsa de consulta para la suspensión del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y la suspensión de las rondas de licitación de campos petroleros, las propuestas descabelladas de Morena y sus aliados de usar las reservas del Banco de México, el anuncio de la eliminación de las comisiones bancarias, la propuesta de usar los fondos de pensiones de las Afores en cada evento, han desplomado la Bolsa de Valores, el tipo de cambio y generado pérdidas, no solo en los bonos de acciones, sino en la confianza en el país y en el respeto del Estado de derecho.

El crecimiento de la economía nacional se ve amenazado por la disminución de la inversión, el alza en las tasas de interés, la inestabilidad en el tipo de cambio, la curva de aprendizaje del nuevo gobierno y la nula orientación productiva de los proyectos prioritarios de la nueva administración. Por cierto, se prevé un crecimiento promedio del 2.8 hacia el final del sexenio, un resultado muy pobre para una estrategia de transformación del país.

La promesa del presidente de la República de reducir las tasas del ISR e IVA en la franja fronteriza del norte ya no está reflejada en el paquete económico presentado. Sin duda tendrían un gran impacto en los ingresos tributarios y en total opacidad se desliza cambiar dicha propuesta por un paquete de estímulos fiscales, que de manera discrecional y autoritaria pretende emitir el Ejecutivo federal, sin tomar en cuenta al Congreso de la Unión.

En la propuesta similar a lo que era la miscelánea fiscal no aparece ninguna propuesta de modificación al IEPS, incumpliendo con ello la promesa de campaña de bajar el precio de la gasolina y, por el contrario, acuerdan con la administración anterior eliminar la suspensión de subsidios a ella. Habrá gasolinazos y los ciudadanos los vamos a padecer.

Por otro lado, se prevé un déficit público de 503 mil millones de pesos equivalentes al dos por ciento del PIB. Por ello que quede claro, habrá de contratarse deuda por más de 500 mil millones de pesos.

Se pretende también obtener ingresos a través de la contratación de otros financiamientos y aunque se establece el compromiso de un manejo responsable de esta deuda, lo cierto es que se subestima el hecho de que la desconfianza

presionará las tasas de interés por encima de la meta incluida en el paquete económico.

En México y en el mundo nos preguntamos cómo se reconfiguraría el escenario en caso de que no se logre consolidar la confianza en los mercados, la calificación de la deuda se deteriore y las tasas de interés y el servicio de la deuda aumenten la desconfianza.

La confianza en los mercados es el elemento clave para el cumplimiento de las metas del paquete económico. El paquete económico es austero, dudosamente responsable, promete estabilidad, pero no es un heraldo de la cuarta transformación.

Por último, lo decimos claramente frente a todos ustedes, si no hay cambios en la Ley de Ingresos, si no hay cambios en la Ley de Presupuesto, en los temas que hemos tratado como los precios de las gasolinas, crear mecanismos de estabilización fiscal automático y terminar con la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio de los excedentes, el voto de los diputados del PRD será en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Compañeros diputados. Hacemos un pronunciamiento sobre esta Ley de Ingresos. A nombre de la fracción de Movimiento Ciudadano, decir que el 15 de diciembre de 2018, apenas hace unos días, el Ejecutivo federal presentó ante el Congreso de la Unión el paquete económico para el 2019.

El proyecto de la Ley de Ingresos para este año contempla ingresos totales por 5.8 billones de pesos. Es decir, un seis por ciento más que en el 2018.

Por lo que respecta a los ingresos tributarios, se estima obtener 3.2 billones de pesos. Se estima también una recaudación del impuesto sobre la renta de 1.7 billones de pesos, tres por ciento superior al año pasado. Del IVA de 989 mil millones de pesos, dos por ciento más que en el 2018. Y de

impuestos especiales sobre producción y servicios, el IEPS, de cerca de 438 mil millones de pesos, un tres por ciento más que en el 2018.

Señalo estas cantidades porque en el caso también de los impuestos de importación, por cuya recaudación para el 2019 se estima recibir 43 por ciento más en términos reales de lo aprobado en esta misma Ley de Ingresos de 2018, es un claro ejemplo de que esta Ley de Ingresos de 2019, los ingresos están siendo estimados en atención a los realmente obtenidos. Por ejemplo, al cierre de octubre de 2018 se han recaudado más de 6 mil millones de pesos por encima de lo estimado en la Ley de Ingresos para el 2018.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que este gobierno más de una vez mencionó que no gastaría más en términos reales, descontada la inflación, sino que en consecuencia de la reasignación del gasto y de la honestidad en el manejo de los recursos gastaría mejor, lo cual supone que en términos reales no hay aumentos en los ingresos y ya estamos viendo que no será así.

Para el 2019 se proyecta un aumento en términos reales de los ingresos del sector público federal del 6.73 por ciento, con lo cual se mantiene la tendencia observada sexenio tras sexenio, año tras año, hacia un mayor gasto gubernamental en términos reales.

Con relación a los impuestos que proveerán el 56.54 por ciento del total de los ingresos de la federación, se cumple con el compromiso de no aumentarlos ni proponiendo nuevos ni proponiendo incrementos a los que ya se cobran, pero se espera que en términos reales la recaudación del año entrante aumente 7.72 por ciento. Otra vez, en consecuencia, no de más o más elevados impuestos, sino de una mejor fiscalización y de un ligeramente mejor desempeño de la economía entrante, la cual está por verse dada la propia estimación de apenas un dos por ciento de crecimiento económico contrario a lo que se manejó en campaña que podría alcanzar un cuatro por ciento.

De manera general, señores diputados, estamos en contra de que, en este paquete económico, debido a los vicios de origen del gasto federalizado y sus efectos sobre las haciendas públicas subnacionales, en nuestro país el papel de la federación en materia de concurrencia tributaria es dominante, mientras que para los estados y los municipios se limita simplemente a la administración y la organización de los programas federales por medio de la descentralización sectorial vía transferencias federales.

En términos territoriales, el desarrollo económico y la distribución de las potestades tributarias es bastante desigual y desequilibrada, por un lado, los estados desarrollados y por otro, los económica y socialmente pobres. En consecuencia, es práctica común que los gobiernos subnacionales recauden impuestos a través de bases fiscales reducidas, por lo que las relaciones fiscales intergubernamentales muestran una importante dependencia financiera de los gobiernos estatales.

Por otra parte, la dictaminación de este documento ha enfrentado varios obstáculos en su proceso de análisis y discusión, lo que ha generado que muchos de los puntos que requieren un tratamiento más cuidadoso por lo relevante de este documento, no fueron tomados en cuenta en la comisión.

En este sentido, el presente dictamen no cumple con los requisitos mínimos de procedimiento legislativo. Si el día de hoy se aprueba y se somete a votación en el pleno, no solo violenta el procedimiento legislativo, sino también hace constatar la simulación de este mismo proceso impuesto por la mayoría parlamentaria, y eso los diputados de Movimiento Ciudadano no lo podemos convalidar.

En Movimiento Ciudadano sabemos ser oposición y no opositados. En la legislatura pasada dimos un voto de confianza ante esta Ley de Ingresos porque de alguna manera estaban contemplados en el paquete financiero recursos para los municipios, aunque eso en su momento nos significó acusaciones mal fundamentadas en el sentido de que habíamos apoyado el incremento de la gasolina. Fue clara la postura de apoyar la Ley de Ingresos e ir en contra del presupuesto.

Hoy no tenemos motivo alguno para votar a favor esta Ley de Ingresos ni se contempla la administración de recursos a los municipios y se incumple la promesa de campaña de bajar la gasolina. Se sigue presumiendo todavía...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Higinio del Toro Pérez: ...que Morena –concluyo, presidente– que Morena fue la única fracción que votó en contra del gasolinazo, y hoy que tiene la oportunidad de hacerlo con esta Ley de Ingresos, simplemente ignoraron la demanda de todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente, compañeras, compañeros diputados, hay que reconocerle varias cosas al proyecto de Ley de Ingresos enviado por el ciudadano presidente de México.

Pero me parece que hay una en particular, a diferencia de lo que hicieron, al menos los últimos tres presidentes: dos de Acción Nacional y uno del PRI. López Obrador y nuestro movimiento impulsamos una ley que no sobreestima los ingresos presupuestarios.

Es decir, ningún gobierno había actuado con el sentido de responsabilidad y de orden con que sí lo está haciendo el primer gobierno de la cuarta transformación, porque antes, compañeras, compañeros, antes resultaba fácil ajustar como por arte de magia los números para ingresar y el gasto público. Resultaba fácil, como los temibles magos que fueron, a aparecer y desaparecer los recursos de los mexicanos. Y claro, a esos actos ellos les llamaban disciplina fiscal, política de ingresos o finanzas sanas, pero todos aquí sabemos, todos sabemos, que nunca se fijaron ingresos realistas ni se cumplieron las metas de crecimiento establecidas.

A diferencia de ello, el movimiento democrático está siendo muy sincero con todos los mexicanos. Lo dije antes y lo vuelvo a reiterar, una de las principales diferencias entre ustedes los de la derecha y nosotros, es que ustedes están habituados al engaño y a la mentira, y nosotros estamos empeñados en hacer que la verdad prevalezca para el bienestar el pueblo.

Por eso, desde el primer día, el Ejecutivo reiteró las nuevas condiciones fiscales en la frontera norte del país, nadie puede darse por sorprendido ante tales medidas, y hoy lo estamos haciendo en la Ley de Ingresos. Lo que estamos haciendo en la Ley de Ingresos es seguir siendo congruentes con esa política que traerá beneficios para esas entidades y para el país en su conjunto, pero, sobre todo, traerá un espacio de oportunidad en México para miles de trabajadoras, de trabajadores que hoy prefieren ir a probar suerte a los Estados Unidos, pues aquí no hay ni trabajo ni perspectivas positivas. Será la última cortina de oportunidades para el migrante mexicano.

De alguna manera, lo que hacemos entonces es sembrar nuevas oportunidades para el trabajador y para el empresariado, el primero que necesita una fuente de ingresos, y el segundo, un entorno propicio para la inversión responsable.

Por eso, el proyecto que hoy se nos presenta es un mensaje muy claro también para el sector privado de México. En este país ellos tendrán las oportunidades que requieren. Hay un gobierno sensible, pero a diferencia de antes, también es un gobierno justo.

Deben saber que todas las medidas que estamos tomando están bien evaluadas. Por ejemplo, en materia de reducción de impuestos en la frontera, se están contemplando una serie de medidas compensatorias que permitirán alcanzar las metas trazadas.

De hecho, el primer gobierno de la cuarta transformación aumentará indudablemente los ingresos en cerca del 6.3 por ciento, y esto sin lugar a dudas echa por tierra aquel mito repetido mil veces por los corruptos de siempre, que solamente explotando al pueblo con nuevos y más altos impuestos, como ellos lo hicieron durante décadas, era posible contar con ingresos suficientes.

Se equivocan, se equivocaron siempre. Se acabó la explotación de la gente, no más nuevos impuestos. Con lo mismo haremos mucho más, sobre todo lo haremos bien y mejor. Llegó la hora de que el peso que entre en el gobierno salga en bienestar para la gente, pesos y centavos, todo para la transformación de México.

Respondo algo de lo que se ha dicho en esta tribuna. ¿Podrá ser alcanzado el crecimiento?, se preguntan algunos diputados. Por supuesto que sí, porque para empezar ya no habrá más corrupción.

Uso de reservas, alguien ha dicho. Pues no sé qué dictamen leyó, porque en el dictamen que estamos discutiendo eso no se contempla. Lo que tampoco se contempla son los moches, y por eso lo que han venido a decir algunos diputados a esta tribuna. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Señor presidente, si me lo permite. Compañeras y compañeros dipu-

taos, a nombre de Encuentro Social expondré nuestra posición sobre la Ley de Ingresos que se discute hoy.

Todos sabemos que el tema de los impuestos es algo que incomoda y molesta a la mayoría de los ciudadanos, aunque todos sabemos que los impuestos son necesarios. Esto es una obligación constitucional, pero no nos gusta pagarlos, seamos realistas, ni aquí ni ahora ni en el pasado ni en la historia ni en el resto del mundo. Pagar impuestos nunca se ha hecho de manera libre, voluntaria y con ganas realmente de hacerlo.

Ahora los mexicanos estaremos en mejor disposición de hacerlo, ¿por qué? Porque ahora tenemos la confianza de que lo que paguemos será utilizado solo para lo que realmente se debe utilizar.

Ya no más dinero destinado a privilegios de una burocracia dorada. Ni un peso más a la corrupción ni a los abusos, los fondos serán ahora para beneficio de todos, habrá mejor disposición a pagarlo, esto es sin duda.

Un cambio importante que veremos en esta cuarta transformación es que no se crearon nuevos impuestos. Tampoco se van a aumentar los ya existentes más que en el monto en que crezca la inflación.

Los recursos adicionales que se requieren llegarán por dos vías. Primero, por el aumento en la recaudación, ampliando la base de contribuyentes y no cobrando a quienes ya pagaban; y, segundo, por el combate a la corrupción, que permitirá que la misma recaudación alcance para más cosas.

Porque es algo que por sabido a veces damos por sentado y no decimos. Para poder gastar primero hay que ingresar, y es una buena práctica de administración la que lleva cualquier hogar, la de una empresa y, por supuesto, de un país: que no se gaste más de lo que se tiene. Es un principio fundamental que las administraciones pasadas solían olvidar. No puedes gastar más de lo que tienes, no lo olvidemos, es la base fundamental.

Por ello, el sentido de responsabilidad hacendaria que se ve en esta Ley de Ingresos es algo que debemos ponderar, estamos haciendo lo correcto. Aunque también debemos señalarlo, no es perfecta, puede y debe mejorarse, no solo por lo que pasará en esta Ley de Ingresos, sino también por sus efectos sobre el Presupuesto de Egresos.

Llegado el momento oportuno, mis compañeros y yo volveremos a esta tribuna a presentar los detalles de nuestras reservas. Pero creemos importante compartirles a ustedes, anticiparles en qué sentido van, porque estamos seguros que muchos de ustedes las encontrarán aceptables y decidirán apoyarlas, nuestros aliados de Juntos Haremos Historia, porque saben que lo planteamos en beneficio de la administración de nuestro presidente López Obrador y los demás partidos, porque verán que son en beneficio de México y todos, pero todos queremos que a México le vaya bien.

Primero. Consideramos que el superávit presupuestal puede ser menor si pasamos del uno por ciento al 0.9 por ciento, seguirá siendo más alto que el 0.8 por ciento que se tenía el año anterior, pero esos fondos adicionales nos permitirán apoyar al campo, al deporte, las universidades y las mujeres, los migrantes y tantas otras cosas que quedaron omisas, la protección civil y otros temas.

No es mucho el cambio en el documento, pero sí es demasiado el impacto social que tendrá. Por supuesto que si aumenta el petróleo baja el dólar o las tasas de interés o aumenta la recaudación más de lo que se espera en los criterios generales de la política económica, se pueden liberar más recursos.

La medida de reducción que el superávit que proponemos es para asegurar un mínimo de fondos adicionales para esos temas prioritarios. Estamos seguros que la transparencia será un principio de la actual administración.

Segundo. Nos parece importante que la acreditación del impuesto a favor continúe siendo universal, nos preocupa que al permitir la acreditación contra el mismo impuesto únicamente el campo, los restaurantes, las maquiladoras y otras empresas quedarán con menos flujo para operar cotidianamente, porque en IVA acumulan saldos a favor que hoy usan contra el impuesto sobre la renta y dejarían de hacerlo así. Nos parece importante que ese cambio se mantenga y no asfixiemos a las micro, las pequeñas y las medianas empresas.

Por supuesto que no son todas las reservas que haremos hoy, pero sí las que nos parecen que deberían contar con el apoyo y el aval de todos los diputados presentes. Muchas gracias y buena tarde y gracias por la atención. Eso mero.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal-

al, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Una política de ingresos responsable no puede fundarse en la cerrazón, la prisa y la simulación. En el Grupo Parlamentario del PRI nos oponemos a que continúen las prisas por legislar sobre las rodillas.

Es muy preocupante que se viole el proceso legislativo y el Reglamento que norma nuestros trabajos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas. Nuevamente se nos entrega un dictamen por la madrugada y se aprueba de inmediato. Con esa misma línea se le dispensan todos los trámites y será votado en el pleno de esta soberanía.

Lo único que estamos haciendo, compañeras y compañeros diputados, es debilitar nuestras instituciones y violentar la vida parlamentaria, que más que nunca, hoy debe demostrar nuestro compromiso con la nación.

La democracia no puede basarse en el atropello de las minorías. Este Congreso no puede acostumbrarse al diálogo de sordos, a la diatriba y a la estridencia como forma de aprobar leyes.

Es un grave error apresurar los análisis del impacto de la recaudación en el presupuesto y de la modelación de variables macroeconómicas que finalmente apuntalan la proyección de ingresos para el año 2019. Debemos revisar profundamente el impacto que se está proponiendo en los ingresos de los estados, municipios y en general, de la estructura del federalismo fiscal.

Permítanme recordar lo que una senadora, hoy compañera diputada señalaba el 13 de diciembre del 2012, también en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos. Nunca había visto votar el paquete económico tan a la ligera, como lo estamos haciendo aquí, son documentos sumamente importantes. Y hay una sola razón, este paquete se negoció afuera y nos tratan a los legisladores y a las legisladoras como empleados de los de afuera o como simple oficialía de partes.

El esquema de estímulos fiscales en la zona fronteriza norte de nuestro país implica negar el crecimiento para las regiones más atrasadas que se encuentran en el sur de la República.

Si no existen los mecanismos de control adecuados, impulsar esquemas que den ventajas fiscales en la frontera, solo propiciarán elusión y la evasión de pagos de impuestos.

Esta Ley de Ingresos da un trato discrecional al gasto. Tanto han criticado el uso discrecional de los ingresos excedentes, de los remanentes, de los fideicomisos y ahora y en asignaciones a estados y municipios y ahora quieren aprobar que la Secretaría de Hacienda determine discrecionalmente a dónde enviar estos recursos. ¿Se usará para inversión productiva o para el Plan Nacional de Desarrollo? ¿O se usará para comprar voluntades? ¿No tanta austeridad y transparencia?

Por otro lado, debemos apuntar que la pasada administración entregó la deuda nacional a niveles manejables y mantiene una tendencia descendente como porcentaje del PIB y en estricta proporción al tamaño de nuestra economía. Pasamos de casi el 50 por ciento del PIB a 47 por ciento y va para abajo en el 2018.

Nos preocupa que el actual gobierno ha repetido constantemente que no va a endeudar más al país y, sin embargo, esta propuesta de Ley de Ingresos incluye una deuda del gobierno de México.

Una deuda federal por mil 490 millones de pesos. Una deuda externa del gobierno federal por 5 mil 400 millones de dólares. Una deuda interna para Pemex de 4 mil 350 millones de pesos. Una deuda externa para Pemex de 5 mil 422 millones de dólares. Una deuda para la Comisión Federal de Electricidad de 418 millones de pesos.

Compañeras y compañeros diputados, de ninguna manera nuestra bancada va a obstruir la aprobación de este importante instrumento de política hacendaria. A pesar de los factores en contra, en los pasados seis años la economía mexicana creció en 2.5 por ciento de manera constante y el empleo creció a velocidades importante en cuatro por ciento.

Esto fue gracias a una política de ingreso y gasto responsable, resultado de la cooperación del Poder Legislativo y del Ejecutivo. La política económica no puede hacer a un lado los consensos y la construcción de los mismos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: La inclusión de visiones, aunque sean contradictorias, y siempre con una visión constructiva y responsable. No podemos respaldar una Ley de Ingresos que no ha sido analizada detenidamente y cuyos impactos estamos seguros que generarán efectos negativos en las regiones más pobres del país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Diputadas y diputados, estimados todos. Con enorme tristeza, mexicanos, siendo este el Poder independiente de la nación, los compañeros diputados y diputadas de Morena, prefieren irse a la fiesta que estar estudiando el paquete económico y mucho menos quieren escuchar opiniones de los mexicanos. Pues ¿qué pasó con la consulta? No se les está pidiendo opinión a los que realmente pagan.

Los diputados de Acción Nacional rechazamos categóricamente el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación 2019, que la Comisión de Hacienda y Crédito Público somete a la consideración de este pleno.

Es importante considerar y no olvidemos las fechas, este 17 de diciembre, hace apenas escasas 24 horas, fue turnada oficialmente la iniciativa de ley a la comisión para su análisis y dictaminación.

Ahora bien, ese mismo 17 de diciembre comparece ante el pleno el secretario de Hacienda para exponer el contenido del paquete económico, en tanto en el interior de la Comisión de Hacienda, en la misma fecha, se levantó en dos ocasiones el receso de la sesión permanente para probar la metodología bajo la cual se discutiría el paquete económico y recibir al subsecretario de Hacienda. Se recibe, se atiende al secretario, se atiende al subsecretario. Mucha prisa por aprobar la ley.

En la metodología se omitió abrir la discusión de manera deliberada a la sociedad civil, a los transportistas, a los organismos empresariales, a los académicos, a los colegiados, a los exportadores e importadores, a las donatarias, a los empresarios de cinematografía para plantear las dudas que remitieron a los diputados que formamos parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, hoy fue aprobado en comisión el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos. Esto es, la aplanadora de Morena aprobó en un solo día la economía de nuestro país. Dicho dictamen, al amparo de los albazos, las incongruencias con el discurso oficial y las hipocresías de los que hoy se dicen representar los intereses de los mexicanos. Votaremos en contra, por supuesto, en contra del dictamen, porque traiciona a todos los mexicanos. México no somos uno. México somos todo el país. Los mexicanos han sido engañados bajo el discurso del cambio. Votaremos en contra porque estamos convencidos que no se encuentra a la altura de las necesidades que nuestro país demanda. Desde esta tribuna decimos al presidente que prometer sí empobrece.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Les pido a las diputadas y a los diputados respeto a los oradores. Estamos en el apartado de fijación de posturas. Cuando sea el turno de cada grupo parlamentario, se escucharán con igual respeto sus posicionamientos. Continúe, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Agradezco, presidente. Desde esta tribuna le decimos al presidente que prometer sí empobrece, porque en un tipo de cambio tan alto los mexicanos tendremos que pagar de nuestros impuestos el servicio de la deuda que será de 749 mil millones de pesos que, por cierto, este importe es considerablemente más alto por las últimas ocurrencias que han afectado la certidumbre y la confianza del país. Pero, además, esta Ley de Ingresos da continuidad al gasolinazo, ya que contrariamente a las promesas, el IEPS, lejos de disminuir, aumenta.

El próximo año el gobierno recaudará más de 10 mil millones de pesos adicionales por IEPS en gasolina, y siguen mintiendo a la población. El próximo año pagaremos gasolinas más caras para fincar proyectos inviables y asistenciales.

Consideramos grave que la nueva mayoría haya negado discutir asuntos turnados, entre los cuales se encuentran las iniciativas que incluyen diversos temas cuyo propósito y objetivo es promover la competitividad, hacer más justo el marco tributario...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ... y fortalecer las finanzas públicas del federalismo y combatir la elusión y evasión fiscal. Es claro y visible a todos que es imposible haber analizado la Ley de Ingresos con seriedad en un solo día, sin iniciar un proceso de consulta, cuando a todos les encantan las consultas...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, compañera diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, presidente. En el PAN estamos convencidos de que sí queremos apoyar a los trabajadores y a sus familias. El compromiso del PAN es que le vaya bien a México, con una economía que además de crecer genere empleos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, concluya su intervención.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...apoyos sobre la base sólida. Gracias, con esto concluyo. Los diputados del Grupo Parlamentario del PAN de la LXIV Legislatura, la de hoy, manifiesta...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, concluya su intervención.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...dictamen que se somete a consideración...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se ha excedido ya en más de un minuto.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Compañeras y compañeros diputados, estamos en la antesala de una nueva etapa histórica para el país, somos el eco de una ciudadanía que dijo basta a tanta impunidad y corrupción, a tanta mentira y trato indiferente, a ella le debemos respeto y, por tanto, somos consecuentes con el mandato del primero de julio pasado.

Por primera vez en México se entrega un paquete económico de cara al pueblo, sin esconder nada, sin páginas nebulosas, solo la realidad.

Partimos de la premisa de no crear ni subir impuestos como sí lo hicieron los gobiernos neoliberales del pasado en su primer año de gobierno. Del gobernar para todos, de Carlos Salinas de Gortari, en donde prometió estar junto al pueblo dialogando, escuchando y haciendo suyas sus angustias para hacer realidad sus aspiraciones, solo se tradujo en un bombardeo de reformas constitucionales que desdibujaron los logros de la Revolución Mexicana, traicionando al pueblo, profundizando la desgracia en el agro mexicano, institucionalizando la pobreza y la miseria, y preparando el camino de la apertura externa y las privatizaciones, haciendo de la economía nacional un bazar y propiciando una desregulación en favor del mercado y beneficiando a una élite oligopólica.

Los gobiernos siguientes no fueron distintos, todos siguieron el curso de la venta de los bienes nacionales, con el apoyo de sus legisladores crearon un entramado jurídico que aún retumba en las paredes de este recinto a la par de modelar la composición de otros Poderes y organismos autónomos constitucionales como si fueran de su propiedad y no del pueblo.

Por eso la gente se expresó en las pasadas elecciones para autorizar al nuevo gobierno un cambio de rumbo en el destino de nuestra nación, en donde las personas estén en el centro del desarrollo y sus derechos humanos sean protegidos.

La estructura de ingresos que estamos por aprobar traduce el mandato de la gente mediante el cual instruyó que fuera el licenciado Andrés Manuel López Obrador quien gobernara este país.

Hoy discutimos la Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal, que si bien es propuesta del gobierno, la mayoría de esta soberanía coincide en sus postulados, dentro de sus beneficios están incentivar la autocorrección fiscal de los contribuyentes con la reducción de un 50 por ciento en

multas derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, alentar estímulos fiscales, derogar las disposiciones que contienen exenciones totales o parciales de personas al pago de contribuciones federales, las personas físicas que habiten en zonas afectadas por los sismos y que reciben apoyos económicos no se considerarán ingresos acumulables a efecto del ISR, la posibilidad de organizaciones civiles y fideicomisos para poder recibir recursos de donatarias en apoyo en caso de emergencia, entre muchas otras.

No puedo terminar sin mencionar el enorme beneficio que tendrán las familias que viven en la zona fronteriza norte del país, quienes siempre habíamos estado en segundo plano frente al resto de la nación.

La política de ingresos, junto con la de egresos, es el instrumento más eficaz de un Estado para influir en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza. Refleja las prioridades del gobierno en la conducción de la economía. En consecuencia, la política de ingresos no es solo un asunto económico, sino también político.

A través de ella, el gobierno puede favorecer el crecimiento o la estabilidad, el ahorro o el consumo, la inversión productiva o la financiera, entre otras disyuntivas económicas.

El dictamen a discusión recoge los principios rectores del paquete económico 2019, en él se conserva la tendencia al equilibrio presupuestario, con base en un gasto austero, eficiente y honesto, que no requiere crear nuevos impuestos ni incrementar las tasas de los existentes. Esto implica no aumentar la carga impositiva sobre las clases trabajadoras.

La profunda reingeniería que promueve el Ejecutivo federal en la reorientación del gasto hacia el bienestar de los mexicanos y las mexicanas y hace a la creación de infraestructura para el desarrollo a largo plazo, tiene sus bases en una política de austeridad republicana que combate la corrupción y promueve una mayor eficiencia en el gasto.

Con ingresos mayores a 6.3 por ciento en términos reales anuales se busca incidir de una manera certera en la prosperidad de la mayoría de las mexicanas y mexicanos y en poner las bases para que este bienestar sea creciente y sostenible.

Derivado de estos razonamientos, el Grupo Parlamentario de Morena acompaña el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que refleja los cimientos de la cuarta transformación de este país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Se informa a la asamblea que, con esta intervención, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos ahora a la discusión en lo general. Se han anotado en contra y a favor, diversas diputadas y diputados. Para hablar en contra, en primer término, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: (Coloca su celular en los micrófonos.) “Queremos que se revise lo del gasolinazo. Que se modifique, que se reforme la Ley de Ingresos, eso es lo que buscamos, que se baje el precio de las gasolinas... Para reformar la Ley de Ingresos y revertir el aumento de las gasolinas, en el gas, en el diésel, en la energía eléctrica. Se puede modificar.”

¿Qué opinan de estos vídeos, compañeros diputados de Morena y sus aliados? No callen, ustedes se deben a las y los mexicanos y no a las imposiciones de un falso e iluminado líder.

Compañeras y compañeros legisladores, durante los últimos seis años en México los precios de la gasolina se incrementaron en más de un 80 por ciento. Para los consumidores, el costo de los combustibles prácticamente se duplicó, pues mientras en diciembre de 2012, por cada litro de gasolina Magna pagaban 10.81 pesos, ahora en el mes de agosto de este año pagan 19.39 pesos, lo que representa un incremento del 79 por ciento. A su vez, la gasolina Premium pasó de 11.37 pesos por litro, a 20.89, lo que representa un incremento de 84 por ciento, y el diésel pasó de 10.90 a 20.09, aumentando también un 84 por ciento.

Así, en el sexenio de la publicitada reforma energética, en promedio el precio de las gasolinas en nuestro país aumentó un 82 por ciento.

Para contextualizar el impacto del aumento de las gasolinas en la economía cotidiana de las familias mexicanas, se ilustra cómo mientras en diciembre de 2012, con el salario mínimo de entonces, se podían comprar 5.8 litros de gasolina Magna. Para agosto de este año solo alcanza con el salario

mínimo a comprar 4.7 litros, es decir, alcanza para menos combustible.

En México, el precio de las gasolinas se liberó desde noviembre de 2017, por lo que el gobierno ya no determina sus precios por decreto, sino que el precio se ajusta en función del mercado internacional, así como a factores nacionales asociados a los costos de distribución, comercialización y cobro de impuestos. Pero lo que sí determina es el cobro de impuestos que van adheridos al precio final del litro de la gasolina.

Para este 2018, con la finalidad de fortalecer la economía de las familias mexicanas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito, diputado, permítame. Rogaría a mis compañeras y compañeros diputados permitan concluir al orador, él tiene la libertad de decir lo que desee en su turno. Por favor, pedimos orden en la asamblea.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Para este año 2018, con la finalidad de fortalecer la economía de las familias mexicanas, particularmente en el rubro de transportes, al que destinan aproximadamente una quinta parte de sus ingresos y que dicho rubro se encuentra asociado a la movilidad para asistir a la escuela o al trabajo, se propone reducir el impacto que el IEPS representa en el precio final de cada litro de combustible, fortaleciendo la productividad y reduciendo presiones inflacionarias, asociadas al comercio y transporte de mercancías de primera necesidad.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ofrecemos nuestros votos para dar reversa al gasolinazo en esta Ley de Ingresos, ya que es un tema primordial para apoyar a las familias mexicanas, pero tiene que ser ya.

Dejemos los falsos argumentos que en los próximos años se bajarán los impuestos de los combustibles, son más de 60 millones de mexicanos en pobreza que exigen los resultados positivos ahorita, ya, no mañana ni en un mes ni en los próximos años.

Somos el Poder Legislativo de México, no la oficialía de partes del Ejecutivo federal o de Morena. Respetemos la separación de Poderes como lo marca nuestra Constitución. No aprobemos esta Ley de Ingresos con las rodillas y a ciegas. Eliminemos el IEPS de los combustibles. Seamos

representantes dignos y auténticos de los ciudadanos y ciudadanas de este país, que para eso nos eligieron. Hagamos historia como una Cámara de Diputados libre y empática con la lamentable situación económica de millones y millones de mexicanos.

Espero que tengan la decencia de votar a favor de México y no por imposición y dedazo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos en un momento histórico para mejorar las finanzas públicas del país. Pero también, sin duda, este paquete económico de la Ley de Ingresos representa crecimiento económico del país, que ya no puede esperar más.

Esta ley no contempla, sin duda, el incremento en nuevos impuestos, pero sí contempla, sobre todo, el desarrollo económico y el bienestar de las y los mexicanos.

Esta iniciativa genera y proyecta inversión a nivel nacional, con el objetivo de mejorar las condiciones turísticas en el sur-sureste del país.

La Ley de Ingresos que hoy se presenta replantea el destino de los ingresos que se generen por la expedición de documentos migratorios que ingresen en el país. Sobre todo, plantea un argumento muy importante, de establecer que el 20 por ciento de lo que se ingresa se destine el 80 por ciento para estudios y proyectos de inversión, que ayudan a mejorar las condiciones de infraestructura en todo el país.

Con lo que se va a recaudar, cabe destacar que se van a destinar los proyectos siguientes: para la construcción Transísmico, que permite la conexión eficiente de los puertos de Salina Cruz y de Coatzacoalcos, para crear puntos de desarrollo del istmo de Tehuantepec, así como la vía del tren Maya, para construir los polos del desarrollo del sur-

sureste del país y los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, Morena vota a favor del presente paquete económico de Ley de Ingresos, porque incentiva la inversión, pero sobre todo, no incrementa los impuestos.

Con esto vamos a obtener recursos para crear el desarrollo del país en inversión y en los programas sociales. Por eso, amigas y amigos, estamos a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, compañero diputado. En el uso de la palabra el diputado Oscar Martínez Terrazas, del PAN.

El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas: En el contexto actual que viven el país y el mundo, nos preocupa este paquete económico que incluye la Ley de Ingresos para el próximo año.

Nos preocupa que el esquema que propone esta Ley de Ingresos no incluya acciones para contener la volatilidad económica. Que subestima al campo, a los jóvenes, a las universidades, a la cultura e incluso a las mujeres, dejando a estos sectores, los más importantes del país, que son sus jóvenes, sus mujeres y su preparación cultural y académica, fuera de este paquete económico y de esta ley.

Para 2019 se propone un monto neto de endeudamiento de 543 mil millones de pesos, 10 por ciento más que en 2018. Por su parte, el gasto del costo financiero genera erogaciones por 749 mil millones de pesos, que representan un incremento de 11.4 por ciento real. Por tanto, aunque aquí se llenen la boca diciendo que no habrá más deuda, sí contratarán más deuda.

Llevaron muy pocos días en el poder y ya se les olvidaron las promesas al pueblo de México. En el decreto de Ley de Ingresos es claro: no es idea del PAN ni de la oposición, está escrito en su propio proyecto, que seguramente muchos de ustedes ni lo han leído.

Se esperan más ingresos al gobierno por parte del pueblo de México en rubros como impuesto sobre ingresos, impuesto sobre la renta, impuesto sobre el patrimonio, sobre la producción y el consumo, sobre el valor agregado y sobre los combustibles. Aquí es matemática simple. Si se esperan más ingresos al gobierno en materia de impuestos es porque los van a subir, tarde o temprano.

Cuando nos dijeron en campaña que no le iban a fallar al pueblo, que no iban a endeudar al país y que iban a bajar la gasolina, hoy que está en sus manos siguen castigando los bolsillos de las personas. México vivirá tarde o temprano el gasolinazo de Morena.

Es una Ley de Ingresos y un paquete económico que lastima el bolsillo de las familias. Hoy Morena y sus aliados prefirieron cumplir los caprichos de una sola persona, al beneficio de todo un país.

Prefieren quitarles el dinero a sus jóvenes, a sus mujeres, a sus campesinos y a sus universitarios de todo este hermoso país y darlo para el tren del capricho y para las refinerías, que no es más que dañar ecológicamente a la naturaleza. No basta con pedirle permiso a la madre naturaleza, si pudiera hablar la tierra y les dijera que no, al rato nos dirían que ella misma es de la mafia del poder.

No solo no hicieron proyectos de impacto ambiental, también quieren bajar los impuestos en este proyecto para el uso, aprovechamiento y la explotación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Hoy no es necesario mirar hacia atrás para ver errores, basta con que se miren en un espejo. Nos dijeron que iban a rescatar las universidades y les quitaron el dinero. Hemos escuchado que la cuarta transformación solo subirá la gasolina en términos de la inflación. Amigos, aquí y en China eso se sigue llamando gasolinazo y de eso el país está cansado, de teorías macroeconómicas perfectas, mientras le siguen quitando el dinero a los bolsillos de los mexicanos.

Nos dijeron que, por el bien de México, primero los pobres, pero hoy primero están las refinerías, los trenes y los lujos de su tlatoani en turno. El poder los está alejando de las necesidades del pueblo. Se dicen de izquierda y siguen practicando las mismas teorías de siempre y en su paquete solo le dan migajas a los más agraviados y suben en energía el mil por ciento a su presupuesto.

Compañeros, para finalizar, como decía Mahatma Gandhi: Lo que un político o cualquier persona todo lo que se come sin necesidad, se lo roba del estómago de los pobres. No hay peor traición que traicionar la esperanza del pueblo de México. Al tiempo, compañeros. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo.

La diputada Lizeth Sánchez García: Gracias, presidenta. El artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los montos de ingresos previstos en la iniciativa de la Ley de Ingresos, así como de gasto contenidos en el proyecto y en el Presupuesto de Egresos, y los que se ejerzan en el año fiscal por los ejecutores del gasto, deberán contribuir a alcanzar la meta anual de los requerimientos financieros del sector público.

Este gobierno que acaba de salir deja a nuestro país con un saldo histórico de una deuda de un orden del 45.3 por ciento del producto interno bruto. En el Partido del Trabajo queremos ser enfáticos, esta Ley de Ingresos es responsable, no subestima los ingresos en la perspectiva de crear bolsas durante el transcurso del año que permitan realizar negociaciones políticas tras bambalinas, seamos responsables y no confundamos el discurso.

Queremos que las cosas sean diferentes y por ello el primero de julio los mexicanos y las mexicanas votamos por un sistema diferente. Y aunque a muchos no les gustan las nuevas formas del sistema responsable del ingreso, es derivado de aquellas viejas prácticas que dañaron tanto a nuestro país que nos han sometido como sociedad, y sobre todo que nunca fueron responsables y mucho menos objetivos.

Vamos a favor en todos los términos de lo planteado por el Ejecutivo porque se lo debemos a cada vecino y vecina que votaron por un cambio, por algo diferente. No nos confundamos, nosotros no vamos a pensar igual que los de siempre. Vamos a pensar de manera diferente y vamos a construir el México que tanto merecemos.

No se trata de cuánto se gaste, sino como se gasta el recurso público. No podemos dar grandes presupuestos para que sigan las malas prácticas de moches. Si queremos más recurso para el campo, la educación, la salud, y lo primero que debemos hacer es eliminar la corrupción, y

de ahí ya ganamos el 35 por ciento que antes se destinaba a las casas y a los ranchos lujosos de aquellos que hoy gritan esta disminución.

Los mexicanos y las mexicanas votamos por algo diferente, y en el Partido del Trabajo lo vamos a respaldar. Hacer las cosas diferentes para tener resultados diferentes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Carlos Torres Piña, del PRD.

El diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Torres Piña: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, con el gusto de saludarlos. En representación de nuestro Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acudimos a esta tribuna para compartir con ustedes algunas reflexiones.

Si bien es cierto que cada vez que inicia una nueva administración municipal, estatal y federal existe una propuesta de gobierno diferente y en muchas ocasiones se da ese voto de confianza para poder impulsar los planteamientos y los proyectos que se planean en el ámbito municipal, estatal o federal, pero también cuando hay resistencia a una apertura de observaciones que son naturales y obvias que se requieren hacer, vemos un poco complejo el poder acompañar una propuesta de ingresos cuando no contempla las inquietudes de todos los sectores que están representados en esta Cámara.

La política general que define la Ley de Ingresos de la Federación tiene una lógica de crecimiento económico máximo al final del sexenio del 2.8 por ciento, muy distante de aquel planteamiento que se generó durante muchos momentos, inclusive de campaña, de lograr que el país creciera en un cuatro por ciento.

Por lo que este ordenamiento no garantiza finanzas sanas para nuestro país. Y, para mala noticia, los jóvenes trabajadores seguirán sin opciones de empleo, pues apenas podrán crearse alrededor de 400 mil nuevos empleos, del millón 200 que se requieren cada año.

El dictamen no elimina el impuesto sobre producción y servicios de los combustibles, implica la recaudación de 269 mil 300 millones de pesos, lo que representa el empobrecimiento de los ingresos de la sociedad mexicana y que, además, dicho sea de paso, es una de las razones por las que millones de mexicanos salieron a votar el pasado primero de julio.

Por un simple sentido de justicia, el PRD firme en su defensa de la economía de la ciudadanía, no aprueba este dictamen, pues sería avalar el que dicho impuesto permanezca y con ello el aumento permanente a los precios de los combustibles.

El dictamen no toca los privilegios fiscales que existen en el país y que en este año significará que el SAT deje de recibir 783 mil 500 millones de pesos debido precisamente a esos privilegios fiscales que aún existen en la política fiscal del gobierno federal. Al ponerle punto final a los privilegios fiscales, el gobierno podría recabar 269 mil millones que dejaría de percibir al desaparecer, por ejemplo, el IEPS.

La aplicación de la ley en el sentido liberal de que sea igual para todos permitirá que el gobierno lograra fortalecer las finanzas públicas, fortalecimiento indispensable para cubrir los programas del desarrollo que se requiere en nuestro país.

El Grupo Parlamentario del PRD expresa su voto en contra de la Ley de Ingresos de la Federación porque, además, el incremento al salario mínimo apenas equivale a la compra de un kilogramo de tortillas, por lo que respecta a los estados del centro y del sur del país.

Y anunciamos que, en el Presupuesto de Egresos, mantendremos nuestra insistencia en que se aumente el presupuesto a las universidades, a la cultura, al campo, a la salud, a los municipios, a los estados de la República, a la ciencia y tecnología, a la educación y a las instituciones de equidad de género, y sobre todo también a las comunidades indígenas. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con el permiso de la mesa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Compañeros, compañeras diputadas. Cómo hoy se cumple un sueño. En campaña caminamos en Oaxaca y dijimos que el istmo tenía el potencial humano y natural para ser esa gran región en desarrollo.

Sabemos que hoy iniciamos la cuarta transformación porque no solamente se activa la región del istmo, sino que va a ser punta de lanza a nivel nacional, porque se van a modernizar desde el Puerto de Coatzacoalcos hasta Salina Cruz, vamos a tener los polígonos de desarrollo. Viene la reforestación, vienen los hospitales, que también hacen falta mucho en Oaxaca. También un tema muy importante, el tema de los jóvenes.

Hoy vamos a tener una universidad porque después del 2000, cuando fue privatizado los Ferrocarriles Nacionales de México, dejó a muchas familias en el abandono, en la marginación, y muchos se fueron a buscar la vida a otros países, y que hoy esas familias van a encontrar el bienestar a través de esta nueva política.

Por eso hoy estamos a favor del paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado por el Ejecutivo federal ante esta soberanía el pasado 15 de diciembre es congruente con los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Erika Sánchez Martínez, del PRI.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el rumbo de este dictamen sin duda no es el correcto. Es mentira el decir que se están haciendo mejor las cosas.

Con esta Ley de Ingresos se contará más deuda para solventar los compromisos por haber cancelado el aeropuerto de Texcoco y para impulsar proyectos que no cuentan siquiera con registro ante la Secretaría de Hacienda.

La Ley de Ingresos no contempla el bajar el IVA y el ISR en la frontera, sino será a través un decreto del Ejecutivo y no se reformarán las leyes correspondientes, como es lo correcto.

Vienen y hablan a esta tribuna de sinceridad, de engaño, de mentira, pues la mayoría en este recinto legislativo es lo que le está dando a las mexicanas y a los mexicanos, porque las gasolinas no bajarán, el IEPS seguirá en sus mismos niveles y ello no permitirá que se abaraten los combustibles.

El Grupo Parlamentario del PRI lo ha señalado, hay que ser responsables para legislar, pero sobre todo hay que ser más responsables cuando se trata de la recaudación de los recursos públicos, que serán la base para impulsar los grandes proyectos nacionales.

Resulta decepcionante este paquete económico para el próximo año, no solo porque el nuevo gobierno no cumplirá con su promesa de bajar el precio de las gasolinas. Que se escuche bien, no cumplirán con su compromiso de bajar las gasolinas. Sino porque han enfocado este instrumento de política fiscal a hacer más grandes las brechas de crecimiento y desarrollo entre el norte y el sur del país. Las zonas económicas especiales tendrán un golpe significativo con el estímulo a municipios de la franja fronteriza del norte.

No es malo estimular la actividad productiva que detone en el desarrollo de las regiones del país. Lo malo es simular el estímulo fiscal del impuesto al valor agregado en el norte del país y del impuesto sobre la renta, que servirá como un esquema para contener la crisis migratoria.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos es de la mayor trascendencia para México y los mexicanos, lo que demanda hacer un ejercicio crítico y responsable.

La Ley de Ingresos constituye un instrumento medular de política pública, que contribuye al desarrollo nacional y al bienestar de la población, el cual debe estar basado en estudios y en criterios técnicos sistemáticos, más no en criterios políticos ni mucho menos electorales ni mucho menos en ocurrencias, como es el caso. Por ello no podemos votar a favor de este dictamen, que simplemente no cumple con los compromisos que el nuevo gobierno pregonó y tiene la prisa de ponerlo en marcha. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Compañeros y compañeras, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesto nuestro respaldo y apoyo al dictamen de la Ley de Ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Lo esencial del dictamen de la Comisión de Hacienda consiste en recuperar la iniciativa presentada por el Ejecutivo y considero que todos debemos reconocer la prudencia con que se elaboraron los criterios generales de política económica.

Las estimaciones sobre crecimiento económico, inflación, tasas de interés, paridad del dólar, plataforma y precio de la mezcla mexicana de petróleo propuestos por el gobierno federal, coinciden con las expectativas de instituciones como el Banco de México, el Inegi y analistas del sector privado.

Es claro que el paquete económico ha generado certeza, basta con observar que la paridad del dólar no solo no tuvo impactos negativos, sino que hay una recuperación del valor de nuestra moneda.

Aquí se fijarán posturas particulares, se vale, pero el dato duro es que no hay ningún castigo, sino de reconocimiento, de los principales actores económicos del país y del mundo a los términos en que se presentó este paquete económico.

Quienes apostaban a que el paquete económico fuera castigado por los mercados no tendrán nada que festejar, porque el gobierno hizo lo que debía, no ocultar ingresos, dar prioridad a la inversión y a los programas sociales en beneficio de la gente más necesitada, pero sin romper con la estabilidad y la responsabilidad financiera.

De esta manera iremos trabajando de menos a más, cumpliendo lo ofrecido, no hubo impuestos nuevos, se impulsó la austeridad y se mantuvieron a salvo los términos que acreditan unas finanzas públicas balanceadas y sanas, como sustento de la transformación del país.

El Grupo Parlamentario de Morena le dará su respaldo al dictamen de Ingresos, porque además de su solidez en términos generales, con la presentación del secretario Urzúa y

la comparecencia del subsecretario Arturo Herrera, se han escuchado y presentado las aclaraciones pertinentes a muchos aspectos particulares.

Invito a los integrantes de esta legislatura a dar su apoyo a la Ley de Ingresos de la Federación, para dar entrada formal a la discusión de los gastos que le corresponderá procesar a la Comisión de Presupuesto.

Existen inquietudes en materia de gasto, que desde nuestro punto de vista deben escucharse y analizarse para distinguir las que sean legítimas y pertinentes, pero teniendo el cuidado de separar las deposiciones que solo buscan generar presiones y que quieren frenar el cumplimiento de un programa de gobierno mandatado por la sociedad.

Agradezco a mis compañeros de Morena por su apoyo para aprobar este dictamen. Pero también reconocemos a todos los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, de los distintos grupos parlamentarios, por su conducta institucional, por mantener el diálogo en el que se atendieron los argumentos en un entorno de respeto.

Muchas gracias también a nuestro coordinador, Mario Delgado, por su esfuerzo y acompañamiento en la conducción de los trabajos de la Comisión de Hacienda.

Como diputado de Oaxaca, de una de las entidades con más pobreza, estoy convencido de apoyar un paquete con orientación social. Estamos a favor de invertir 252 mil millones de pesos que incluyen la pensión de adultos mayores. Los apoyos para los jóvenes y una cartera de inversión que incluye el tren Transístmico de Salina Cruz a Coatzacoalcos, además de la reconfiguración de la refinería de Pemex en Salina Cruz.

Esos fueron compromisos de campaña y ahora, a partir de la iniciativa del presidente López Obrador y con nuestros votos serán realidad.

Considero que debemos aprobar la Ley de Ingresos, que se sustenten los criterios generales de política económica porque sus estimaciones son realistas, porque se da prioridad a los programas y a las inversiones sociales, porque se está actuando con austeridad y se está logrando avanzar en un marco de responsabilidad de las finanzas públicas.

Por todo ello, los convoco a aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Hortensia Noroña Quezada, del PRI.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que el día de hoy esta soberanía vamos a analizar y vamos seguramente a votar, es de suma importancia para el país, pero es una muestra más de la soberbia que ha caracterizado durante todo este periodo al Grupo Parlamentario de Morena.

El Grupo Parlamentario de Morena recurrentemente habla de la democracia, esa democracia que a todos los mexicanos nos ha costado mucho trabajo construir, y gracias a la cual el día de hoy, efectivamente, Morena gobierna nuestro país y cuenta con la mayoría en esta Cámara. Pero un principio básico de esa democracia por la que ustedes siempre han luchado y han pugnado es el diálogo. Y el diálogo aquí se ha roto.

Este dictamen fue recibido hoy por la madrugada en la Comisión de Hacienda. Una vez más fuimos testigos de simulación, pues nunca fueron capaces de analizar el documento.

El mismo documento que es la propuesta del Ejecutivo, sin ninguna modificación, hoy se está presentando como dictamen de dicha comisión, renunciando los diputados a la facultad de análisis que se tiene en la comisión y queriendo quitarnos a nosotros, el pleno, esta misma facultad. Porque no permiten que se le mueva ni una sola coma.

Las y los legisladores del Grupo del PRI votaremos en contra del dictamen de la Ley de Ingresos. La iniciativa del Ejecutivo, que como ya mencioné es exactamente la misma del dictamen, es una afrenta contra la discrecionalidad y la falta de rendición de cuentas, pues pretende distribuir recursos sin certeza sobre su determinación ni su destino.

Tal es el caso de los diversos derechos sobre minería, pues se crea un fondo que administrará la Secretaría de Economía, pero no se establece una distribución que considere que dichos recursos se destinarán a los municipios, demarcaciones territoriales o en las entidades federativas donde se lleve a cabo la explotación y obtención de estos minerales.

Otro ejemplo es que la Secretaría de Hacienda pretende destinar con absoluta discrecionalidad los recursos no comprometidos de fideicomisos públicos, cuando lo que proponemos en el PRI es que se destinen exclusivamente a inversión pública.

La discrecionalidad que proponen para gastar los recursos que provengan de los reintegros que realizan las entidades federativas, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2017 y que no hubieren sido devengados conforme a los calendarios respectivos.

En el PRI proponemos nuevamente que se destinen exclusivamente a programas y proyectos de inversión. Tampoco entendemos cuál es la lógica detrás de eliminar disposiciones que promueven la transparencia y la rendición de cuentas.

Hoy Hacienda ya tiene la obligación de presentar informes trimestrales, cosa que en este decreto se elimina. ¿Por qué le tememos la actual administración, a la transparencia y a la rendición de cuentas? ¿Qué quieren ocultar?

Por otro lado, proponemos que se dé un tratamiento homogéneo a las zonas económicas especiales, en el caso que durante el próximo año se establezcan estímulos o tratamientos preferenciales. En una palabra, compañeros, antes de que corten el tiempo que ya me queda poco, al igual que necesitamos hacer una revisión puntual del Presupuesto de Egresos y de todas las leyes, no renunciemos a nuestra capacidad de análisis, de diálogo y de consensos.

Propongamos, tómennos la palabra. Las y los legisladores del PRI les reiteramos una vez más la disposición a debatir de manera seria, respetuosa e informativa sobre las mejores propuestas que convengan a nuestro país. Extendemos nuestra mano sincera para abordar los temas con todos los grupos parlamentarios esperando encontrar en todos ustedes una apertura que nos demanda México y nos exige la sociedad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Compañeros, diputados y diputadas. Muy buenas tardes. Con su permiso, señora presidenta.

La presente propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2019 destaca por pronosticar un creci-

miento real del seis por ciento respecto al ejercicio fiscal de 2018. Una proyección de crecimiento del 5.5 por ciento real sobre los ingresos del gobierno federal. Un 8.6 por ciento real sobre los ingresos de organismos y empresas, y un crecimiento del 3.7 por ciento real de los ingresos derivados del financiamiento. Sobre este último punto es importante resaltar que se estima reducir el endeudamiento neto del gobierno federal en 0.7 por ciento respecto al ejercicio fiscal de 2018.

Los ingresos derivados de los impuestos crecerán en un siete por ciento real, estimando que lo recaudado por el ISR incrementa el 6.7 por ciento en términos reales, mientras que lo recaudado por el IVA crezca en un ocho por ciento real.

Es muy importante destacar ante toda la sociedad mexicana que los ingresos percibidos por impuestos sobre combustibles automotrices proyectan un crecimiento de apenas 0.3 por ciento.

De hecho, tenemos que hacer hincapié sobre un asunto crucial que va en línea con la promesa de mediano plazo que el gobierno actual hizo. Los ingresos derivados del artículo 2o, fracción A), de la Ley del IEPS que corresponde a las cuotas impuestas sobre la gasolina y el diésel, presenta un decrecimiento real del 4.3 por ciento.

Un dato que destaca sobre los ingresos tributarios es la proyección de crecimiento real del 43 por ciento sobre los ingresos derivados del comercio exterior en el capítulo de importación, lo que está en línea con la estructura productiva de consumo que se ha generado en las últimas décadas.

Los ingresos de las empresas productivas del Estado incrementarán sustancialmente. Se espera que la operación de Pemex genere ingresos de 19.2 por ciento más altos, mientras que para la Comisión Federal de Electricidad se proyecta un incremento del 5.7 por ciento en términos reales.

En el Partido del Trabajo analizamos detenidamente y optimista la Ley de Ingresos, por lo que queremos plantear nuestra preocupación al observar que tanto el IMSS como el ISSSTE tendrán reducciones sustanciales en los ingresos del ejercicio fiscal 2019. Tan solo el IMSS espera un decrecimiento del 18.8 por ciento en términos reales, mientras que el ISSSTE proyecta una reducción de cerca del 32 por ciento en términos reales.

El subsecretario de Ingresos ha indicado, con la Comisión de Hacienda, que la reducción sobre el ISSSTE se debe a la corrección metodológica de terminar con una operación duplicada por el gobierno.

Sin embargo, el panorama completo nos hace pensar en la necesidad de una reconfiguración en dichas instituciones. Habrá que procurar su viabilidad en el mediano y corto plazo, no con objetivos de lucro, sino con objetivos de justicia social. Regenerarlas para que contribuyan al bienestar de una población que se encuentra en una senda de envejecimiento, que demanda mayores y mejores bienes y servicios.

Desde la bancada del Partido del Trabajo, presentamos una iniciativa que puede contribuir a llevar a cabo esta reconfiguración necesaria, y que simultáneamente pueda ayudarnos a resolver el grave problema de la tasa de sustitución que proyectan los actuales esquemas de Afores.

El Partido del Trabajo está comprometido con observar y procurar la viabilidad del proyecto de Ley de Ingresos, pero insistimos en la necesidad de avanzar hacia una reforma tributaria de corte progresista que permita mejorar y contar con los recursos necesarios que atiendan todas las necesidades que demanda una economía de ingresos medios como es la mexicana.

Estamos a favor de mejorar la eficacia recaudatoria, lo que se traducirá en mayores ingresos públicos para el gobierno. Estamos a favor de que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y tengan la convicción de que sus contribuciones se destinarán a cubrir el gasto público.

Asimismo nos pronunciamos por la reducción del presupuesto de gastos fiscales donde puede existir, en el nuevo gobierno, una política de honestidad, transparencia y rendición de cuentas de todas las contribuciones.

De igual forma nos manifestamos por modificar el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...del Impuesto Sobre la Renta que permita la evasión o elusión fiscal.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: En el Partido del Trabajo estamos convencidos que los criterios generales de política económica van en la ruta correcta de la cuarta transformación, y tengan seguridad que estaremos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañera, se terminó su tiempo, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...comprometidos en esta vía para conseguir que paguen quien más gane, para terminar la elusión y evasión fiscal, para así avanzar juntos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañera diputada, se terminó su tiempo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...rumbo a la erradicación de la desigualdad y un país más justo. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra, la diputada Geraldina Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: El crecimiento económico en México durante las últimas décadas ha quedado lejos de los objetivos que nos hemos trazado, y más importante lejos de la capacidad que tenemos como país.

El bajo crecimiento económico es derivado de múltiples factores, sin embargo, uno de los más importantes ha sido la incapacidad de generar empleos formales y de calidad para toda la población.

El doctor Santiago Levy, vicepresidente de sectores y conocimientos del Banco Interamericano de Desarrollo señaló en su reporte Esfuerzos Mal Recompensados que una de las causas fundamentales del bajo crecimiento económico en México es la informalidad.

La informalidad tiene muchas consecuencias sobre el país, sin embargo, algunas de las más graves es el prejuicio sobre la productividad, la afectación sobre los derechos de

los trabajadores y los recursos que el Estado deja de recaudar y que podrían ser empleados en proyectos sociales y de infraestructura productiva.

Para entender la gravedad de este problema, de acuerdo con datos del Inegi, la tasa de informalidad laboral en años recientes ha alcanzado el 57 por ciento de nuestra población. A pesar de lo anterior, dicho 57 por ciento únicamente produce el 23.6 del producto interno bruto.

En ese mismo sentido, solo los trabajadores formales tienen acceso a la seguridad social, por lo que casi el 60 por ciento de los trabajadores mexicanos no tienen una pensión ni tienen derecho a salud.

Respecto de la recaudación del país, a pesar de que durante el sexenio pasado se incrementó la base de contribuyentes en 74 por ciento, la recaudación con respecto al PIB solo se incrementó en 38 por ciento, pasando del 13 al 18 por ciento, lo que implica que para alcanzar la media recaudatoria de los países de la OCDE, nos faltaría obtener casi el doble de recursos fiscales.

Lo anterior significa que mientras no se incentive el transitar de la informalidad a la formalidad en México, no se incrementarán los recursos de la hacienda pública.

Ahora bien, tras un análisis de la Ley de Ingresos y los planes que ha anunciado el SAT para incrementar su recaudación, todo parece indicar que seremos los mismos contribuyentes de siempre los que sostendremos la hacienda pública. En dichos instrumentos no se advierte la existencia de esquemas o programa alguno que busque regularizar de forma clara el sector informal, y que por ende proteja los derechos de los trabajadores, mejore la productividad nacional y amplíe la base tributaria para que no siempre los contribuyentes cautivos sean los que soportan las finanzas públicas del país.

Por otra parte, la eliminación de la compensación universal de impuestos condiciona el flujo de efectivo de las personas físicas y morales, al retrasar la recuperación de su saldo a favor.

En México necesitamos avanzar hacia la inclusión al sector formal e incentivar a aquellos que ya están en dicho sector y que se mantengan. Es importante, muy importante simplificar los procesos tributarios. Es importante que se vean beneficiadas las personas que hacen las cosas bien. A quien hace las cosas bien le debe ir mejor.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen presentado. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

El paquete económico 2019 del Ejecutivo federal es una propuesta que cumple con las promesas de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador. Austero y transparente, que cierra el paso a la corrupción que año tras año abría enormes boquetes en las arcas de la nación, en perjuicio de los mexicanos.

Asimilar el cambio le está costando mucho trabajo a quienes durante décadas gozaron de los privilegios que les daban los gobiernos neoliberales y quienes hoy tiemblan ante la realidad de vivir en la austeridad republicana y la justa medianía.

Decía que el cambio les está resultando difícil porque acaba con las trampas del paquete económico, la subestimación de los ingresos ha llegado a su fin. Más vale entenderlo de una vez.

Durante la discusión y en las comparecencias del secretario Urzúa y el subsecretario Herrera, quedó muy claro que terminó este vicio en la integración de las finanzas públicas. Estamos ante una propuesta de paquete económico donde priva la transparencia, un paquete que acaba con el uso discrecional de los recursos, que termina con el regateo de los recursos a las entidades federativas.

Ahora, los gobernadores ya no tendrán que hacer humillantes filas en el Palacio de Cobián para pelear recursos, estamos ante un paquete económico diferente.

A los que no entienden o pretenden no entender el cambio de la cuarta transformación, les aclaramos que están revisando mal este proyecto, siguen en la misma inercia que durante años les dio jugosas e ilícitas ganancias. En esta propuesta esos recursos están donde corresponden. Así es que revisen bien.

Este paquete contiene dos variables fundamentales, el equilibrio macroeconómico y el crecimiento del gasto so-

cial, premisas que parecen irreconciliables. Los índices de crecimiento económico de dos puntos del producto interno bruto, tipo de cambio de 20 pesos por dólar y el precio de 55 dólares por barril de petróleo son reflejo de la prudencia en el manejo de las finanzas públicas.

Reconocemos el equilibrio presupuestal y el superávit primario de uno por ciento, que dan certeza de la capacidad de pago de los empréstitos que tiene comprometido el gobierno federal por la deuda contraída en sexenios anteriores.

Algunas calificadoras han establecido sus opiniones con base en la deuda de las empresas productivas del Estado que durante décadas fueron la gallina de los huevos de oro y terminaron casi por desaparecerlas.

Con este paquete económico iniciamos la recuperación de las industrias eléctrica y energética. Es muy claro el proceso que vive el país, es un hecho la desconfianza de los ciudadanos de que sus contribuciones se destinen al bienestar de la colectividad y no se vaya al enriquecimiento de unos cuantos.

El actual gobierno tendrá que recomponer esta lamentable situación y mejorar la recaudación, sin terrorismo fiscal, al tiempo de lograr la confianza de los contribuyentes de que esos recursos se verán reflejados en su bienestar.

México es uno de los países que más tiempo invierte para que los ciudadanos cumplan con las obligaciones fiscales. Para cambiar esta inercia se tendrá que operar a la brevedad un nuevo sistema tributario que facilite a los ciudadanos cumplir con esta obligación.

A nivel internacional tampoco andamos nada bien, tenemos una de las peores calificaciones en recaudación de impuestos, porque grandes contribuyentes son también grandes evasores. Todo esto será remediado, no lo duden.

Otro tema importante es el fortalecimiento de las recaudaciones de las entidades federativas, porque su deficiente manejo genera un problema de dependencia de la hacienda pública federal y por consiguiente frena el crecimiento del país.

Existe un marco legal que ha intentado poner orden, pero es insuficiente, la tarea es poner mayor cuidado, tanto en el seguimiento del gasto que se asigna, como de la deuda que se contrate.

A nivel federal, ya se ha dicho, habrá un manejo responsable de la deuda y no se permitirá su incremento, solo se contratará la que se requiera para el manejo de compromisos contraídos por los antecesores y la liquidez que el gobierno requiere para operar.

Por último, quiero señalar que la responsabilidad con que se elaboró el presente paquete económico, se ha dicho que no respetamos la autonomía de las instituciones. Nada más falso que eso, y como muestra quiero señalar la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la que se establece el respeto de la autonomía del Banco de México.

En este gobierno, la Secretaría de Hacienda dejará de meter las manos en la operación de este órgano fundamental para el desarrollo de la economía. Es así que de manera independiente este órgano autónomo estimó la inflación para el siguiente ejercicio fiscal.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Vamos a hacerla realidad, vamos a hacer una realidad la cuarta transformación, hacer más con menos, hacer que lo público funcione, que la patria sea grande. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Agotada la primera lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Por ende, tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.

No, a favor. Es que la que viene en contra no me dicen si sí o si no. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. A favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ¿No hay en contra?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay en contra.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Compañeras y compañeros diputados, el gobierno federal mexicano, a partir de 2019, no volverá a comprometer el futuro de los mexicanos a las variaciones de los mercados nacional e internacional.

Indudablemente, la cuarta transformación de México será responsable con la disciplina fiscal y financiera.

Esto se ve reflejado en la iniciativa de Ley de Ingresos que el Ejecutivo federal hizo a bien llegar a esta Cámara.

Por mucho tiempo la deuda externa en nuestro país ha sido un problema creciente, pero eso se acabó. Esta transformación por la que está pasando México evitará que se adquiera nueva deuda externa, aun y cuando se haya aprobado un techo de endeudamiento disponible para ello.

La Ley de Ingresos preserva el entorno macroeconómico de finanzas públicas sanas. Atiende los criterios generales de política económica y se le autoriza al Ejecutivo federal un endeudamiento neto interno hasta por 490 mil millones de pesos, así como un monto de endeudamiento neto externo de 5 mil 400 millones de dólares de Estados Unidos, el cual incluye el monto de endeudamiento que se ejercerá para la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales. La deuda se estará a términos reales y se espera que no crezca más que la inflación.

No contempla nuevas contribuciones ni aumentos a las vigentes. Del producto interno bruto se estima un crecimiento puntual de 2.0 por ciento para 2019.

El tipo de cambio, respecto al dólar de Estados Unidos, a 20 pesos por dólar. La producción de petróleo crudo en mil 847 millones de barriles diarios. El precio ponderado acumulado del barril del petróleo crudo de exportación, a 55 dólares de Estados Unidos por barril.

En la Ley de Ingresos que tenemos en la dictaminadora estamos a una proyección, en términos reales, son cifras reales y no habrá aumento en la recaudación. Habrá aumento, más bien dicho, en la recaudación tributaria.

No habrá condonaciones de impuestos para los grandes contribuyentes. Vamos por un manejo de presupuesto público con transparencia, rendición de cuentas y a acabar con la corrupción.

No obstante, permítanme clarificarlo más. Para el ejercicio fiscal de 2019 se estiman ingresos a través de endeudamiento externo por cero pesos. Esto es de suma importancia ya que este tipo de deuda se ve influenciado por muchas variables que no tenemos bajo nuestro control: las tasas de interés externas y el tipo de cambio, principalmente.

Esto no solamente rebela la responsabilidad del nuevo gobierno sobre las previsiones del comportamiento externo, sino también la capacidad técnica con la que está hecha esta iniciativa de ingresos.

El compromiso se está cumpliendo, mexicanos. Pero permítanme señalar algunos otros rubros de importancia que destacan en la iniciativa de ingresos propuesta. El endeudamiento interno del gobierno federal se estima que tenga un decremento del 0.7 por ciento en términos reales, lo que se traduce en que el gobierno será más eficiente, ya que hará más con menos.

Esta máxima de eficiencia distintiva de esta cuarta transformación se muestra principalmente en los organismos y empresas del control directo del Estado mexicano, ya que el déficit que presentan estos rubros se estima que se reduzcan en alrededor de 24 mil 291 millones de pesos, lo cual implica un decremento de 39.6 por ciento en términos reales.

Pero, por si fuera poco, esta transformación también ha alcanzado a Pemex y a la CFE, las empresas productivas de México. En ellas también se reducirá el déficit que presentaban por un monto de mil 946 millones de pesos, lo que representa un decremento en términos reales de 6.8 por ciento.

Que quede claro: los ingresos del gobierno federal sí crecerán, y crecerán en términos reales en 5.5 por ciento. Pero no lo harán comprometiendo el futuro de los mexicanos. Ya no más, ya se acabó la ineficiencia que mostraba el gobierno federal mexicano.

Es momento de refrendar la deuda histórica que el gobierno tiene con los mexicanos. Es momento de cambiar la percepción negativa y dar cuentas claras, pero, sobre todo, es momento de poder mirar a los ojos a las personas y decirles que el proyecto de nación por el que votaron y le otorgaron su confianza realmente se está llevando a cabo. Esta iniciativa de Ley de Ingresos es clara, responsable...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: ... y congruente, así lo han hecho saber los especialistas y el mercado mismo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de que se apruebe esta iniciativa. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados. Pueblo de México que hoy está viendo a sus representantes populares, quienes muchos hoy hablan de lo que durante muchos años no hicieron y hoy les preocupa el pueblo de México cuando lo enterraron en la miseria y en la pobreza, pero hoy, como ven que se les ha acabado de dónde se van a enriquecer, por eso vienen a darse golpes de pecho y a seguir siendo hipócritas con el país.

La Ley de Ingresos que se nos presenta forma parte del paquete económico que este gobierno que está iniciando propone como fundamento para darle operatividad a las accio-

nes de gobierno. Se basa en los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

En este sentido, una de sus principales fuentes de financiamiento se encuentra en la confianza. Sí, puede resultar sorprendente esta afirmación, sin embargo, lo ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador, lo ha dicho el secretario Urzúa y los altos funcionarios de Hacienda, se apostará a la confianza del pueblo a este proyecto, los ingresos del gobierno vía impuestos representarán algo más del 60 por ciento del total.

De hecho, se estima que crezca la tributación vía impuestos y eso a pesar de que no se crean nuevos, esto solo es posible si los mexicanos cumplen con su obligación y estamos ciertos que lo harán. Pero también, esto se logrará eliminando los mecanismos de excepción, los mecanismos que han favorecido a los amigos del poder.

Sabemos que el gobierno que ahora está iniciando en este proceso de gobierno así lo hará. La confianza es una de las principales herramientas que el gobierno tiene y no solo de él hacia los mexicanos, sino que también buscará que los mexicanos confíen en él, por ello este gobierno no permitirá la corrupción. Tanta es su confianza que hoy el crecimiento de los ingresos que se espera tendrá como uno de sus orígenes la lucha contra este mal y el beneficio económico que se obtendrá por ello.

Hoy la cuarta transformación de la vida pública nacional inicia basada en la confianza y ello también se ve en la elaboración de esta Ley de Ingresos. No se plantean nuevos impuestos, se mantiene el equilibrio fiscal, no hay un endeudamiento superior al que en los últimos gobiernos se ha venido presentando.

En fin, que este gobierno tiene claro que para el desarrollo de la economía nacional se requiere de un equilibrio presupuestario y de la certidumbre de que los recursos de los mexicanos serán bien utilizados, invertidos en las personas, en la infraestructura social, en lograr el bienestar de los mexicanos.

Un dato significativo es el que se da en los ingresos petroleros. Se ha dicho que Pemex es una empresa quebrada, que el modelo de participación privada en la explotación petrolera nacional era la única manera de seguir gozando de los recursos nacionales, sin embargo, hoy vemos que los ingresos que vía Pemex ingresan a la nación son mayores

que los del esquema de participación privada. De hecho, presentan un incremento porcentual mayor.

Hoy, realizada la muestra que ese discurso privatizador que apuesta porque unos cuantos gocen de la riqueza que es de todos los mexicanos, hoy aquellos que nos han mentido hasta el cansancio con la cantaleta de que únicamente hay una manera de hacer las cosas y que si nos apartamos de ella el país caerá en pedazos, se quedan sin argumentos ante todo lo que la realidad muestra y lo que la mayoría de la población mexicana decidió. Cambiar nuestra realidad, ir hacia un México más justo, equitativo y realmente democrático basado en la voluntad y participación del pueblo.

Yo, como parte de la coalición Juntos Haremos Historia y como Partido del Trabajo, manifiesto que seré como todos mis compañeros de bancada, aliada de este gobierno y vigilante de que las necesidades del pueblo sean cubiertas.

Hoy hago una invitación a todas y a todos los diputados que seamos vigilantes de este recurso, que no crean que estamos entregando un cheque en blanco. No estamos en las mismas condiciones de ustedes donde los gobiernos para que ustedes aprobaran una iniciativa les enviaban bolsas de dinero que nunca se emplearon en los municipios, que nunca se emplearon al pueblo de México.

Por eso hoy los invito a todos y a todas a que apliquemos esos valores que tanto se perdieron anteriormente, y que hoy recobremos esa confianza que el pueblo de México requiere y que ustedes y nosotros realmente nos dediquemos a vigilar, hoy lo vimos y hoy nos dio una gran muestra el presidente de la República...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo diputada.

La diputada Margarita García García: ...de lo que nunca había sucedido, un presidente de la República que mostró su...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido.

La diputada Margarita García García: ...cheque de cuánto es su salario. Quisiéramos ver antes que los presidentes de la República nos dijeran cuánto ganaban.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, su tiempo ha terminado.

La diputada Margarita García García: Por eso la bancada del Partido del Trabajo vamos a favor de este Presupuesto. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Buenas tardes. Con su venia, señora presidenta. El Grupo Parlamentario de Morena se pronuncia a favor del dictamen por la Comisión de Hacienda y Crédito Público relativo a la Ley de Ingresos del Ejercicio del 2019.

Se pronuncia en este sentido porque se plantea una ley responsable y prudente, porque se consideran beneficios fiscales para los contribuyentes que incentivan la formalidad y la ampliación del padrón de contribuyentes, evitando informalidades y malas prácticas que deriven en evasión fiscal. Tal es el caso de la continuidad en el apoyo a los contribuyentes de mínima capacidad administrativa para que tributen en el régimen de incorporación fiscal.

Este régimen benéfico brinda la opción de pagar el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios que en su caso corresponda, mediante la aplicación del esquema de estímulos establecidos en el artículo 23 del decreto que hoy discutimos.

Otros beneficios que traerá consigo esta ley es la exención del derecho del trámite aduanero para quienes importen gas natural en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de los Derechos.

Lo anterior, debido a que este combustible genera grandes beneficios económicos a sus usuarios, es de fácil transportation y además produce menos contaminación, lo que prueba que este gobierno está comprometido con la utilización de energías limpias.

Además, se proponen estímulos dirigidos a las personas físicas que se encuentran en las zonas afectadas por los sismos del 7 y del 19 de septiembre. Dichos estímulos consisten en que los apoyos económicos que reciban no se considerarán como ingresos acumulables para efectos del ISR, siempre que estos se destinen para la reconstrucción o reparación de su casa-habitación, ello refrenda el compro-

miso del presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, con todas aquellas que vieron un detrimento en su patrimonio.

Por otro lado, en aras de frenar la evasión fiscal y el daño que esto ocasiona a la cuenta pública, la presente propuesta, en la fracción VI del artículo 25, propone un mecanismo de compensación distinto al vigente, el cual consiste en que la compensación de cantidades a favor, en contra de las cantidades a pagar por adeudo propio solo proceda cuando se trate de un mismo impuesto, sin que sea aplicable a las retenciones a terceros.

Por lo que hace el impuesto al valor agregado, la recuperación de los saldos a favor únicamente se realizará mediante el acreditamiento contra el impuesto a cargo que corresponda en los meses siguientes, hasta agotarlo o solicitar su devolución sobre el total del saldo a favor.

Ya que anteriormente la tendencia de los montos de las compensaciones que los contribuyentes han aplicado, ha sido creciente, la tasa de crecimiento promedio de las compensaciones, de los saldos a favor del impuesto al valor agregado es mayor a la tasa de crecimiento promedio del monto de saldos respecto de los cuales se solicita su devolución.

Es por esto, que, para combatir estas prácticas de evasión fiscal, el Ejecutivo federal considera indispensable limitar la compensación abierta entre los diferentes impuestos. Por estas razones, reiteramos nuestro voto favorable a la Ley del Ingreso para 2019. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 109 de nuestro Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 1, 2, 11, 12, 16, 21, 23, 24, 25, 27, séptimo transitorio, décimo transitorio, décimo segundo transitorio párrafo segundo, y una adición de un artículo transitorio.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados de este dictamen de Ley de Ingresos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, le informo que se emitieron 295 votos a favor, 179 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 295 votos, esta iniciativa de Ley de Ingresos.

COMUNICACIÓN OFICIAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acaba de recibir comunicación de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar lectura.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordina-

dores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al Pleno sobre la modificación del orden del día de la sesión del día de hoy, en el rubro de dictámenes para declaratoria de publicidad del siguiente asunto:

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA
DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL
FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



*Declaratoria de Publicidad.
Diciembre 18 de 2018.*

[Handwritten signature]

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Honorable Asamblea:

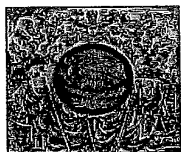
La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, numeral 2, fracción XLI, y numeral 3, y 45, numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 84, 85, 89, numeral 2, 157, numeral 1, fracciones I y IV, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes Legislativos

Primero. En sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre del presente año, las y los diputados Mario Delgado Carrillo, René Juárez Cisneros, Fernando Manzanilla Prieto, Reginaldo Sandoval Flores, José Ricardo Gallardo Cardona, Pablo Gómez Álvarez, Anilú Ingram Vallines, Soraya Pérez Munguía, Alfredo Villegas Arreola, Fernando Galindo Favela, Silvano Garay Ulloa, Verónica Juárez Piña y Antonio Ortega Martínez, de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron al pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.*

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dio turno a la citada iniciativa a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su dictamen.

Segundo. En sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre del presente año, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, así como las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron al pleno de la Cámara de Diputados del H.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Congreso de la Unión *la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y del Código Penal Federal.*

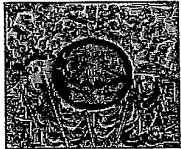
En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dio turno a la citada iniciativa a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su dictamen.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVAS A DICTAMINAR:

Primero. La iniciativa relacionada con el *numeral primero* del apartado de antecedentes legislativos señala, entre otros conceptos, lo siguiente:

Que el pasado 5 de noviembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal.* La publicación fue ordenada por el Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, conforme a la potestad que le confiere el artículo 72, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como resultado de un proceso legislativo que duró más de 7 años, solventándose con ello una omisión legislativa en que había incurrido este Congreso Federal por más de 8 años.

Que la Ley desarrolla las disposiciones establecidas en los artículos 75 y 127 constitucionales que derivaron de la reforma de 2009, misma que ordenó, en su artículo Cuarto Transitorio,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

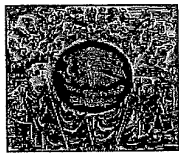
que la ley reglamentaria fuera emitida dentro de los 180 días siguientes al día de su publicación, la que se dio el 24 de agosto de 2009. Es decir, el Congreso estuvo en mora desde marzo de 2010.

Que el proyecto de la ley de referencia fue aprobado en la Cámara de Senadores el 8 de noviembre de 2011 y remitido a la Cámara de Diputados para su revisión dos días después. Siendo aprobado en esta colegisladora hasta el pasado el 13 de septiembre. Lapso en el cual el proyecto fue objeto de un desfase con respecto de los nuevos textos jurídicos que generó el trabajo legislativo en la Federación. Dicho desfase produjo algunas discordancias entre el texto aprobado y lo dispuesto por diversas leyes federales.

Que, ante lo expuesto, diversos grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados acordaron realizar una reforma que recupere la concordancia de la Ley con los distintos ordenamientos normativos federales. Así mismo, nos proponemos aclarar algunos textos que presentan falta de claridad y que pueden motivar una errónea interpretación que la llevaría a surtir efecto distintos o contrarios a los buscados por este Legislativo Federal en su redacción.

Que, en atención a ello, la iniciativa presenta diversas propuestas para corregir las disonancias jurídicas producidas, así como mejorar la aplicabilidad de la legislación de referencia, en los siguientes términos:

1. Incluir en el objeto de la ley la regulación de las remuneraciones que se otorguen en los órganos constitucionales autónomos y las empresas productivas del Estado, toda vez que el artículo 127 constitucional ordena la regulación de todo ente público en México.

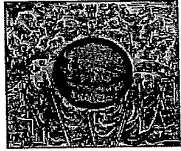


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

2. Establecer un artículo en el que se confieran las facultades de interpretación de la Ley en el ámbito administrativo, así como de reglamentación, a las autoridades correspondientes (SHCP y los poderes Legislativo y Judicial, en su caso).
3. Reproducir la definición genérica de servidor público, en términos de lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Federal, sumando además a quienes laboran en las instituciones y organismos dotados de autonomía, así como a las empresas productivas del Estado.
4. Aclarar los términos de proporcionalidad e igualdad laboral y establecer el principio de no discriminación, por los motivos especificados en el artículo 1º de la Constitución Federal.
5. Actualizar la referencia a los órganos encargados de la administración, responsables del pago de las remuneraciones, como encargados de recibir los avisos que realicen los servidores públicos ante cualquier pago en demasía respecto de sus remuneraciones.
6. Aclarar en la fracción IV del artículo 6 que la dictaminación sobre la compatibilidad del desempeño de dos cargos es competencia también de la Secretaría de la Función Pública, además de las unidades de administración de los entes públicos federales diversos al Ejecutivo.
7. Establecer que la sanción por declaración con falsedad por parte de un servidor público es ante la información requerida para obtener un dictamen de compatibilidad y no por toda la información contenida en las disposiciones relativas de esta ley, pues en algunos casos no es de su responsabilidad.



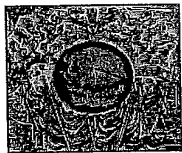
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

8. Aclarar el texto del inciso b) de la fracción I del artículo 7 para que no se interprete que las percepciones extraordinarias deberían ser pagadas mensualmente.
9. Adicionar diversos entes públicos al listado que contiene la fracción III del artículo 7 y establecer que cuando un servidor público no tenga superior jerárquico, la determinación de su remuneración se realizará considerando como equivalente al Presidente de la República.
10. Ordenar que en la determinación de las remuneraciones se implemente una política presupuestal con perspectiva de género, igualdad y no discriminación, a fin de que en iguales condiciones, las remuneraciones sean las mismas entre hombres y mujeres.
11. Aclarar un error de concordancia en el párrafo segundo del artículo 8, en el que se hace referencia al "artículo anterior", debiendo ser al "párrafo anterior".
12. Modificar el texto del artículo 10, para mejorar su concordancia con el texto constitucional y para, en su segundo párrafo, aclarar que la regulación está dirigida a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y otras prestaciones de retiro que se otorgan determinados órganos del Estado, particularmente las instituciones crediticias paraestatales. Ello, para no dar lugar a la confusión relativa a que el artículo ordenaría a los ejecutores de gasto incluir en sus proyectos de presupuesto, durante el proceso legal de integración del PEF, tabuladores de las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones de retiro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

13. Disponer, como medida de transparencia, que las jubilaciones, pensiones, compensaciones como haberes y demás prestaciones por retiro, que se confieren por ley, pero en forma diversa a las dispuestas en las leyes de seguridad social y laborales, deberán ser reportados en el Informe sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, así como en la Cuenta Pública.
14. Eliminar la posibilidad de que en la administración pública se concedan anticipos a la remuneración. Además, disponer que los créditos y préstamos que los propios organismos conceden a los trabajadores de base, por ley, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo, sólo puedan ser extendidos como prestaciones para los servidores públicos que ocupen puestos de los niveles de enlace, mando medio o superior o sus equivalentes a los de la Administración Pública Federal, cuando así lo disponga expresamente la legislación de seguridad social y laboral aplicable.
15. Incorporar en diversos artículos relativos a las responsabilidades, la remisión a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para generar concordancia con las reformas que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción. En el mismo sentido, establecer que las denuncias por presuntas violaciones a esta Ley puedan ser presentadas ante el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción o ante el órgano de control interno.
16. Establecer una remisión a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sobre la vigilancia y fiscalización que realizará la Auditoría Superior sobre las erogaciones reguladas en esta Ley y adecuar a lo dispuesto



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

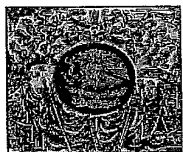
Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

en dicha normatividad las regulaciones dispuestas en el artículo 15 de esta Ley.

17. Modificar el artículo 17 para evitar el riesgo de que un servidor público pueda ser sancionado cuando, procediendo de buena voluntad, incurra en un error y perciba una retribución mayor a la debida. Ello, bajo parámetros racionales. Disponer la anterior precaución también en el Código Penal.
18. Armonizar en diversos artículos la referencia a la Unidad de Medida y Actualización, en vez de al salario mínimo, como resultado de la reforma constitucional de enero de 2016.
19. Incluir un artículo Transitorio para disponer un plazo en el que el Ejecutivo Federal deberá emitir el Reglamento de esta Ley.
20. Modificar la denominación del Título Décimo, así como el articulado contenido en su Capítulo Quinto Bis, a efecto de armonizar la legislación relativa a los delitos de corrupción por el pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos y por el uso ilícito de atribuciones y facultades por particulares en ejercicio de funciones públicas. En su contenido, armonizar también diversos términos y referencias que han quedado superadas en el texto constitucional y en legislación diversa.

Segundo. La iniciativa relacionada con el *numeral segundo* del apartado de antecedentes legislativos señala, entre otros conceptos, lo siguiente:

Que derivado de diversas iniciativas promovidas por Acción Nacional, el 24 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

de la Federación el decreto de reforma constitucional en materia de remuneraciones de los servidores públicos.

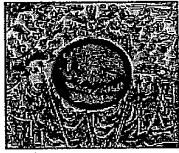
Que la reforma al artículo 127, fracción I, define el concepto de remuneración como “toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.”

Que la fracción IV del mismo artículo excluye del concepto de remuneraciones las siguientes prestaciones, siempre y cuando sean otorgados por ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo: jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, las liquidaciones por servicios prestados, los préstamos y los créditos.

Que el objetivo principal de la reforma constitucional es lograr que ningún servidor público obtenga una remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Se entiende que la prohibición abarca a todos los ámbitos del poder público en el Estado mexicano.

Que el mandato constitucional citado ordena al Legislador ordinario prever en la ley de la materia:

- a) Los límites en las remuneraciones de los servidores públicos, en particular la remuneración total anual del Presidente de la República.
- b) Un esquema transparente que establezca bases y parámetros objetivos y diferenciados para determinar una



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

remuneración anual, irrenunciable y proporcional a las responsabilidades de cada uno de los servidores públicos de los entes y poderes del Estado.

c) Las reglas claras para que, con bases técnicas, se determinen las remuneraciones de acuerdo al nivel de responsabilidad y funciones que realizan los servidores públicos, acorde inclusive a referencias internacionales, y

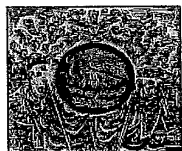
d) Un esquema de sanciones, en el ámbito administrativo y penal, para aquellos que vulneren las disposiciones constitucionales en materia de remuneración de los servidores públicos.

Que se dispuso que el Congreso de la Unión y los congresos locales, en un plazo de 180 días naturales contados a partir del día siguiente a su entrada en vigor (25 de agosto de 2009), expidieran la legislación en materia de remuneraciones y se determinarán los tipos penales y las sanciones administrativas que correspondan.

Que es de la mayor trascendencia para la regulación eficaz del mandato constitucional previsto en el artículo 127 de Nuestra Carta Magna, interpretarlo a la luz de las consideraciones expuestas en los dictamen emitidos tanto por la Cámara de Senadores (cámara de origen), como por la de Diputados, mismos que se transcriben a continuación:

Senado de la República (marzo de 2007):

“La reforma al artículo 127 constitucional (...) promueve el control y la transparencia, evitando el dispendio en la **asignación discrecional de las remuneraciones a los servidores públicos**, al tiempo que reconoce la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

proporcionalidad que debe existir entre las remuneraciones y las funciones y responsabilidades a los cargos”.

Cámara de Diputados (abril de 2009)

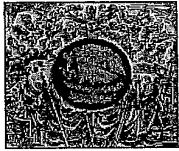
“...Debido precisamente a que la **discrecionalidad ha sido la nota definitoria en muchas ocasiones para fijar la asignación de sueldos en la administración pública, en los Poderes Legislativo y Judicial** y en sus correlativos de las entidades federativas, es que se ha planteado la reforma que recoge esta minuta.”

“Pero, debido a que también las jubilaciones y pensiones **han sido designadas de modo arbitrario, discrecional y desmedido**, y muchas veces se han otorgado sin cumplir los requisitos y la antigüedad para tales efectos, ...”

“Si bien es cierto, el servicio prestado en su encargo o en su función por los servidores públicos es un empleo que debe gozar de un ingreso digno que le permita desempeñar su trabajo con eficacia y profesionalismo, también lo es la **urgencia de una regulación más eficiente, pues la arbitrariedad y el abuso son eventos que recurrentemente han privado en torno a la asignación de salarios.**

“A la luz de los criterios antes señalados, no tienen razón de ser las percepciones excesivas y **fijadas sin la base de ningún lineamiento legal, ...**”.

“En este contexto, no obstante el perjuicio que se pueda ocasionar a intereses individuales, debe atenderse al bien superior de contar con un régimen de remuneraciones equitativo, igualitario y transparente, que dé certeza al ejercicio



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

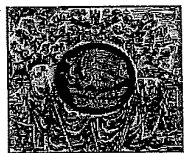
del gasto público, con el fin de **evitar arbitrariedad** y el abuso en la determinación de los ingresos.”

Senado de la República (abril de 2009)

“En este contexto, la remuneración de los servidores públicos debe responder, entre otros, a criterios tales como el grado de responsabilidad y nivel jerárquico, de manera que se eviten disparidades inadmisibles entre cargos de características similares, con fundamento en el principio jurídico que establece que a trabajo igual corresponde salario igual. Asimismo, bajo el presupuesto del **estado de derecho, es imprescindible reducir los márgenes de discrecionalidad de que actualmente disponen no pocos servidores para determinar**, por sí y ante sí, el monto de sus percepciones.”

Que de las anteriores consideraciones resulta evidente que uno de los objetivos previstos por el Constituyente Permanente, es evitar la discrecionalidad y arbitrariedad en la asignación de las remuneraciones de los servidores públicos. Y precisamente esa arbitrariedad es la que debe quedar totalmente zanjada, tanto para evitar el dispendio en el uso de los recursos públicos en un país que tiene una gran desigualdad económica, pero igualmente importante es que la asignación de remuneraciones se lleve a cabo de manera equitativa, justa y digna, de acuerdo al desempeño del cargo, bajo un criterio de proporcionalidad entre las responsabilidades que se desarrollen en el cargo o empleo pero también en consonancia con los ingresos del erario a cuyo cargo corresponden los servidores públicos, por supuesto bajo el criterio de la máxima transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Que el 8 de noviembre de 2011, el Senado de la República expidió el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

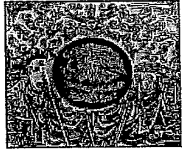
Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fue enviado ese mismo día a la Cámara de Diputados para su revisión, para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política.

Que la minuta fue recibida en la Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2011, publicada en la Gaceta Parlamentaria, turnada a comisiones y se venció su plazo para ser dictaminada el 23 de mayo de 2013. Sin embargo, en la LXIII Legislatura se autorizó prórroga a la minuta hasta el 29 de abril de 2016, toda vez que el plazo para que este proyecto fuera dictaminado había precluido.

Que, en términos del artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los coordinadores de los grupos parlamentarios, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2018, solicitaron a la Mesa Directiva que con fundamento en el artículo 184 del mismo ordenamiento, acordara la presentación de esta minuta ante el Pleno en sus términos por vencimiento de plazo, conforme a lo dispuesto por el artículo 95, numeral 2, fracción II del Reglamento.

Que el 4 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 433 votos a favor, nueve en contra y una abstención, dicho proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de regular las percepciones de los empleados federales, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

Que dicha Ley, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

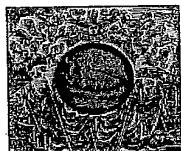
contempla genéricamente el mandato constitucional que sostiene que ningún servidor público podrá tener una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que uno de los principales retos del mandato constitucional, además de la amplísima definición de remuneración, que permita consolidar una arquitectura normativa que defina objetivamente la remuneración de los servidores públicos, pues la misma debe ser, en todo caso, establecida acorde a la responsabilidad del cargo con base en criterios razonables, objetivos e imparciales, sin dejarlo al capricho o voluntad del legislador.

Que, en ese sentido, la ley aprobada no cumple con esas premisas fundamentales que deben dar forma y contenido a los principios que contempla nuestra Constitución, por lo que para Acción Nacional es imprescindible determinar mecanismos para establecer los parámetros objetivos, razonables y proporcionales, de las remuneraciones que deben recibir los servidores públicos.

Que bajo el esquema que se propone en la presente iniciativa, las remuneraciones que se cubran a los servidores públicos invariablemente deberán otorgarse con base en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y deberán determinarse con base en un régimen de remuneraciones equitativo, igualitario y transparente.

Que es preciso trabajar para evitar la desproporción, el exceso, el abuso y la discrecionalidad en las remuneraciones de los servidores públicos por el desempeño de su función.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

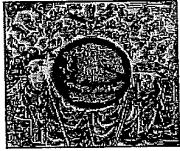
Que al mismo tiempo, debe fortalecerse el marco jurídico que permita contar con servidores públicos competentes, profesionales y honestos. Por ello, debe contarse con criterios que permitan otorgar una remuneración que retribuya con justicia el trabajo que se realice y que, simultáneamente, sea establecida en coherencia con las posibilidades presupuestarias, así como con base en la realidad económica nacional.

Que, con la finalidad de crear un verdadero andamiaje institucional mediante el cual se establezcan las bases y parámetros objetivos y diferenciados tendientes a determinar una remuneración objetiva, anual, irrenunciable y proporcional a las responsabilidades del empleo o cargo público, sin tamicos arbitrarios sujetos a una voluntad subjetiva y caprichosa, se propone la conformación de un órgano técnico responsable de fijar la remuneración total anual del Presidente de la República, evaluar y emitir recomendaciones en lo general y coadyuvar en la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos, con base en lo siguiente:

-El Comité de Remuneraciones deberá integrarse con tres representantes del Poder Legislativo, concretamente de la Cámara de Diputados, responsable de aprobar el Presupuesto de Egresos, uno del Poder Judicial, uno del Ejecutivo, un representante común de los órganos constitucionales autónomos así como por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

-La Secretaría Técnica del Comité de Remuneraciones estará a cargo de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, de manera rotativa.

-Las principales atribuciones del Comité de Remuneraciones serán fijar la remuneración total anual del presidente de la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Republica, realizar una evaluación a la aplicación de los principios rectores y al sistema de remuneración cada tres años y formular recomendaciones a los esquemas de remuneración y difundirlas en Internet, aunado a la de proponer aquellos trabajos técnico calificado o por especialización susceptibles de obtener una remuneración que exceda la mitad de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente

-Para emitir sus recomendaciones, el Comité de Remuneraciones deberá tomar en cuenta la suficiencia presupuestaria, la factibilidad operativa y jurídica para su implantación.

Que es importante señalar que la conformación del Comité de Remuneraciones no presupone la creación de nueva estructura ni, por tanto, el uso de recursos públicos adicionales para ese Comité, pues como se señala se utilizan órganos y dependencias ya existentes a los que se les adiciona las atribuciones que se precisan en la presente iniciativa.

Que también se propone regular los procesos y procedimientos para determinar, pagar, verificar, evaluar y ajustar las remuneraciones, destacando lo siguiente:

-Integración: las remuneraciones se constituirían en grupos, grados y niveles y serian proporcionales y equitativas a cada uno de ellos.

-Grupos: partirían en orden descendente desde de la remuneración del Presidente y señalando el monto mínimo y máximo que podrá otorgarse al cargo público.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

-Grados: la responsabilidad que implica cada cargo público se dividiría en grados; cada grupo comprendería hasta tres grados.

-Niveles: cada grado podría dividirse en tres niveles de desarrollo como mínimo.

-Valuación: los cargos públicos se tendrían que valorar para determinar el grupo y grado.

-Verificación: los órganos internos de control verificarían en cualquier momento el cumplimiento de la Ley e iniciarían los procedimientos para fincar las responsabilidades que correspondan.

-Evaluación: a cargo del Comité de Remuneraciones cada tres años con una base metodológica para conocer si las remuneraciones son proporcionales al grado de los cargos públicos, congruentes con la realidad económica del país, y si guardan proporcionalidad y equilibrio entre los órganos públicos.

Que la reforma constitucional en materia de remuneraciones también estableció en la fracción VI del artículo 127, la obligación del Congreso de la Unión y los congresos locales en el ámbito de sus competencias, de expedir las leyes respectivas para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación respecto de las remuneraciones.

Que, para ello, proponemos modificar los artículos 7, 52 y 54, y adicionar un artículo 80 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que los servidores



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

públicos sean responsables por actos u omisiones que comprometan recursos públicos.

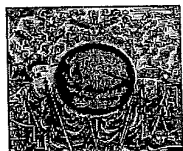
Que específicamente se propone ampliar los supuestos de responsabilidades administrativas en los artículos 52 y 54, añadiendo al concepto de cohecho la conducta a través de la cual el servidor público que se abstenga de reportar a su superior jerárquico, dentro de los siguientes 30 días naturales siguientes a la recepción de su remuneración, cualquier pago en demasía respecto de lo que le corresponda según las disposiciones vigentes.

Que además se añada al supuesto de desvío de recursos públicos, la autorización e implementación del pago en demasía a las remuneraciones de los servidores públicos aprobadas conforme a la legislación aplicable.

Que dichas conductas serán consideradas graves cuando excedan el equivalente a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la falta administrativa será considerada no grave.

Que igualmente se propone reformar el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece que los servidores públicos al administrar recursos públicos deberán sujetarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para incluir el principio de austeridad.

Que es imprescindible modificar las conductas típicas establecidas en los artículos 217 Bis y 217 ter vigentes a partir del 6 de noviembre de 2018, pues contienen una deficiente construcción normativa, además de contemplar anacronismos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

derivados de la fecha de construcción de la minuta aprobada en la LXI Legislatura.

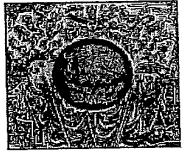
Que, comprometido con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, equidad y eficiencia, a través de la presente iniciativa se proponen reformas a la Ley en materia de remuneraciones de los servidores públicos que, al reglamentar el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evite los vacíos legales que existen actualmente.

III. Consideraciones

PRIMERO. Esta Comisión tiene pleno conocimiento del procedimiento legislativo que cursó el proyecto de Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, desde la presentación de la iniciativa hasta su aprobación por ambas cámaras del Congreso de la Unión y su publicación bajo orden del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Por tanto, quienes signamos el presente dictamen somos conscientes de que el interregno de más de 7 años existente entre la aprobación en el Senado de la República, como cámara de origen, y en la Cámara de Diputados, como cámara revisora, así como la aprobación en ésta última del proyecto en los términos remitidos por la primera, generó que la Ley contenga diversas disonancias jurídicas, como lo reconocen los proponentes de las dos iniciativas que por este acto se resuelven.

Entre particular, esas disonancias son las siguientes:

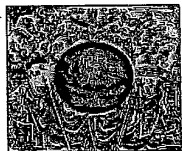


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

1. No se contienen todos los entes públicos actualmente existentes, divergentes entre sí por sus características institucionales, en el listado que contiene la fracción III del artículo 7.
2. No hay en la Administración Pública Federal la posibilidad de que se concedan anticipos a la remuneración.
3. En diversos artículos relativos a las responsabilidades, se realiza equívocamente remisión a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que fue derogada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Es necesario generar concordancia con las reformas que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción. En el mismo sentido, establecer que las denuncias por presuntas violaciones a esta Ley puedan ser presentadas ante el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción o ante el órgano de control interno.
4. Es necesario armonizar con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación las potestades de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la vigilancia y fiscalización que realizará sobre las erogaciones reguladas en esta Ley.
5. Es necesario armonizar la referencia a la Unidad de Medida y Actualización, en vez de al salario mínimo, como resultado de la reforma constitucional de enero de 2016.
6. Es necesario armonizar en el artículo 6 la referencia a la Ciudad de México, antes Distrito Federal, como resultado de la reforma constitucional de enero de 2016.
7. Es preciso modificar la denominación del Título Décimo, así como el articulado contenido en su Capítulo Quinto Bis, a efecto de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

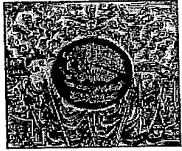
Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

armonizar la legislación relativa a los delitos de corrupción por el pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos y por el uso ilícito de atribuciones y facultades por particulares en ejercicio de funciones públicas. En su contenido, armonizar también los numerales del articulado y diversos términos y referencias que han quedado superadas en el texto constitucional y en legislación diversa.

En dichas posiciones, insistimos, ambas iniciativas son coincidentes. También nos parecen obvias para quienes signamos el presente dictamen.

SEGUNDO. Por otra parte, tras el estudio de las disposiciones vigentes en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, esta comisión dictaminadora detecta que existen algunos errores evidentes que deben ser subsanados:

1. Existe un error de concordancia en el párrafo segundo del artículo 8, en el que se hace referencia al "artículo anterior", debiendo ser al "párrafo anterior".
2. Una oscura redacción permite suponer, indebidamente, que la sanción por declaración con falsedad por parte de un servidor público hace referencia a toda la información que se genera en el ejercicio de la función pública como resultado de la aplicación de las disposiciones de esta ley, lo que podría sujetar a los servidores públicos a incertidumbre por la ambigüedad o aleatoriedad de las responsabilidades, cuando, en realidad, se trata sólo de la información requerida para obtener un dictamen de compatibilidad, información específica que deben aportar bajo su propia responsabilidad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

3. El texto del inciso b) de la fracción I del artículo 7 deja lugar a la indebida interpretación de que las percepciones extraordinarias deberían ser pagadas mensualmente.
4. De una lectura errónea del artículo 10, puede interpretarse por los ejecutores de gasto que, durante el proceso legal de integración del PEF, deberían incluir en sus proyectos de presupuesto tabuladores relativos a todas las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones de retiro. Cuando, en realidad, esa obligación es exigible únicamente a los órganos o entidades que tienen la capacidad jurídica de establecer prestaciones de carácter pensionario diversas a aquéllas que se aplican en virtud de las leyes de seguridad social a las que se sujetan los trabajadores del Estado, de los distintos entes públicos. Ello, para que dichas potestades no alteren las bases de racionalidad dispuestas en el artículo 127 constitucional, generando prestaciones que resulten desproporcionadas o inequitativas en la administración pública.
5. De una lectura textual y de la aplicación estricta del artículo 17, se advierte el riesgo de que un servidor público pueda ser sancionado cuando, procediendo de buena voluntad, incurra en un error y perciba una retribución mayor a la debida. Este Legislativo Federal no tiene por voluntad generar un esquema persecutorio al interior de la Administración, sino únicamente desarrollar los apartados sancionatorios de naturaleza administrativo y penal que ordena la fracción VI del párrafo segundo del multicitado artículo 127 constitucional. Ello, bajo parámetros racionales y de justa taxatividad. Por ello, es oportuno considerar diversas condiciones que deberían cumplirse para la procedencia de la aplicación de sanciones, como debería ser el previo y pleno conocimiento de los servidores públicos del monto y desglose de su remuneración, así como circunstancias que eximan ciertos casos de una sanción, cuando se corra un mínimo riesgo de que ésta resulte desproporcionada.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

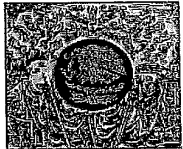
6. Es preciso considerar la precaución dispuesta en el numeral anterior, también para los delitos establecidos en el Código Penal.

También en las cuestiones expuestas encontramos algunas coincidencias entre las iniciativas y promovemos, a partir de este dictamen, el acercamiento de las posiciones que en algún grado divergen.

TERCERO. Una diferencia relevante entre los proyectos bajo estudio radica en la propuesta que realiza la iniciativa del Partido Acción Nacional para crear lo que denomina Sistema de Remuneraciones, compuesto, según expresa el artículo 7 Bis de la propuesta, “por los procedimientos para determinar, pagar, verificar, evaluar y ajustar la remuneración de los servidores públicos con sujeción a las disposiciones y principios rectores señalados en la Constitución y esta ley”.

Los artículos 7 Ter y 7 Quater disponen un esquema ordenado para la determinación de montos y valuación de puestos, dirigido a la integración de tabuladores. Dicho esquema coincide con la forma en que se plantean los tabuladores que actualmente se emplean para la definición de las remuneraciones. También es coherente con los manuales de remuneración que por disposición de la ley en cuestión y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria generan actualmente todos los entes públicos federales.

En el artículo 7 Quintus se propone un esquema de ordenación de los puestos conforme al grado de responsabilidad que cada uno entraña y se encarga a los órganos públicos utilizar una metodología de valuación que permita ubicar cada puesto en cada grupo y grado de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

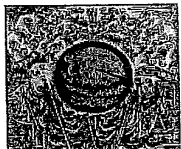
responsabilidad que corresponda en los tabuladores, conforme a sus características.

En el artículo 7 Sextus establece indicadores a considerar para referenciar debidamente el grado de un puesto dentro de los tabuladores.

El artículo 7 Séptimus establece el Comité de Remuneraciones, como un órgano colegiado integrado por representantes de los tres poderes de la unión y los organismos autónomos, así como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo su presidente quien presida este Comité. Sus facultades están definidas en el artículo 7 Octavus, siendo la de mayor relevancia, por sus consecuencias, la de fijar la Remuneración Total Anual del Presidente de la República. Pero, además, puede requerir información a todos los órganos públicos, así como proponer a la Cámara de Diputados cuáles serán los cargos públicos que realizan un trabajo técnico calificado o de alta especialización.

Por último, en el artículo 7 Novenus se establecen las reglas de trabajo del Comité y en el 7 Décimus, las funciones de su Secretaría Técnica.

Como se aprecia, el articulado propuesto, 7 Bis a 7 Décimus, crea un sistema, en cuyo centro se ubica el Comité de Remuneraciones. No se desestima aquí el establecimiento de criterios e indicadores dirigidos a generar una metodología para el cálculo de las remuneraciones para cada puesto; pero consideramos que el centro en que gravita la propuesta es el Comité y, estrictamente, su potestad de fijar la remuneración del Presidente de la República, límite máximo para las remuneración de los demás y, por lo tanto, elemento objetivo que incide en forma determinante en el nivel de todas las percepciones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

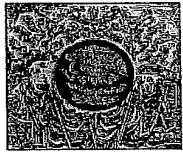
Ello es así, porque si esas dos propuestas son dejadas de lado, el sistema de remuneraciones quedaría reducido a un esquema de indicadores y obligaciones de valuación no lejano al esquema en que actualmente se definen los tabuladores por las dependencias, órganos y organismos federales, así como sus manuales de remuneración. En cualquier caso, aún con la determinación de diferentes indicadores, la valuación de los cargos deviene en un proceso subjetivo de apreciación de cada indicador.

La propuesta de indicadores puede resultar un esquema más ordenado, pero los únicos factores objetivos que pueden considerarse en la determinación de una remuneración dentro de un tabulador es el máximo permisible, la remuneración presidencial, y el máximo inmediato, la remuneración del superior jerárquico. Siendo así, de eliminar la facultad del comité para fijar la remuneración presidencial, incluso el propio Comité quedaría reducido a un simple órgano consultivo.

Al respecto, consideramos que la facultad del Comité de Remuneraciones para fijar la Remuneración Total Anual del Presidente de la República contraviene diversas disposiciones constitucionales, conforme a lo siguiente.

El párrafo primero del artículo 75 constitucional dispone que corresponde a la Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, "señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por ley". Incluso, se establece un mecanismo de reconducción presupuestal para el caso específico de tales remuneraciones.

El párrafo segundo del mismo precepto dispone que esa determinación de remuneraciones "deberá respetar las bases previstas en el artículo 127" y las leyes que expida el Congreso, mismas que no pueden, como se verá, decretar obligación distinta a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

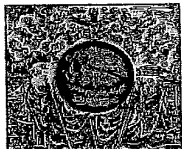
Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

las que expresamente definen las disposiciones constitucionales que regulan las características, limitaciones, procedimientos y potestades para la determinación de las remuneraciones.

Adicionalmente, el párrafo tercero del artículo en cita ordena a los poderes federales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos constitucionales autónomos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación “incluir dentro de sus proyectos de presupuestos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos”. Como es obvio, los proyectos a que el texto constitucional hace referencia son aquéllos que, como poderes dotados de autonomía constitucional en materia presupuestaria, entre otros rasgos, conforman con libertad y remiten al Ejecutivo Federal para que éste lo integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y lo envíe a la Cámara de Diputados para su aprobación. Ello, precisamente en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del mismo artículo.

Finalmente, el párrafo tercero aludido, dispone en su parte final que las propuestas de tabuladores así remitidas a la Cámara de Diputados, deberán “observar el procedimiento que para la aprobación del presupuesto de egresos, prevé el artículo 74 fracción IV de esta Constitución y demás disposiciones legales aplicables”. Queda de manifiesto que el cálculo y determinación de los tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos de todos los entes a que hace referencia el artículo 75 constitucional, son estrictamente propuestas que deberán cursar el proceso de dictaminación, discusión, posible modificación y aprobación por la Cámara de Diputados en el proceso de presupuestación para cada año.

Por su parte, el artículo 123 de la propia Constitución Federal, en su apartado B, fracción IV, señala expresamente que en las relaciones entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores “los salarios serán



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley”.

Y en el artículo 127, párrafo primero, se dispone expresamente que los servidores públicos “recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades”. Siendo que en su párrafo segundo aclara que tal “remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes”, y sujeta su determinación a distintas bases. Así mismo, la fracción II del párrafo segundo en cuestión fija como regla que ningún servidor público podrá recibir remuneración “mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente”.

Como se aprecia, tanto el artículo 75, como el 123 y el 127 de la Constitución Federal, en las porciones normativas aludidas, establecen que la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos se realiza en el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a los tabuladores en él aprobados por la Cámara de Diputados. En tales circunstancias viene al caso el procedimiento constitucional para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que se encuentra definido en el artículo 74, fracción IV, de la siguiente forma:

“Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

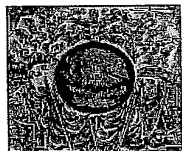
Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;"

Resulta relevante para el presente estudio de constitucionalidad lo dispuesto por el párrafo primero de la fracción IV del artículo 74 citado. En éste, el texto constitucional es expreso respecto de la facultad de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación "previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal".

Siendo así, queda claro que el proceso constitucional para la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos de la federación comienza con la definición de la remuneración del Presidente de la República, bajo el esquema de conformación de la propuesta de tabulador que será remitida junto con el proyecto de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

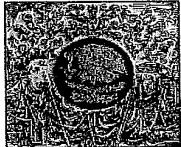
Apróbatión del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Presupuesto de Egresos de la Federación a la Cámara de Diputados. Dicho proceso pasa por el examen, la discusión, la modificación y, finalmente, la aprobación del proyecto, mediante el voto de la mayoría de los miembros presentes en sesión de esa Cámara. Es tal una expresión de la voluntad popular que dicha cámara representa.

Ahora bien, para la determinación de la remuneración del Presidente de la República aplican las reglas dispuestas en el artículo 127 constitucional, a saber:

- Que la remuneración deberá ser adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión;
- Que deberá ser proporcional a sus responsabilidades;
- Que deberá integrarse por toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra;
- Que no serán consideradas partes de la remuneración los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales, y
- Que la determinación deberá realizarse sobre una proyección anual.

La remuneración final resulta del procedimiento de presupuestación federal, específicamente del examen, discusión, modificación y aprobación que la Cámara de Diputados realiza sobre el proyecto remitido por el Ejecutivo Federal, constituyendo así ese proceso de presupuestación un ejercicio de colaboración entre poderes, incluyendo todos los órganos del Estado a los que la Constitución concede autonomía presupuestaria, cuya determinación final se realiza por el ejercicio de una potestad exclusiva y soberana de los diputados. Entonces, la determinación de las propuestas por el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, las cámaras del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

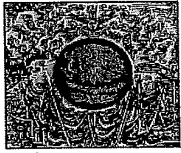
Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Congreso de la Unión y los órganos autónomos es un procedimiento en el que las reglas a observar parten de factores subjetivos. Ello, con mayor razón cuando se trata de la definición que toma la Cámara de Diputados al examinar, discutir, modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ahora bien, la fracción VI del párrafo segundo del artículo 127 constitucional faculta al Congreso de la Unión, en el ámbito federal, para expedir las leyes para hacer efectivo el contenido del propio artículo 127, así como las demás disposiciones constitucionales relativas a la materia. Pero no puede suponerse que el desarrollo de esa disposición constitucional faculta al Legislador Ordinario a imponer limitaciones o modalidades en el proceso de presupuestación que se sigue en la Cámara de Diputados, una vez que ha ingresado el proyecto remitido por el Ejecutivo.

Siendo así, no puede pensarse en un esquema para la determinación de la remuneración del Ejecutivo Federal con base en elementos objetivos. Sin duda que esa determinación debe considerar elementos objetivos, pero esa consideración es del todo subjetiva, cuando depende de la decisión que toma un órgano colegiado de naturaleza política. Ello, sin entrar a considerar la viabilidad constitucional de la integración de miembros del Poder Legislativo a un órgano de naturaleza ejecutiva, para realizar programación general de tabuladores aplicables sólo al Ejecutivo.

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

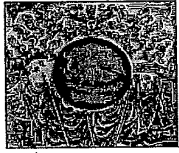
Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 1, primer párrafo; 2, primer párrafo; 3, segundo párrafo y fracciones III, V y VII; 5, primer párrafo; 6, fracciones I, IV, inciso a) y segundo párrafo; 7, fracción I, inciso b) y III, incisos h) a m); 8; 10; 11; 12, párrafos primero y segundo; 13, párrafo primero; 15; 16, y 17 párrafos primero y quinto, una vez recorrido; se adicionan los artículos 1, con un segundo párrafo; 2, con un segundo párrafo; 3, con una fracción VIII; 6, con un párrafo segundo al inciso a) de la fracción IV; 7, con los incisos n) a v) y un segundo párrafo a la fracción III, un último párrafo; 10, con un tercer párrafo; 17, con un tercer y cuarto párrafos, recorriéndose el actual tercero para quedar quinto, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos dotados de autonomía, las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

empresas productivas del Estado y cualquier otro ente público federal.

La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos, estará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Artículo 2. Para los efectos del presente ordenamiento, se considera servidor público toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en los entes públicos en el ámbito federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo a las instituciones dotadas de autonomía y las empresas productivas del Estado.

No se cubrirán con cargo a recursos federales remuneraciones a personas distintas a los servidores públicos federales, salvo los casos previstos expresamente en la ley o en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 3. ...

No podrá cubrirse ninguna remuneración mediante el ejercicio de partidas cuyo objeto sea diferente en el presupuesto correspondiente.

...

I. y II. ...



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

III. Proporcionalidad: La remuneración es proporcional a la responsabilidad del puesto;

IV. ...

V. Igualdad laboral: La remuneración compensa en igualdad de condiciones a puestos iguales en funciones, responsabilidad, jornada laboral y condición de eficiencia, sin perjuicio de los derechos adquiridos;

VI. ...

VII. Transparencia y rendición de cuentas: La remuneración es pública y toda autoridad estará obligada a informar y a rendir cuentas con veracidad y oportunidad, privilegiando el principio de máxima publicidad, **conforme a la ley, y**

VIII. No discriminación: La remuneración de los servidores públicos se determinará sin distinción motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Artículo 5. Los servidores públicos estarán obligados a reportar a la unidad administrativa responsable de efectuar el pago de las remuneraciones, dentro de los siguientes 30 días naturales, cualquier pago en demasía o por un concepto de remuneración que no les corresponda según las disposiciones vigentes. La unidad administrativa responsable deberá dar vista al órgano interno de control que corresponde a su adscripción.

...



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Artículo 6. ...

I. Ningún servidor público **obligado por la presente ley recibirá** una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

II. a III. ...

IV. ...

a) Toda persona, previo a su contratación en un ente público, manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad que no recibe remuneración alguna por parte de otro ente público. Si la recibe, formulará solicitud de compatibilidad en la que señalará la función, empleo, cargo o comisión que pretende le sea conferido, así como la que desempeña en otros entes públicos, las remuneraciones que percibe y las jornadas laborales.

La solicitud de compatibilidad observará las determinaciones generales de la Secretaría de la Función Pública, conforme lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...

b) y c) ...

Quando se acredita que un servidor público declaró con falsedad respecto de la información **requerida** para obtener un dictamen de compatibilidad favorable a sus intereses, queda sin efectos el nombramiento o vínculo laboral conforme a las disposiciones



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

...

Artículo 7. ...

I. ...

a) ...

b) Los límites mínimos y máximos de percepciones extraordinarias netas que perciban los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a percibir las.

II. ...

III. ...

a) a g) ...

- h) Tribunales administrativos de la federación;
- i) Instituto Nacional Electoral;
- j) Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- k) Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- l) Comisión Federal de Competencia Económica;
- m) Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- n) Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;
- o) Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- p) Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

- q) Fiscalía General de la República;**
- r) Organismos de la administración pública paraestatal;**
- s) Instituciones de educación superior de la federación, de carácter autónomo;**
- t) Empresas Productivas del Estado;**
- u) Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética,**
- v) Cualquier otro ente público de carácter federal paraestatal, autónomo o independiente de los poderes de la Unión.**

Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción, sin perjuicio de la naturaleza y atribuciones que correspondan a los entes públicos respectivos, a falta de superior jerárquico, se considerará como equivalente al Presidente de la República.

IV. ...

En la definición de las remuneraciones se implementará una política de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, a fin de que en igualdad de condiciones, los sueldos sean los mismos entre mujeres y hombres.

Artículo 8. Durante el procedimiento de programación y presupuestación establecido en el Capítulo I del Título Segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los poderes federales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes con autonomía o independencia reconocida por la Constitución, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores de las remuneraciones



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

que se propone perciban los servidores públicos que prestan sus servicios en cada ejecutor de gasto.

El manual de **remuneraciones** de los servidores públicos que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración u órganos de gobierno, **se apegarán estrictamente a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Las reglas establecidas en los manuales a que se refiere el párrafo anterior, así como los tabuladores contenidos en los proyectos de presupuesto de cada ente, se apegarán estrictamente a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 10. No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o **pagos de semejante naturaleza por servicios prestados en el desempeño de la función pública** sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación deberá establecer, **en su caso y bajo las mismas bases** señaladas en el artículo 6 de esta Ley respecto a las remuneraciones y sus tabuladores, en lo que resulte aplicable, las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, **distintas a las contenidas en las leyes de seguridad social**, otorgadas a quienes han desempeñado cargos en el servicio público o a quienes en términos de las disposiciones aplicables sean beneficiarios. Lo mismo es aplicable a todo ente público no sujeto a control presupuestal directo.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

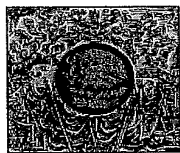
Las jubilaciones, pensiones, compensaciones como haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refieren el párrafo anterior, deberán ser reportadas en el Informe sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, así como en la Cuenta Pública.

Artículo 11. Las liquidaciones al término de la relación de trabajo en el servicio público sólo serán las que establezca la ley o decreto legislativo, el contrato colectivo de trabajo o las condiciones generales de trabajo y no podrán concederse por él solo acuerdo de los titulares de los entes públicos ni de sus órganos de gobierno. Los servidores públicos de elección popular no tienen derecho a liquidación o compensación alguna por el término de su mandato.

Los recursos efectivamente erogados por los conceptos definidos en el **párrafo anterior** se harán públicos con expreso señalamiento de las disposiciones legales, contractuales o laborales que les dan fundamento.

Artículo 12. Los créditos y préstamos sólo podrán concederse cuando una ley o decreto, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo así lo **permiten**. Los recursos erogados por estos conceptos se informan en la **Cuenta Pública**, haciendo expreso señalamiento de las disposiciones legales, contractuales o laborales que les dan fundamento.

Los conceptos descritos en el párrafo precedente no se hacen extensivos a favor de los servidores públicos que ocupen puestos de los niveles de enlace, mando medio o superior o sus equivalentes a los de la Administración Pública Federal, **salvo**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

en los casos en que así lo dispone expresamente la legislación de seguridad social y laboral aplicable.

...

Artículo 13. Cualquier persona puede formular denuncia ante el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción o ante el órgano de control interno de los entes definidos por el artículo 2 de esta Ley respecto de las conductas de los servidores públicos que sean consideradas contrarias a las disposiciones contenidas en la misma, para el efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

...

...

Artículo 15. La Auditoría Superior de la Federación, ejercerá las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para procurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley y sancionar su infracción, por lo que es competente para investigar y substanciar el procedimiento por las faltas administrativas graves por actos u omisiones derivadas de la aplicación de esta Ley.

En caso de que la Auditoría Superior detecte posibles faltas administrativas no graves por actos u omisiones derivadas de la aplicación de esta Ley, dará cuenta de ello a los Órganos internos de control, según corresponda, para que éstos continúen la investigación respectiva y promuevan las acciones que procedan.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

En los casos de presunta comisión de delitos, la Auditoría Superior presentará las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público competente.

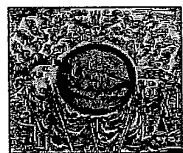
Artículo 16. La investigación, tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos no penales que se siguen de oficio o derivan de denuncias, así como la aplicación de las sanciones que corresponden, se desarrollarán de conformidad con la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Artículo 17. Si el beneficio obtenido u otorgado en contradicción con las disposiciones de esta Ley no excede del equivalente de mil veces el valor de la **Unidad de Medida y Actualización**, se impondrá destitución e inhabilitación de seis meses a cuatro años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Y si excede del equivalente a la cantidad antes señalada se impondrá destitución e inhabilitación de cuatro a catorce años.

...

La omisión a que se refiere el párrafo primero del artículo 5 de esta Ley se considera falta administrativa grave, para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se sancionará en términos de lo dispuesto por este artículo.

Quando la falta se produce de manera culposa o negligente, no hay reincidencia y el monto del pago indebido mensual no excede de cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización la falta administrativa es



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

considerada no grave. En tal caso, si el daño producido a la Hacienda Pública es resarcido la autoridad resolutora puede abstenerse de imponer la sanción correspondiente.

Las sanciones administrativas se impondrán independientemente de aquéllas civiles o penales a que haya lugar.

TRANSITORIOS DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Primero.- El Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento correspondiente, dentro del plazo de 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Segundo.- Dentro del plazo de 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las dependencias referidas en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley, así como los órganos competentes de los poderes Legislativo y Judicial, emitirán las disposiciones reglamentarias pertinentes para su debida aplicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman la denominación del Título Décimo del Libro Segundo; el numeral del artículo 217 Bis correspondiente al Capítulo V Bis, para pasar a ser 217 Ter, del mismo Capítulo, y sus fracciones I y II; así como el numeral del artículo 217 Ter del Capítulo V Bis, para pasar a ser 217 Quáter, y sus fracciones I, II, III y IV del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

TITULO DECIMO Delitos por hechos de corrupción



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Artículo 217 Ter. Además de las responsabilidades administrativa y política, incurre en el delito de remuneración ilícita:

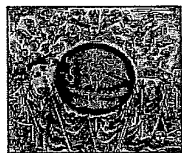
I. El servidor público que apruebe o refrende el pago, o que suscriba el comprobante, cheque, nómina u orden de pago, de una remuneración, retribución, jubilación, pensión, haber de retiro, liquidación por servicios prestados, préstamo o crédito, no autorizado de conformidad con lo dispuesto en la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**;

II. Quien reciba un pago indebido en los términos de la fracción anterior sin realizar el reporte dentro del plazo señalado en el artículo 5 de la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, tendiendo conocimiento de la **ilicitud del acto**, excepto cuando forme parte del personal de base y supernumerario de las entidades públicas que no tenga puesto de mando medio o superior, así como el personal de tropa y clases de las fuerzas armadas, o en los **casos considerados por el mismo artículo 5 de la mencionada Ley como falta administrativa no grave**.

Artículo 217 Quáter. Por la comisión del delito señalado en el artículo precedente se impondrán las siguientes penas:

I. Si el beneficio **indebidamente** otorgado no excede del equivalente de **quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito**, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y multa de treinta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito;

II. Si el beneficio **indebidamente** otorgado excede el equivalente de **quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Actualización en el momento de cometerse el delito, pero no es mayor que el equivalente a **dos mil veces dicha unidad**, se impondrán de seis meses a tres años de prisión y multa de treinta a trescientas veces el valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización** en el momento de cometerse el delito;

III. Si el beneficio **indebidamente** otorgado excede el equivalente a **dos mil veces**, pero no es mayor que el equivalente a **cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización** en el momento de cometerse el delito, se impondrán de tres a cinco años de prisión y multa de trescientas a mil veces el valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización** en el momento de cometerse el delito, y

IV. Si el beneficio indebidamente otorgado excede el equivalente a **cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización** en el momento de cometerse el delito, se impondrán de cinco a doce años de prisión y multa de quinientas a tres mil veces el valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización** en el momento de cometerse el delito.

Se impondrá también la destitución y la inhabilitación para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos de seis meses a catorce años.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma la fracción VI del artículo 7 y se adicionan un párrafo segundo al artículo 52, un párrafo segundo al artículo 54, y un artículo 80 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I.a V....



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

VI. Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de **austeridad**, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

VII. a X.

Artículo 52. ...

También incurrirá en cohecho, el servidor público que se abstenga de devolver el pago en demasía de su legítima remuneración de acuerdo a los tabuladores que al efecto resulten aplicables, dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción.

Artículo 54. ...

Se considerará desvío de recursos públicos, el otorgamiento o autorización, para sí o para otros, del pago de una remuneración en contravención con los tabuladores que al efecto resulten aplicables, así como el otorgamiento o autorización, para sí o para otros, de pagos de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos que no estén previstos en ley, decreto legislativo, contrato colectivo, contrato ley o condiciones generales de trabajo.

Artículo 80 Bis. Si el beneficio indebidamente obtenido u otorgado a que hacen referencia los artículos 52, segundo párrafo, y 54, segundo párrafo, de esta Ley, no excede el equivalente a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y además se ha devuelto la cantidad entregada o depositada en demasía conforme al tabulador aplicable, la falta administrativa será considerada no grave.

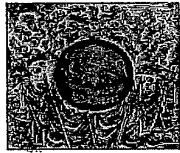


Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

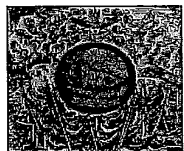


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ PRESIDENTE	PT		_____	_____
	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA SECRETARIO	PT	_____	_____	_____
	DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS SECRETARIO	MORENA		_____	_____

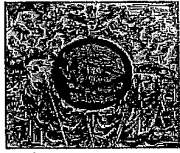


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.


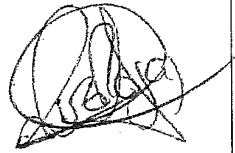

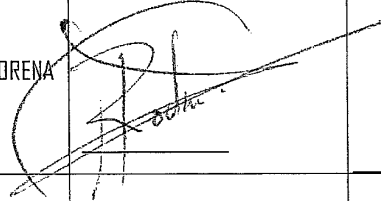


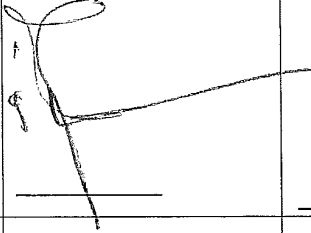


	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA SECRETARIA	PAN			
	DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT SECRETARIA	PAN			
	DIP. XIMENA PUENTE E LA MORA SECRETARIA	PRI			
	DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR SECRETARIO	MC			

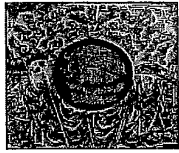


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

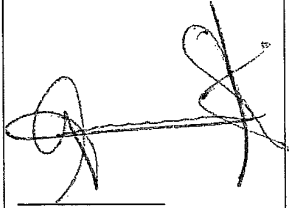




	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. LUZ ESTEFANÍA ROSAS MARTÍNEZ SECRETARIA	PRD			
	DIP. RODRIGO CALDERÓN SALAS INTEGRANTE	MORENA			
	DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ INTEGRANTE	MORENA			
	DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA INTEGRANTE	MORENA			
	DIP. CIPRIANO CHÁRREZ PEDRAZA INTEGRANTE	MORENA			

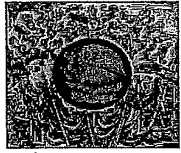


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.


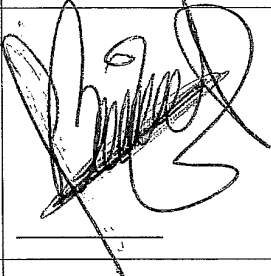



	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO INTEGRANTE	MORENA		_____	_____
	DIP. SUSANA BEATRIZ CUAXILDA SERRANO INTEGRANTE	MORENA		_____	_____
	DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA INTEGRANTE	MORENA		_____	_____
	DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABÉ INTEGRANTE	MORENA		_____	_____
	DIP. BEATRIZ SILVIA ROBLES GUTIÉRREZ INTEGRANTE	MORENA		_____	_____

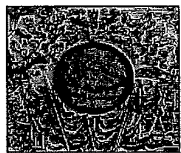


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.



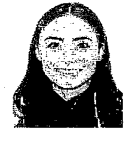

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ INTEGRANTE	MORENA			
	DIP. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ INTEGRANTE	MORENA			
	DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA INTEGRANTE	PAN			

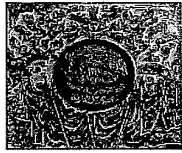


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. GLORIA ROMERO LEÓN INTEGRANTE	PAN	<i>En favor del dictamen</i> <i>[Signature]</i>	_____	_____
	DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ INTEGRANTE	PAN	<i>En lo general.</i> <i>[Signature]</i>	_____	_____
	DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Aprobación del Dictamen sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NORDÑA INTEGRANTE	PT		_____	_____
	DIP. CAROLINA GARCÍA AGUILAR	PES		_____	_____
	DIP. RUTH SALINAS REYES INTEGRANTE	MC	_____		_____

Diciembre 18 de 2018

DIP. CARLOS IVAN AYALA BOBADILLA
MORENA.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

DICTAMEN A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Y de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra... Ah no, ya sigue la diputada. Vamos a lo particular.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar reserva al artículo 1o.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Propongo la modificación al artículo 1o., del decreto en el rubro del impuesto especial sobre producción y servicios, el IEPS, a las gasolinas, a efecto de eliminar la recaudación de IEPS a los combustibles y con ello le cumplan al pueblo de México.

La demagogia, la mentira como recurso para engañar a la gente con fines políticos, es perversa. Ustedes le prometieron al pueblo de México bajar las gasolinas y hoy el IEPS sigue, no solo no bajó sino aumentó. Les duelan las verdades, no solo no lo bajaron, sino que lo aumentaron, traicionando así al pueblo de México.

Lo único, revisando el paquete económico, lo único que sí disminuyeron fue el presupuesto del estado de Campeche. Tres estados, diputadas y diputados de Morena y sus aliados, tres estados se vieron disminuidos en su presupuesto: Campeche, Puebla y Jalisco. No solo no aumentaron sino que disminuyó el presupuesto en comparación al ejercicio del 2018.

Yo les pregunto, ¿acaso ustedes no saben que Campeche es un estado petrolero que ha dado mucho a México? En sus mejores tiempos aportó hasta el 80 por ciento de la pro-

ducción petrolera. Hoy aporta el 68 por ciento y ustedes le están dando la espalda al pueblo de Campeche.

Por eso les digo: éntrenle a la eliminación del IEPS y bajemos con esto el precio de la gasolina. Ustedes, y aquí les pregunto, diputadas o diputados, ¿ustedes engañaron o a ustedes los engañaron? Porque si ustedes engañaron al pueblo, es perversidad. Pero si a ustedes los engañaron, hoy están ante la oportunidad de revertir esto en la Ley de Ingresos y con esto tener la disminución de la gasolina, como se lo prometieron al pueblo de México.

La única disminución que veo en este paquete económico con respecto al petróleo es la que le hacen al presupuesto del estado de Campeche, 72 por ciento disminuyeron en el rubro de infraestructura. ¿Acaso cuando dicen que hay que ayudar al Sur-Sureste no son solo más que otras mentiras como las que acostumbran?

En el rubro del campo al estado de Campeche le están disminuyendo el 48 por ciento, y a la cultura el 52 por ciento. No solo no dieron más presupuesto para Campeche, están disminuyendo 800 millones de pesos a un estado que le ha dado mucho a la nación.

Por eso les pido dos cosas: primero, éntrenle a la eliminación del IEPS y con esto bajemos el precio de la gasolina, como ustedes le prometieron al pueblo de México. Y segunda, segunda, aunque les moleste, tengan conciencia y responsabilidad con el estado que más petróleo ha aportado a México.

Tienen la oportunidad en la próxima discusión de la Ley de Egresos de hacerle justicia al estado de Campeche. Solicito al pleno y a los diputados que conforman la Comisión de Presupuesto que analicen el presupuesto de Campeche y le hagan justicia.

Hay muchos campechanos que votaron por ustedes, y ustedes quieren votar en contra del pueblo de Campeche. Así no, contra Campeche nada. Así no, diputados. Es cuanto. Éntrenle al IEPS.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Si son tan amables, por favor, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se admite a discusión.

Se han registrado para la discusión de la propuesta de modificación, legisladoras y legisladores para hablar en contra y a favor. Dispondremos de cinco minutos. Tiene la palabra, la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Quiero referirme al tema de tarifas a las gasolinas, porque aquí deliberadamente se dicen muchas mentiras. En 2017 empezó el proceso de liberalización, por no decir de... ¿Van a dejar hablar, presidente, por favor? Escuchamos al orador otro...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Yo soy el que conduce la sesión y haré las indicaciones. Les pido, a todas las legisladoras y legisladores, que respetemos el orden y escuchemos a la oradora.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si me reponen el tiempo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Hay oradores a favor y en contra. En su turno cada orador definirá su posición. Mientras tanto les pido, para mayor claridad en argumentos y en beneficio en la discusión, que guardemos el orden. Repongan el tiempo a la oradora. Continúe.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: En 2017 –gracias, presidente– empezó el proceso de liberalización del mercado de gasolinas, del diesel y de gas licuado de petróleo, como resultado de ello los precios al público sufrieron aumentos muy importantes.

En diciembre de 2016 a diciembre de 2017, la gasolina Magna aumentó 17.5 por ciento, la Premium 22.6 por ciento, el diésel 17.8 por ciento, el gas LP 44.1 por ciento, que es cuestión aparte. Estos aumentos desproporcionados se debieron a la privatización del servicio de distribución de las gasolinas y al incremento en los precios de importación de combustibles, mismos que se toman como base para el cálculo de los precios al público.

Adicionalmente, el precio de importación de las gasolinas aumentó 23.5 por ciento y además la importación de gasolinas ha venido en aumento. En 2017 cerró con 71.4 por ciento de las ventas internas de gasolinas importadas, y en 2018 ya va en 77 por ciento la importación de gasolinas. El precio de importación representa el 60 por ciento del precio al público y el otro 40 por ciento lo integran los costos de transportación, distribución, comercialización, más los impuestos el IVA y el impuesto especial sobre producción y servicios.

Para mitigar el aumento a los precios al público, la Secretaría de Hacienda venía aplicando una política de subsidios. Estos subsidios implicaron una reducción de 58 mil millones de pesos en 2017, y de enero a 2018 la situación empeoró –de enero a octubre–. El precio de gasolina importada aumentó 25.3 por ciento, el precio al público de la gasolina Magna aumentó 20.8 por ciento, la Premium 16.4, el diésel 20.2. El subsidio al IESP produjo una pérdida en la recaudación de 93 mil millones de pesos menos que en 2016 y 35 mil millones de pesos menos que en 2017.

A partir de noviembre de 2018, los precios del petróleo han venido disminuyendo en 23.6 por ciento valuado en pesos, y aunque aún no se tiene el precio de importación en este momento de las gasolinas, es altamente probable que se puedan reducir.

Pero en estos días ya han disminuido los energéticos en 0.28 por ciento durante lo que va de diciembre. De cumplirse las expectativas del paquete económico, se espera que los precios de los combustibles disminuyan y, en consecuencia, los precios al público.

Por ello se prevé una recaudación del IEPS a gasolinas y a diésel en 2019, en 10 mil millones de pesos más que la aprobada para 2018.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el domingo pasado presentó la estrategia para que los pre-

cios a los combustibles no estén al vaivén de los precios de importación ni de los subsidios. Y ha planteado un Plan Nacional de Hidrocarburos y una Estrategia en Materia Energética para aumentar la producción nacional de hidrocarburos, reducir la importación de combustibles, transparentar y eficientar los costos de producción, transportación y distribución de los combustibles. Todo ello redundará en una disminución de los precios al público de las gasolinas.

Se están corrigiendo las decisiones erráticas de las administraciones pasadas que dieron por resultado gasolinazos mensuales cuando gobernaba Calderón, y del diario cuando gobernaba Peña Nieto. Ahora en la Ley de Ingresos 2019 no se incrementan más los impuestos, más allá de lo que marca la inflación.

Pero a mediano, en la medida en que se consolide la estrategia de la nueva administración, bajarán los precios de los combustibles. Me canso ganso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en pro y hasta por cinco minutos, la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a todo el pueblo de México. Acción Nacional se suma a las reservas del diputado Pablo Angulo.

Los diputados de la mayoría de esta Cámara acusan falsamente al PAN de haber impuesto el gasolinazo. Sabemos de su demagogia y de su falsedad porque consta en todas las declaraciones políticas del partido, en todas las discusiones de la Ley de Ingresos previas desde el 2013, que el Partido Acción Nacional se ha reservado el IEPS en la gasolina; consta también que hemos solicitado año con año al gobierno que baje el impuesto, y ha quedado constancia de nuestros votos en lo particular, que han sido en contra de que se mantenga este impuesto.

Y como nos gusta hablar con la verdad, aquí está la prueba, aquí está la prueba de los votos de los panistas en 2013. Aquí se los dejo, diputados, para el que quiera consultar, estamos a sus órdenes, siempre dando la cara.

Sería muy largo, compañeros diputados, citar las intervenciones de nuestros diputados en las pasadas legislaturas que dan cuenta de esto, no solo con motivo de la discusión

de la Ley de Ingresos, sino para hacer diversas propuestas encaminadas a cumplir el objetivo, ¿por qué no olvidamos que el IEPS, como está hoy? Inició en la aprobación de la tóxica reforma fiscal del 2013, a la que siempre nos hemos opuesto y que hoy la mayoría de diputados de Morena y sus aliados van a ratificar para seguir sacrificando el bienestar del pueblo mexicano.

Por esa razón apoyamos la siguiente reserva, porque fue el propio presidente Andrés Manuel López Obrador quien en campaña prometió eliminar el gasolinazo. Y con esta propuesta la Ley de Ingresos no se está cumpliendo.

Mario, ¿te suena conocido: febrero sin gasolinazo? Fue tu campaña. Nos estuviste repitiendo durante los seis años que estuviste en el Senado que bajaría el precio de la gasolina.

Hoy es el momento, y la oportunidad para que votes con tu mayoría en congruencia y le cumplas a los mexicanos.

De lo que se trata aquí es si ustedes van a aceptar esta reserva para que se cumpla la promesa de eliminar el gasolinazo o van a avalar la propuesta del secretario de Hacienda, que no cumple y afecta a la economía de los mexicanos. Ayuden al presidente Andrés Manuel a que cumpla su promesa de campaña, aprobar el costo de impuestos por consumo de gasolina, es un insulto a todos los mexicanos que se les prometió bajar el precio.

Desde 2013 la carga tributaria –y aunque nos griten aquí estaremos y dando la cara a los mexicanos siempre–. Desde 2013 la carga tributaria por el precio de la gasolina es excesiva y lesiva para los ingresos de las familias. Hoy los mexicanos pagan un impuesto que representa el 30 por ciento de su precio final. En promedio, cada mexicano paga entre 5 a 6 pesos más respecto al precio real de las gasolinas.

En sus manos está cumplirles a los mexicanos, señores de la mayoría, porque los votos del PAN están con los ciudadanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso...

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputado Mario Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, para alusiones personales, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, desde su lugar, el diputado Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Le pediría si lo puedo hacer desde allá, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desde su lugar, por favor, diputado Mario Delgado. Si es por alusiones es desde su lugar.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Bueno, me voy a inscribir en la lista para tener más tiempo, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Congruencia. Agosto 2008, durante el gobierno usurpador de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa se creó el impuesto especial a gasolinas. Ustedes son los padres y las madres de ese impuesto contrario al pueblo.

Tuvieron 2009, 2010, 2011, 2012 y no lo quitaron nunca, nunca, farsantes. Pido que guarden silencio, diputado, y que pare el reloj.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, diputados del PAN, cuando les están dando argumentos ustedes gritan. Por favor, dejen que termine el orador. No grite, diputado, siempre se la pasa gritando, se la pasa usted gritando. Tome su lugar. Por favor, toma tu lugar diputado, siempre te la pasas gritando en todas las sesiones. Siempre estás gritando diputado, toma asiento y cálmate. Pido al pleno guardar orden para escuchar al orador en turno. Continúe, diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: 2 de diciembre de 2012, en Castillo de Chapultepec se re-

nieron el PRI, el PAN y el PRD a firmar el pacto contra México. Ahí acordaron la acción de traición al pueblo de rematar el petróleo, de rematar Pemex y de engañar al pueblo diciéndoles...

A ver, pido diputada presidenta, aquí no discutan, Compañeros, compañeros, no discutan ahí. Pido que me paren el reloj, diputada presidenta, porque no me dejan hablar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, diputado Gerardo Fernández Noroña, le estamos oyendo bien.

Vuelvo a decirles a los diputados que están acá de pie del Movimiento Ciudadano, por favor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Armando, Armando, dejen de gritarme, dejen de gritarme.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ... que guarden compostura y tomen su lugar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues dejen de gritar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe el orador. Continúe el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Les recordaba que en el pacto contra México acordaron los traidores al pueblo del PAN, del PRI, del PRD, entregar el petróleo al extranjero. Engañaron al pueblo, engañaron al pueblo diciendo que iba a bajar las gasolinas, que con la competencia.

En vez de esas cartulinas, si tuvieran un poquito de vergüenza, se pondrían una bolsa de papel en la cara. Nunca han protegido al pueblo, tuvieron 672 mil millones de dólares de ingresos petroleros durante el gobierno de Fox y el gobierno usurpador de Calderón y se robaron el dinero. Nunca se han preocupado por el pueblo y hoy vienen aquí de hipócritas a decir que están preocupadas por la gente, cuando han sumido al país en la miseria. Lo metieron en un baño de sangre, entregaron el patrimonio nacional, nos entregan unas finanzas destrozadas. Por eso les llamo cínicos. La derecha y cinismo debería ser sinónimo.

Vuelvo a pedir, diputada presidenta, que paren un momento el reloj porque están muy entusiastas los diputados del PAN, que quieren debate, pero cuando hay ar-

gumentos saltan como chinicuil en sartén, no aguantan ni un solo argumento.

Llevo dos días oyendo sus mentiras, su demagogia, su hipocresía, su falta de respeto, su falsedad. Llevo dos días sirviendo desde esa curul, oyendo toda la mentira con que se han manejado toda la vida.

Ustedes cumplieron el sueño. Vuelvo a pedir que guarden silencio. Ustedes son los traidores al pueblo, son unos vendepatrias, son asesinos, son miserables, son hipócritas, se me acaban las calificaciones. Querían moches, querían seguir saqueando al pueblo, pero el pueblo despertó, el pueblo despertó y votó por nosotros. Y les pese lo que les pese, el presidente se llama Andrés Manuel López Obrador, es el líder de este pueblo. Y con él vamos a conducir los destinos de la patria. Nunca, óiganlo bien, óiganlo bien, primero muertos que traicionar al pueblo, primero muertos que faltarle a la gente. Estamos en una situación... Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Permítame tantito, diputado Gerardo Fernández Noroña. En ánimo de elevar la calidad del debate, pedimos a todos los diputados y diputadas escuchar con respeto al orador. Cada quien tiene un turno, una opinión diferente, la hemos aguantado, nos gustara o no los hemos escuchado, sean tolerantes y escuchen al orador en su turno. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No han permitido, diputada presidenta, que se pueda exponer toda la argumentación que se tiene. Está la refinería Bicentenario que no puso el gobierno usurpador ni la barda, se robaron el dinero y hoy con una cachaza vienen a tribuna a decir que no deben hacerse refinerías, cuando la refinación es fundamental para la petroquímica que genera 60 veces más ganancias y 60 veces más empleo.

Son ignorantes del proceso, son ignorantes y son totalmente traidores al pueblo. Sí va a bajar la gasolina cuando construyamos las dos refinerías y cuando recuperemos el petróleo que ustedes entregaron al extranjero, cuando recuperemos Pemex, cuando recuperemos puertos, aeropuertos, carreteras, playas, minerales, banca, tierra, todo lo que han entregado al extranjero, traidores al pueblo. Son verdaderamente de una desvergüenza inaudita

Insisto, han bañado en sangre al país, han sumido al pueblo en la pobreza y ahora vienen con el ropaje de que son los defensores. Que se los crea quien no los conozca. Que los

compre quien todavía sea desclasado y no sepa en dónde están los intereses del pueblo.

Les vamos a seguir ganando en las elecciones, les vamos a seguir ganando en las votaciones en esta Cámara y les vamos a seguir ganando en nuestro trabajo y nuestro compromiso con el pueblo.

Griten hasta que se desgañiten, pero nosotros gobernamos este país, les pese lo que les pese.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI. Adelante, diputado Guillermo Angulo Briceño.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Quedaron atrás esos discursos donde incitaban a la resistencia civil y a no pagar el impuesto del IEPS. Aquí hay un discurso de un diputado que me antecedió, convocando al pueblo de México a ir a las gasolineras a llenar sus tanques, pagar, y no pagar el impuesto sobre las gasolinas.

La demagogia y la mentira no resisten la prueba de la verdad. No solo no disminuyeron el IEPS, lo aumentaron en 16 mil millones de pesos, 16 mil millones de pesos que le van a cargar al bolsillo de los mexicanos.

La única disminución que hicieron fue la que le hicieron al estado de Campeche. Traidores al estado de Campeche, más del 75 por ciento en infraestructura, en cultura. Al campo le redujeron el 50 por ciento, aun cuando ustedes saben que el estado de Campeche ha sido el gran productor de petróleo nacional.

Concluyo diciéndoles diputados: no se enojen cuando les dicen la verdad. Ustedes prometieron bajar la gasolina y ahora salen con mentiras a decir que en quién sabe cuántos años más. Bájela ahora, eliminen el IEPS. Que en un comparativo van a cobrar 16 mil millones de pesos más de IEPS, y a la gente.

Aquí está el documento que comprueba lo que cobraron en 18 y lo que pretenden cobrar en 2019. ¿Saben cuánto le corresponde del IEPS al estado de Campeche? 85 millones de los 16 millones de pesos que le van a cargar al pueblo de México.

¿Acaso ya se les olvidaron esos años en los que hablaban mucho y prometían? Porque prometer no empobrece, pero

hoy están ante la oportunidad de cumplirle al pueblo de México. Bajen, eliminen el IEPS, como estoy solicitando, y les aseguro que los mexicanos pagarán menos por la gasolina. Es cuanto. Cúmplenle al pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Mario Delgado Carrillo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputado? Micrófono en la curul del diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Por qué apenas habla alguien de la oposición y toda la bancada del PRI se levanta a gritar? Habló el PRI y estuvieron tranquilos. Habla alguien, ni siquiera... todavía no saben ni qué va a decir y gritan. Por favor guarden compostura, guarden compostura. Escuchen al orador. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nadie lo aludió.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, cómo no, me aludió en cuanto a la desobediencia civil.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, sí, sí. A ver, desde su lugar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, claro.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desde su lugar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, claro, desde mi curul.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por alusiones personales, Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Mire diputado que me aludió: yo volvería a hacer desobediencia civil contra el desgobierno criminal de Enrique Peña Nieto. Yo volvería a hacer desobediencia civil contra el gobierno de Fox y el gobierno usurpador de Calderón. Bajo ninguna circunstancia enfrentaré al gobierno popular de mi compañero presidente Andrés Manuel López Obrador.

Si ustedes tienen el corazón en su lugar, háganlo, háganlo, en vez de estar gritando aquí y sacar sus cartulincitas, háganlo. Atrévase a ir a la cárcel. Atrévase a desafiar a la autoridad. Atrévase a defender lo que dicen que es el derecho de la gente. Son unos hipócritas, no defienden al pueblo ni lo han defendido nunca. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra.... Una solicitud.

La diputada Guadalupe Romo Romo (desde la curul): Presidenta, los del PRI no traen ninguna cartulina. ¿Qué alusión?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, fue el orador que estaba aquí que lo aludió. Ya. Fue alusión. No, no, no. Se refirió al movimiento de resistencia que participó el diputado. Adelante, diputado Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Muchas gracias, presidenta. Ya que hoy está de moda poner grabaciones, yo también les traje una. (Coloca su celular en los micrófonos) “Sencillamente hipócrita; perverso, te burlaste de mí”.

Escuchen la canción que les traje. Es Paquita la del Barrio, y la canción es “Hipócritas”. Miren, voy a tratar de dar una... Yo sé que están muy prendidos y están muy divertidos, pero voy a tratar de dar una explicación de por qué es falso el argumento del IEPS para bajar gasolinas.

Les voy a recordar un poco el desastre que hicieron en el mercado de las gasolinas en México. El 21 de octubre de 2016 aprobaron la Ley de Ingresos y con ello adelantar la liberalización del mercado de las gasolinas. Un mercado que según la CRE.... Presidenta, a ver si...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Mario, un momentito, diputado.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Cálmense tantito.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nuevamente volvemos a exhortar a la bancada del PAN que respete las intervenciones de los oradores en tribuna. Está Laura Rojas solicitando el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada? Micrófono en la curul. Micrófono en la curul de la diputada. Adelante, diputada Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera por su conducto preguntarle al diputado Delgado si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Mario Delgado, ¿acepta una pregunta de la diputada Rojas?

El diputado Mario Delgado Carrillo: Sí, con mucho gusto, pero déjeme hacer mi intervención, igual y le aclaro su duda, pero con mucho gusto al final de mi intervención le acepto la pregunta. Y le pediría, presidenta, que me reponga mi tiempo por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, se le ha quitado un minuto. Adelante, diputado Carrillo, a ver si ahora sí ya nos escuchan.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Entonces, con el voto del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano y del PRD, votaron la Ley de Ingresos 2017 donde adelantaban en un artículo transitorio la liberalización del mercado de las gasolinas, a pesar de que la Ley de Hidrocarburos preveía esta liberalización hasta el 2018, y a pesar de que la Comisión de Competencia advertía que no había las condiciones para generar un mercado competido de gasolinas.

Aun así, prefirieron hacerlo. Y para ello fue necesario incrementar de manera abrupta el precio de la gasolina mejor conocido como el gasolinazo. Un aumento de 15 por ciento de un día para otro porque lo que querían era aumentar el margen operativo de los distribuidores privados de gasolina para hacer más atractivo el mercado de gasolinas en México.

Esto nos condujo al desastre porque tuvo un costo social incalculable. Más de ocho por ciento de impacto en la canasta básica, lo que generó por lo menos –según el Coneval– dos millones de pobres adicionales.

¿Qué tenemos? Que no tenemos un mercado competido de gasolinas. Que al aprobar la reforma energética renunciaron al mantenimiento de las refinerías y ahora tenemos que importar el 75 por ciento de las gasolinas que consumimos en el país.

Las refinerías operan por debajo del 40 por ciento. De tal manera que nos volvimos dependientes de la gasolina importada, y al importar esa gasolina cara se reducen los márgenes para hacer un mercado competido en México. Eso es lo que nos han dejado ahora.

¿Para qué va a servir el IEPS? Va a tener un propósito distinto. Va a servir precisamente para garantizar que no aumente en términos reales el precio de la gasolina durante 2019, porque es el único instrumento que tiene el gobierno, dado que ustedes liberaron el mercado de las gasolinas, para crear un mercado competido que no se ha dado, es el único instrumento que tiene el gobierno para usarlo en favor de la gente, y que no vuelva a subir la gasolina como lo hicieron ustedes.

¿Cómo vamos a lograr que baje la gasolina como lo prometió el presidente? Muy sencillo. Tenemos que recuperar nuestra capacidad de producción nacional, tenemos que recuperar las refinerías que ustedes abandonaron.

La menor dependencia de gasolina importada nos da mayores posibilidades de tener un precio hacia la baja. La refinería de Dos Bocas que acaba de anunciar el presidente de la República, más el rescate de las refinerías, nos va a permitir aumentar la producción nacional y con ello, en el mediano plazo, reducir el precio final de las gasolinas.

Estamos corrigiendo una tendencia que ustedes dejaron perversa, donde prefirieron beneficiar a unos cuantos privados que al pueblo de México entero. Esa fue la decisión del gasolinazo.

Aumentar el precio de la gasolina para que el mercado se volviera más atractivo para los inversionistas. Prefirieron a *Shell*, a *BP*, a *Exxon*, a las transnacionales extranjeras, a favorecer al pueblo de México. Y eso aquí, en China y en todos lados, eso se llama traición, y eso fue lo que hicieron ustedes. Y eso es lo que, a partir de esta Ley de Ingresos, vamos a empezar a revertir, así que por más que se suban aquí y sus papelitos que impriman, es una política hipócrita, hipócrita frente al pueblo de México. Pero no lograron engañarlo porque el primero de julio la gente los puso en su lugar. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. Adelante, diputado. Diputado Preciado, adelante, tiene el uso de la palabra. Los que lo están interrumpiendo son los de su propio partido, pero usted inicie la discusión.

A ver. Pedimos a las diputadas y diputados que tomen su lugar para poder continuar con la lista de oradores. Estamos en la primera reserva. Adelante, diputado. A ver, ¿no va a tomar la palabra, diputado Preciado? ¿No? Para dar curso a lo que sigue. No quiso hacer la pregunta la diputada Rojas. Nuevamente se solicita a las diputadas y diputados guardar compostura y tomar sus lugares. Gerardo Fernández Noroña, compañero Sergio Mayer, por favor de este lado, lo que quieren es justamente hacer el desorden. No les hagan caso. Listo, diputado Preciado. En el uso de la palabra.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Es increíble ver el cinismo, por no decir lo menos, de muchos compañeros que hoy integran el Partido de Morena, pero en el año 2013, cuando se aprobó la reforma fiscal perniciosa en la que Acción Nacional votó en contra, en aquel entonces cuando pertenecían al Partido de la Revolución Democrática, incluyendo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, votaron a favor.

Votaron a favor de incrementar el IVA en la frontera, votaron a favor del impuesto sobre el IEPS, votaron a favor del incremento en la gasolina. Hoy, unos años después, van todos ustedes a la calle, todos y cada uno de los que levantan cartelones, que no obtuvieron muchos votos que digamos. Y me refiero a ustedes que no obtuvieron muchos votos, los obtuvo el candidato presidencial, y el candidato presidencial efectivamente les dio un jaloncito para que muchos de ustedes el día de hoy pudieran levantar ese cartelón en la Cámara de Diputados.

Así es, así es, así es. Dejémoslo así, dejémoslo así. El candidato presidencial les dio un jalón para que estuvieron hoy aquí representando esta idea, pero en ese camino ustedes le prometieron al pueblo de México cuatro cosas: que iba a bajar la gasolina. Le prometieron que iba a bajar el gas. Le prometieron que iba a bajar el diésel, y le prometieron que iban a mandar a los militares a sus cuarteles. Hoy van a militarizar al país.

Hoy, con esta ley no va a bajar la gasolina, el impuesto especial sobre productos y servicios, que eso quiere decir

IEPS, por si no lo habían entendido; es que la gasolina va a tener un impuesto federal, un impuesto estatal y va a tener IVA.

Lo que está proponiendo el Grupo Parlamentario del PAN es que quitemos esos impuestos para que la gasolina baje de 20 pesos a 13 pesos con 66 centavos.

La pregunta es, ¿quieren ustedes quitar el impuesto de producción y servicios? ¿Sí o no? ¿Sí o no? ¿Van a quitar el impuesto, sí o no? Contéstenme, ¿van a quitar el impuesto especial sobre las gasolinas, sí o no?

Contéstenle al pueblo de México, ¿van a bajar la gasolina en 7 pesos? ¿Sí o no? ¿No? Me está diciendo que no. ¿Va a bajar el gas de 366 pesos, que vale el cilindro, a 340 pesos? ¿Sí o no?

No, claro que no va a bajar, si esa mayoría a la que ustedes representan, si esa mayoría a la que aquí el diputado representa...

Le pido que suspenda el reloj, presidenta. Le pido que suspenda el reloj. Le pido que suspenda...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a las diputadas y diputados...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Le pido que suspenda el reloj.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Usted no da esa orden, diputado, soy yo la presidenta. Pido a las diputadas y diputados que permitan que el orador concluya su intervención. Continúe, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: La respuesta es muy sencilla, ¿va a bajar la gasolina con lo que van a votar? ¿Sí o no? ¿Va a bajar el gas con lo que van a votar? ¿Sí o no? ¿Va a bajar la electricidad con lo que van a votar? ¿Sí o no? Claro que no, porque están aprobando un impuesto especial de producción y servicios.

Les pido a los compañeros de Morena que dejen de ser títeres, que dejen de ser levantados, que dejen de ser empleados del presidente de la República y voten en libertad. Voten por el pueblo de México, voten porque baje la gasolina el día de hoy, está en sus manos, está en lo que prometieron, está en lo que le dijeron al pueblo de México que iban a hacer. Cumplan con su palabra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la modificación...

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gracia, ¿con qué objeto?

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Le pido que esa votación sea en tablero.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay ninguna duda de cómo se votó. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la modificación propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito, secretaria. Perdón, secretaria, hay una solicitud, permítame tantito.

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Estoy pidiendo una moción, estoy pidiendo una moción, que sea en tablero, que sea en tablero...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Calma, calma, calma. A ver, por favor, guarden silencio. Tiene la palabra, desde su curul, el diputado Raúl Gracia.

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Es únicamente para solicitar que la votación que va a poner a consideración sea de manera nominal en el tablero, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Enrique Ochoa en el uso de la palabra, desde su curul.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta, este debate es un debate necesario para la República, para poder llevarlo a cabo se deben tener condiciones de civilidad democrática en este parlamento. En la ausencia de una conducción pacífica y democrática, ante la presencia de violencia verbal, de insultos y violencia física, nos retiramos de este salón de sesiones en protesta, por la manera en que no aceptan debatir un tema importante para la República.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada... Ya no. Para responder al diputado Gracia, solamente cuando haya duda se solicita abrir, permítame tantito, cuando hay duda, a juicio de la Secretaría, aquí está el artículo, se puede abrir el tablero. Yo le pregunto a la Secretaría si tuvo duda de cómo se votó el artículo.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: No, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ruego a la Secretaría lea el fundamento reglamentario, artículo 139, fracción V, al diputado Gracia.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Artículo 139, fracción V. Persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando esta se haya repetido o sea impugnada por un grupo a través de su coordinador o por la Secretaría.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta, respetuosamente le pido a usted que la votación sea a través del tablero, si es tan amable.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ábrase el tablero. Ábrase el tablero para conocer nominalmente cómo vota cada diputado y diputada. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Estamos en votación, diputado.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal para saber si se acepta la modificación propuesta en esta asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Mientras se da la votación, pudiera intervenir el diputado, desde su curul. Santiago González, en la curul, por favor.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Buenas tardes, diputada presidenta. Nada más, escuché hace unos momentos a los diputados del PRI que ya se iban a retirar. La pregunta es: ¿se retiran o no se retiran?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cada quien es libre de permanecer o no en su lugar. Continuamos con la votación.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Porque ya hoy ya retiró a todo el pueblo de México, a todos.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Pedro Pablo Treviño, desde su curul, tiene la palabra. Pido a los técnicos que abran el micrófono del diputado Pedro Pablo Treviño, desde su curul. Estamos en la votación, es desde su curul. No sé con qué objeto sea, no vamos a adivinar. ¿Con qué objeto, diputado Pedro Pablo?

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): A ver, compañera presidenta, para responderle al compañero Santiago del PT. Nos vamos a ir, sí, sí nos vamos a ir porque no estamos de acuerdo con lo que aquí se está haciendo, pero lo vamos a hacer después de evidenciar que están votando a favor de quedarse con el IEPS de la gasolina y que la gasolina no va a bajar de precio, como se lo prometieron al pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos con la votación.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: ¿Algún diputado falta de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte si alguien falta de votar, ¿no?

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: ¿Algún diputado falta por emitir su voto? El sistema sigue abierto. De viva voz, diputada García, adelante.

La diputada Martha Elena García Gómez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: ¿Algún otro diputado que falte por registrar su voto? El sistema sigue abierto, compañeros. ¿Algún diputado falta por registrar su voto? Pregunto nuevamente. Círrrese el sistema...

Círrrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron a favor 166 votos con el voto de la diputada García, en abstención 3, en contra 301 votos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desechada la propuesta de quitarle recursos al presidente López Obrador.

En el uso de la palabra, el diputado Carol Antonio Altamirano. Diputado Carol Altamirano. Diputado Carol Altamirano. Soy imparcial. Ustedes están todo el tiempo...

(A las 18:26 horas) Se decreta un receso hasta que se restablezca el orden.

(Receso)

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 19:52 horas): Con las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General, y en consulta con los grupos parlamentarios, esta Presidencia informa a la asamblea que el receso continuará hasta el día de mañana, miércoles 19 de diciembre, a las 10 horas. Se invita a su puntual asistencia.

(Receso)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (10:38 horas, 19 de diciembre): Se reanuda la sesión. Continuamos con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

La defensa de las posiciones y los ideales grupales e individuales debe darse en un marco de respeto. La Mesa Directiva reconoce que la Cámara de Diputados está viviendo un momento histórico de cambio político e institucional, y comparte con las diputadas y diputados federales de la LXIV Legislatura la necesidad de expresión de sus intereses y convicciones. Sin embargo, hacemos un llamado enérgico para evitar que las pasiones se desborden y que privilegiemos la tolerancia y el derecho a disentir.

La Mesa Directiva actuará en todo momento para cumplir su responsabilidad institucional, por lo cual sus integrantes hacemos un llamado a las diputadas y diputados a conducirse bajo las reglas que dan vida a nuestro Estado de derecho a partir de la pluralidad y, sobre todo, del respeto entre pares.

Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena...

El diputado Sergio Mayer Breton (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento. Compañero diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Sergio Mayer Breton (desde la curul): Justo con el tema que está tocando, me gustaría hacer una pequeña invitación, presidenta. Me parece muy importante y me gustaría apoyar esa moción. Y me gustaría hacer justamente un llamado a todos los compañeros integrantes de los grupos parlamentarios, que los hechos acontecidos el día de ayer, pues dieron muy mala imagen a toda la nación, que, si bien debemos comportarnos, y que México no lo necesita en este momento.

Debemos dar un mensaje de solidaridad y que tenemos que dar un mensaje de libertad de expresión, pero siempre con respeto y tolerancia. Y me gustaría aprovechar para invitarlos, precisamente hoy, estamos convencidos de que la cultura es un factor de unión y que el día de hoy vamos a tener un evento a las 7 de la tarde, y queríamos invitar a todos en el mezzanine, del lobby del edificio E, ya que la cul-

tura nos une y la Comisión de Cultura hemos tomado la decisión de traer el día de hoy a la Orquesta Sinfónica del Estado de México. Y los invitamos a que compartamos un poco de cultura y de convivencia en estas fechas tan importantes para nosotros, y creo que va a ser importante que lo hagamos. Así que están invitados el día de hoy a las 7 de la noche. Y que logremos tener un momento de tranquilidad y de paz. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias por la invitación, diputado Mayer.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañero diputado? Diputado Romero. Sonido, por favor, a la curul del diputado Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Muchas gracias. Muy brevemente, presidenta. Para decir que, a nombre de Acción Nacional, nosotros estamos conscientes de cuál debe ser la solemnidad con la que se debe conducir todo diputado y toda diputada.

Estamos conscientes. Lo que pedimos y creemos que no es exageración, creemos que es lo mínimo, y no es con afán de provocar, es simple y sencillamente la humilde petición de Acción Nacional, que quien conduzca la Mesa Directiva lo haga simplemente apegada al Reglamento. Que quien conduce la Mesa Directiva debe entender que su papel debe ser de imparcialidad e institucionalidad. Y esto también lo estamos diciendo con todo el respeto y con todas las ganas de sacar adelante este periodo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Romero. Le diré, en nombre de la Mesa Directiva, que en todo momento esta Mesa ha hecho su mejor esfuerzo para conducirse con la objetividad y la imparcialidad necesaria, y continuará insistiendo en el tema.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, la diputada Loya. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Igual, diputada presidenta. Con el objeto de tocar el tema de la Mesa Directiva.

Creo que estamos ante la discusión o una de las discusiones más importantes que tiene este Poder Legislativo en todo el año, que es el paquete, la aprobación del paquete económico del Poder Ejecutivo. Y nosotros, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hemos hecho manifestaciones, sí, de inconformidad, de forma pacífica y siempre en un marco de respeto y cordialidad para que se atiendan solicitudes en cuanto al paquete económico.

Sin embargo, diputada presidenta, este grupo parlamentario quiere solicitar también que la Mesa Directiva se apege al artículo 22 de nuestra Ley Orgánica y pediría en este momento que se le diera lectura a ese artículo, para que todos y todas entendamos cuál es el papel de la Mesa Directiva y también cuál es el papel que debemos tener, a la altura cada uno de los diputados y diputadas que conformamos esta legislatura.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría...

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Es el artículo 22, fracción III.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, compañera Loya. Ahora instruiré a la Secretaría, proceda a dar lectura al artículo 22 de nuestra Ley Orgánica, fracción III, si es tan amable la Secretaría.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Artículo 22, numeral 3. *3. El presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara; asimismo, hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo.* Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Obsequiada su petición, diputada Loya.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Marco Antonio Reyes Colín. Está usted anotado, diputado.

El diputado Marco Antonio Reyes Colín (desde la curul): Muchas gracias, compañera presidenta. Buenos días a todos,

compañeras y compañeros diputados. Como representante del distrito 40 y, en particular, por el municipio de Almoloya de Juárez, informo ante esta soberanía sobre los lamentables hechos ocurridos en la toma de protesta del presidente municipal de Almoloya de Juárez, Luis Maya Doro, a quien repudio el haber hecho uso de la fuerza pública para impedir la toma de protesta a cuatro compañeros regidores y más aún impedir el libre acceso a la ciudadanía.

Desde aquí le digo: Así no, presidente Luis Maya Doro. Tenemos una encomienda muy grande del pueblo de acabar con la corrupción y la impunidad y usted no lo va a impedir. Asimismo, externo a los compañeros del Congreso local tomen las acciones pertinentes para erradicar el autoritarismo con este tipo de alcaldes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez. Por favor, ¿con qué objeto, compañero diputado González Yáñez?

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Solamente comentarle, presidenta. Sí es verdad que la Mesa Directiva tiene la responsabilidad de conducirse de la mejor manera para garantizar los trabajos. Pero también hay que hacerle un llamado a la individualidad de todos los compañeros legisladores, que también le tenemos que ayudar a la Mesa Directiva a conducir los trabajos. Fortalecerlos a ustedes nos fortalece a todos.

La petición solidaria que yo les hago al conjunto de mis compañeros es que cumplamos nuestra responsabilidad que nos dio el país y les ayudemos a ustedes, y ustedes nos ayuden a nosotros. Y conjuntamente sacar el gran trabajo que tenemos que hacer en este momento.

En particular, con mi compañero del distrito 40, de Almoloya de Juárez, nos sumamos a su petición, es algo que no puede suceder, de un presidente municipal que esté al frente de una institución, como es un municipio. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Yáñez. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto, compañero diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, muchas gracias, diputada presidenta. Primero, para a nombre de la fracción del Partido del Tra-

bajo respaldar la tarea de la Mesa Directiva y además respaldar la tarea de la compañera diputada Dolores Padierna.

En segundo lugar, quiero plantear un llamado a la oposición, con todo respeto, ya que hay una preocupación en beneficio del pueblo. Los convoco a que hagamos una reforma constitucional para darle marcha atrás a la reforma energética, recuperar Pemex y nuestro petróleo y lograr que los combustibles sean asequibles al pueblo de México. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ¿con qué objeto, compañero diputado? Sonido a la curul del diputado Moreira, por favor.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta, primero para decirle que el Grupo Parlamentario del PRI está aquí presente, las diputadas y los diputados, con el mejor ánimo de continuar en una manera ordenada la discusión y cumplir con la responsabilidad que todas y todos tenemos.

Confiamos en que la Mesa Directiva va a actuar con imparcialidad, va a conducir la discusión y el diálogo en esta sesión, porque es la responsabilidad de ustedes, de la Mesa Directiva.

Les pedimos que no haya adjetivos sobre lo que nosotros acá pronunciamos, que se nos dé la palabra, que se pida el orden y que en todo caso se disponga que se va a hacer aquí en la sesión, pero sin adjetivos y sin procedimientos personales.

Nosotros venimos en el mejor ánimo de construir, por eso regresamos y queremos una discusión amplia de todos los temas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Moreira. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porrás Domínguez, ¿con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Alfredo Porrás Domínguez (desde la curul): Unirme a la petición, presidenta. Nuestro querido México nos necesita a todas y a todos, diputadas y diputados, hagamos una reflexión madura, lo que sucedió ayer no puede ni debe repetirse, para efecto de construir lo que todos deseamos: un mejor país, una mejor patria.

Los invito a que hagamos el mejor esfuerzo, a todas las fracciones parlamentarias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Porrás. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (desde la curul): Presidenta, comentarle que, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, nos manifestamos por un proceso de análisis, de aprobación del paquete económico 2019, que sea socialmente útil y económicamente pertinente para todos los mexicanos.

Como integrantes del Poder de la Unión que representa a la sociedad, garante y depositario de la soberanía nacional, tenemos que conducirnos con la mayor civilidad política y con altura de miras.

El trabajo parlamentario consiste en dialogar y buscar llegar a acuerdos juntos para allende personas, familias, comunidades y regiones de México. Honrémoslo.

Los ojos de México y del mundo están atentos a nuestro modo de transitar, tramitar y resolver nuestros procesos políticos. Este es el momento de enviar, desde nuestra experiencia de la cosa pública, los mejores mensajes a la sociedad mexicana y al orbe, de un Congreso que sirve para consensuar y consensua para servir a los demás.

Es tiempo de dejar de lado discordias, enconos y poses. Millones de personas en pobreza están esperando que el cambio de régimen que llegó para hacer las cosas diferentes se sienta en sus mesas y bolsillos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Argüelles. Tiene la palabra el diputado Maximiliano Ruiz Arias. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): Para solidarizarnos, presidenta, con la opinión que se tiene en esta Cámara, de llevar una sesión en términos de lo que se necesita: orden y respeto, civilidad a través de lo que nosotros seamos capaces de expresar en términos de conducta y en términos de palabra.

Tenemos un problema y lo tenemos todos en el país, y lo queremos resolver de mejor manera. Sin embargo, también

tenemos que hacer objeto de la obligación que tenemos en términos de ser legisladores o dirigentes de esta sesión, para cumplir con lo que nos es irreductible en el asunto del cumplimiento.

Yo creo que, si las cosas se discuten en el terreno de las razones y no en los gritos que no refuerzan la opinión, las cosas pueden llegar a feliz término.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ruiz Arias. Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena, reiteramos nuestra confianza absoluta a la Mesa Directiva. Y solicitamos también, de manera respetuosa, que continuemos con la sesión. El Grupo Parlamentario de Morena lo hará a través del diálogo respetuoso, franco y buscando, ante todo, el bien de la nación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonifaz. De conformidad con el artículo 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene...

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítanme un momento. Diputado Toledo, ¿con qué objeto?

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): Diputada, en el mismo sentido. Para el Partido de la Revolución Democrática es muy importante señalar que la prioridad es el pueblo de México, los acuerdos, que las diferencias se pueden convertir en acuerdos.

Y también hacemos un llamado a que la Mesa Directiva se guíe con institucionalidad, que defina los intereses colectivos de los 500 diputados y de todos los grupos parlamentarios. Y llamamos a todos los diputados a priorizar la unidad del pueblo de México y los acuerdos en beneficio de la gente. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Toledo. Tiene la palabra la dipu-

tada Margarita García García. ¿Con qué objeto, compañera diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. De la misma manera. Ojalá todos reflexionemos que con el diálogo podemos llegar a estos acuerdos que el pueblo de México nos está exigiendo. Pedirles a todos los diputados y diputadas que no necesitan subir a gritar, a gritarles a ustedes como representantes de la Mesa Directiva.

Creo que ahí inicia el respeto en el que tenemos que ser tolerantes y que para eso están las curules, para discutir, para hablar. Pero que nos comportemos como gente que el pueblo nos pidió que los representáramos, no que nos comportemos como gente que hacemos el circo.

Yo me uno a ese llamado y hoy es momento de la unidad. Y que la bancada del Partido del Trabajo siempre estará defendiendo las causas justas. Y no le vamos a permitir a nadie que le grite a nadie, y que los vayan a azuzar a ustedes como Mesa Directiva, sean del partido que sean.

Así que tenemos esta claridad. Yo los conmino a todos a que realmente caminemos por el camino de la paz y de la concordia. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Diputadas y diputados, se agradecen sus intenciones y su voluntad para que esta sesión transcurra a la medida y a la altura de las demandas del pueblo de México. Por lo tanto, vamos a trabajar, es la mejor manera de demostrar en los hechos que hemos entendido el mensaje y que vamos a salir adelante. De conformidad con el artículo 110...

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Riggs. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Sí, compañera, presidenta diputada, con el objeto de abonar a que estamos discutiendo este paquete de Ley de Ingresos en donde estamos observando en algunas reservas que existen inconsistencias, incongruencias, errores. Errores mismos que el presidente de la República tuvo que salir ayer pues, a solventar.

Entonces, yo les pido a todas y a todos los compañeros diputados, que escuchen y que acepten nuestras reservas con el ánimo de abonar, pero sí hay que recalcar que es frustrante al momento de estar exponiendo, expresando estas reservas y que simple y sencillamente se desechen sin haberlo analizado.

Entonces, yo los invito, con todo el ánimo de abonarle a México, al desarrollo de México en este 2019, a que escuchemos, entendamos y aceptemos que desde la oposición también tenemos propuestas y también fortalecemos al desarrollo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación a los artículos 1o., 12, párrafo sexto, séptimo transitorio y décimo transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2019. Adelante, diputado.

Y permítame también preguntarle, señor diputado, ¿si usted va a discutir, de acuerdo al artículo 111, varios artículos reservados al mismo tiempo? Es tan amable de decirlo en la tribuna, si es tan amable.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Diputada presidenta, diputadas y diputados. En nombre del Grupo Parlamentario de Morena, presento reserva a la carátula y al artículo 1o., párrafo quinto, de la Ley de Ingresos de la Federación, con la finalidad de mejorar los ingresos públicos que hoy se discuten.

Hay coincidencia en que las proyecciones de ingresos presentadas en la iniciativa de Ley de Ingresos son realistas y que los ingresos estimados para 2019 son prudentes. No obstante, es pertinente realizar un ajuste al alza, que dé transparencia a las implicaciones que tienen para la recaudación, las ganancias por mayor eficiencia administrativa, toda vez que se buscará de manera conjunta con la ciudadanía reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal que han dañado las finanzas públicas del país.

Como datos para dimensionar el problema basta con señalar que el número de contribuyentes detectados que han emitido comprobantes fiscales por actividades inexistentes, aumentó en más de 3.7 veces entre 2016 y 2018.

En los últimos años el crecimiento de operaciones con facturas falsas se ha convertido en un problema serio para las finanzas del país. Es decir, consideramos que existe un área de enorme oportunidad para atacar la facturación fantasma y lograr que esos recursos ingresen al erario público. Esas prácticas deshonestas serán combatidas frontalmente.

Hay que destacar que la capacidad técnica del SAT para identificar estas prácticas fraudulentas ha mejorado significativamente. En consecuencia, se prevé alcanzar mayores ingresos a los presupuestados inicialmente en la Ley de Ingresos 2029.

Si en lo anterior se agrega el efecto de eliminar la compensación universal, es correcto calcular que se incrementará la recaudación tributaria porque no se devolverán aquellos saldos a favor que no sean legítimos por provenir de actos amparados por facturas apócrifas, cerrando la posibilidad de devolver saldos de impuestos no enterados al SAT.

Por las consideraciones anteriores, se estima necesario y responsable modificar la carátula del artículo 1o., así como su párrafo quinto. Con ese cambio y precisando la reserva, el total de los ingresos para el 2019 pasa de 5 billones 814 mil 291.7 millones de pesos a 5 billones 838 mil 59.7 millones de pesos. Es decir, se estima un incremento de 23 mil 768 millones de pesos.

La consecuencia de ese incremento beneficiará a la recaudación federal participable, lo cual representa un incremento y una muy buena noticia que beneficia directamente a las entidades federativas con un aumento en sus participaciones.

De esta manera, actuando con responsabilidad, consideramos pertinente actualizar y transparentar el mejor resultado que tendrá la actividad recaudatoria, ello en beneficio de las finanzas públicas federales y estatales.

Queda claro que este incremento de los recursos públicos deberá destinarse con transparencia, legalidad y para que en los ramos administrativos se atiendan las necesidades prioritarias del país. Nunca más asignaciones discrecionales y opacas.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena los convoca para apoyar esta propuesta con el objetivo de mejorar los ingresos públicos en beneficio del país, precisando, señora presidenta, se retiran las demás reservas. Únicamente mantengo el tema del artículo 1o., párrafo quinto...

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado, perdón. Diputado Fernando Galindo. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, presidenta. Si me permite el orador hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Señor orador ¿acepta la pregunta?

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Acepta la pregunta.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, diputado. Nada más preguntarle, ¿qué información nueva tuvo entre ayer y hoy para tener usted información de que se puede incrementar en 23 mil millones? Según lo que dijo usted, la recaudación de los impuestos, si nos pudiera orientar aquí en el pleno que porque no ha habido información o se actualizaron las variables, ha pasado un día. Suena extraño. No sé si sea nada más para cumplir el mandato que ayer anunció el señor presidente.

Y dos, preguntarle, porque revisando su reserva, la diferencia es de 20 mil y usted anunció 23 mil. Nada más para entender cuál es la correcta, si la que está en papel o la que usted anunció. Muchas gracias.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con mucho gusto le contesto, diputado. En primer lugar, el proceso legislativo, primero aprobamos el dictamen en la Comisión de Hacienda. Nosotros, los diputados de Morena y de la coalición Juntos Haremos Historia, dijimos que la Ley de Ingresos era una propuesta muy responsable, por un lado.

Por otro lado, desde que se aprobó el dictamen a la discusión en el pleno, nosotros seguimos trabajando y una vez que hicimos una revisión sobre si nosotros atacamos las facturaciones falsas y se la agregamos a la eliminación de la compensación universal, podamos tener más de 23 mil millones de pesos.

Precisando, por eso dije que una vez que se registró la reserva, nosotros, el día de hoy y en mi discurso, precisé que

precisando la reserva, nos lleva a 23 mil 768 millones de pesos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Retirando las reservas al artículo 12, párrafo sexto, séptimo transitorio y décimo transitorio, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. A ver, compañero Fernando Galindo, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Para tener clara la votación, porque la reserva dice: 20 mil 767 de incremento, y el compañero diputado dijo más de 23 mil. ¿Qué se está poniendo a consideración? Porque hay confusión, de lo que se puede votar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, si fuera tan amable la Secretaría de dar cuenta de la reserva presentada en relación al artículo 1o., carátula y párrafo cinco.

Por favor, reciban la copia de la reserva presentada. Proceda la Secretaría a dar cuenta de la reserva presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano, para obsequiar la petición del diputado Fernando Galindo.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: reserva presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano.

En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen; en votación nominal se emiten: trescientos cincuenta votos a favor, ciento ochos votos en contra y una abstención. Diciembre 18 del 2018.

8
Sustitucion
vf.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno una reserva que consiste en modificar la carátula y el quinto párrafo del Artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Dice				Debe decir			
Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:				Artículo 1o. ...			
CONCEPTO		Ingreso Estimado		CONCEPTO		Ingreso Estimado	
TOTAL		5,844,291.7		TOTAL		5,838,059.7	
1.	Impuestos	3,287,605.4		1.	Impuestos	3,311,373.4	
11.	Impuestos Sobre los Ingresos:	4,734,924.2		11.	Impuestos Sobre los Ingresos:	1,752,500.2	
	01.	Impuesto sobre la renta.	4,734,924.2		01.	Impuesto sobre la renta.	1,752,500.2
13.	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	4,437,651.3		13.	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	1,443,843.3	
	01.	Impuesto al valor agregado.	989,011.3		01.	Impuesto al valor agregado.	995,203.3
(quinto párrafo) Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2019, se proyecta una recaudación federal participable por 3 billones 264 mil 822.4 millones de pesos.				(quinto párrafo) Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2019, se proyecta una recaudación federal participable por 3 billones 288 mil 590.4 millones de pesos.			

Suscribe
Diputado Carol Antonio Altamirano



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

19 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
XV LEGISLATURA
PRIMERA PERIODO

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SESIONES

Nombre: *Cristian* Hora: *11:38*

Edgort

vf

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Instruyo a la Secretaría proceda...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento, compañeros diputados. Proceda a ordenar a la Gaceta Parlamentaria que de inmediato se suba a los monitores de todos, los y las diputadas, esta reserva presentada, con objeto de orientar la discusión en caso de que sea admitida.

Diputado Moreira, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta, creo que la confusión se está haciendo porque se lee un documento distinto al que fue circulado. No sé si en Mesa Directiva, hablando de Mesa Directiva, se estén subiendo documentos distintos a los que ya se repartieron.

También me preocupa que no se haya subido a la Gaceta algo que ahora mismo estamos discutiendo. Tal vez por eso se hace la confusión. Nada más son 3 mil millones, a lo mejor era la feria, la diferencia que tenemos entre el documento que ustedes nos pasaron y el que se está leyendo allá.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Moreira. Solamente para orientar en ese sentido.

Efectivamente, la reserva inicialmente tenía esta cantidad, pero en el momento en que el diputado Altamirano en esta tribuna expresó la nueva, y que tenemos por escrito y firmado por él en esta nueva cantidad, estoy orientando y solicitando sea publicada en la Gaceta Parlamentaria de inmediato para que, en caso de que sea admitida a discusión esta reserva, haya números precisos y exactos.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Antonio Ortega Martínez. Sonido a la curul del diputado Ortega y que señale el propósito de su intervención.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Sí, presidenta, está claro que los números evidencian que los que le entregaron el documento al diputado no saben sumar, no saben restar. Esos 3 mil millones se pueden demostrar con números. Pero lo que le quiero preguntar a usted es, ¿en qué se basa para que después de los posicionamientos de ayer y después de haber sido votado, se admite una reserva? No está en la Gaceta, hasta ahorita que usted está solicitando se publique se está cumpliendo con el Reglamento, pero esto debió haber sido desde ayer.

No le busquemos, los señores de Morena están haciendo magia con 20 mil millones de pesos que quieren aparecer para subsanar los supuestos errores que se han cometido en el tema de las universidades y lo otro. El procedimiento, presidenta, discúlpeme, está equivocado y usted lo está avalando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, solamente le señalo que el día de ayer la votación fue en lo general, y en este momento estamos conociendo la primera reserva al artículo 1o. del decreto de Ley de Ingresos 2019. Por lo tanto, esta asamblea está conociendo, en lo particular, el artículo. Y si me dan opción, voy a proceder a solicitarle a la Secretaría se ponga a su consideración si se admite la reserva para ser discutida y en ese caso ustedes tendrán la posibilidad de expresar estos puntos de vista.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero diputado Ortega Martínez, adelante. Sonido, por favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Presidenta, con todo respeto, usted sabe las consideraciones que muchos de esta asamblea le tenemos, pero se está equivocando, usted no puede violar las reglas. Revise usted o pídale a la Secretaría que lea el artículo 109, particularmente el número 3, de cuándo se inscriben las reservas, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado, señalar que las reservas, todas ellas, fueron inscritas el día de ayer. Y en ese momento anunciamos, cuando procedió la discusión en lo particular, a dar inicio, los artículos que estaban reservados y se mandó... Solicito, atentamente, me permita hacerle llegar la versión

estenográfica del momento en que señalamos que el artículo primero estaba reservado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Moreira, ¿con qué objeto? Adelante, sonido a la curul del diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta, pues es bastante grave que si nosotros desde acá no señalamos que se iba a votar algo distinto de lo que en ese momento estaba publicado, pues no se haya nadie percatado de la Mesa Directiva.

Sí nos preocupa cuántas otras reservas se van a cambiar de aquí en adelante, ahí en el pleno, allá al frente, mientras nosotros tenemos otro documento. Yo le pediría, presidenta, primero, que no se omita en el Diario de los Debates lo que aquí estamos diciendo, que se someten cosas que nosotros no tenemos.

Segundo. Se estaba discutiendo algo que sí fue publicado, fue publicado ayer y se cambió ahí en ese momento, tal vez nos está jugando chueco ahora a todos acá. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Moreira. Permítame puntualizar que en este momento ya está publicado en sus monitores.

Y otra consideración. Aquí somos 500 pares de ojos y de oídos precisamente para poder apoyar a la Mesa Directiva en el desarrollo, el buen desarrollo de los trabajos. El diputado Altamirano acaba de presentar, presentar una propuesta de reservas, que aún no hemos podido poner a consideración de la asamblea si se admite a discusión. Entonces, gracias al apunte que ustedes realizaron ha sido posible puntualizar la situación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, antes de que se reestableciera, bueno, restablecida la sesión, pero al inicio hu-

bo muchas expresiones de muy diversos diputados y diputadas, planteando la importancia de respaldar y respetar a la Mesa Directiva.

Me parece que los compañeros están en su derecho de hacer un reclamo, pero que no solo están equivocados, sino están siendo insolentes con la Mesa Directiva. Y lo digo sin ambages. Usted ha hecho una conducción institucional todas las veces que la he escuchado y la he visto en esa función, puede de repente ser un poquito firme en las maneras, pero no ha hecho ni una sola maniobra y esta vez no es la excepción, recibe nuestro respaldo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Ahora, si les parece, vamos a proceder...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Moreira, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Nada más para decirle que no es insolencia, es para que haya certeza. Y tan no la había que íbamos a votar algo que no estaba publicado. Eso es todo, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado Moreira, gracias por su puntualización. Ahora, proceda la Secretaría a consultar a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su venia, presidenta. La reserva firmada por el diputado de Mo-

rena Carol Antonio Altamirano, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrante de esta comisión, propone aumentar la estimación de ingresos por impuestos de 20 mil 768 millones de pesos.

Es muy curioso que sea este integrante el que presente esta reserva, cuando fue la persona que pidió en comisión que no se le moviera una sola coma a este dictamen.

Es nuevamente el partido mayoritario quien sigue teniendo una opaca actuación en el análisis de la Ley de Ingresos, por sus prisas y por supuestamente haber analizado minuciosamente, en tan solo un día, una ley que al equipo especializado de la Secretaría de Hacienda le tomó semanas.

Hoy, en menos de 12 horas de haber aplicado su aplanadora mayoritaria, pretenden sorprender al pueblo de México y aumentan sin razón y sin explicación alguna el total de ingresos derivados de impuestos estimados para el año 2019, por la suma de 20 mil 768 millones de pesos.

Que no se nos olvide que esos millones que quieren aumentar en recaudación saldrán del bolsillo de los ciudadanos.

No nos deberían sorprender estas acciones de la mayoría si el presidente, su líder, con sus actuaciones populistas y de berrinches, afectó las finanzas del país antes de formalizar su investidura en no menos de 100 millones de pesos por los efectos derivados de la cancelación del aeropuerto y de iniciativas que desconocían en materia financiera.

¿Para qué quieren los 20 millones de pesos? ¿Acaso están creando bolsas ficticias de dinero? ¿Son para los programas que, aunque persiguen un fin noble, ponen en riesgo las finanzas públicas?

No, señores de Morena, opacidad no. ¿De dónde salió este dinero? ¿Acaso es un error en las estimaciones o es un error originado por la irresponsabilidad de los diputados integrantes del grupo parlamentario del proponente? Que más parece que quieren agrandar a su líder que realizar un estudio responsable en el análisis y la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para 2019.

La encomienda no es fácil y al parecer ya se están dando cuenta de la responsabilidad que implica gobernar, y es claro que no están listos para asumirla. Sean serios y ahí nos tendrán apoyándonos. Pero sigan siendo opacos e irresponsables y entonces aquí nos van a tener defendiendo al ciu-

dadano. ¿Cuántos errores más incluye esta ley? Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra en contra, en pro, perdón, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Señoras diputadas, señores diputados, el tema de la facturación falsa y de las empresas inexistentes ha sido motivo aquí en esta misma Cámara de mucha discusión y mucho debate.

Diversas instituciones, muchos especialistas han argumentado la gravedad y el enorme problema que está causando la evasión y la elusión fiscal a través de este método. Ya el propio Servicio de Administración Tributaria ha señalado la ubicación de cerca de 10 mil empresas inexistentes y ha dibujado un monto de evasión cercano a los 500 mil millones de pesos al año, esta reflexión viene de tiempo atrás y lo que nosotros queremos hacer con la reserva presentada no es otra cosa más que exigirle al gobierno de la República mayor energía contra la defraudación que implican las empresas inexistentes y la facturación falsa.

El gobierno se había quedado muy corto al presentar las estimaciones establecidas en la Ley de Ingresos, se puede hacer mucho más. Haber suprimido la compensación universal nos permite a nosotros generar mecanismos y esquemas para que el Servicio de Administración Tributaria tenga mayores herramientas, instrumentos más fuertes que eleven la recaudación en nuestro país y que acaben con esta epidemia que significa la facturación apócrifa.

Nuestra propuesta tiene mucho fundamento, algunos pensábamos que debería ser mucho más dura la regulación y los mecanismos para evitar la facturación falsa, pero hoy, con la supresión de la compensación universal, establecemos un mecanismo de control, no solamente para que las empresas sean publicadas en la lista negra sino también para que se evite que se pueda compensar de un impuesto a otro y con ello seguir padeciendo el incremento desproporcionado de las compensaciones de IVA hacia el impuesto sobre la renta u otro tipo de impuestos.

Lo que estamos haciendo aquí es exigirle mayor eficiencia recaudatoria al gobierno. No es a cualquier contribuyente.

Los que son cumplidos y están en la legalidad no tienen en lo absoluto ningún problema. Lo que le demandamos al gobierno mexicano es que vaya más a fondo, que sea más duro, que sea más enérgico para acabar con este grave problema de evasión fiscal y de elusión que significa la facturación falsa y la existencia de empresas que prácticamente no tienen ningún respaldo de nada.

Por eso el monto que hemos señalado es un monto acertado a partir de muchas reflexiones, no está improvisado ni se hizo sobre las rodillas. Llevamos semanas y meses en distintas comisiones, en diversos foros analizando la potencialidad recaudatoria que encierra una actuación enérgica como la que le estamos demandando al gobierno que debe tener contra este problema tan grave donde no solamente son los particulares, sino también muchos de los gobiernos estatales y municipales.

Porque a final de cuentas en los meses y años anteriores, un cliente que era de los clientes preferidos, era el sector público el mayor demandante de facturación falsa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Si quiere aproximarse a un final, señor diputado.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Por eso creo, compañeras y compañeros, que debemos aprobar la reserva que ha presentado el diputado Carol Altamirano, y exigirle al gobierno de la República que sea mucho más enérgico en el combate a la evasión y a la elusión fiscal. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, en contra, el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidente. No cabe duda cómo en la Cámara tiene vigencia la sabiduría popular. Más pronto cae un hablador. Ramírez Cuéllar, bajo qué razones de un día a otro, de unas horas a otras, se modifica la estimación de ingresos de los impuestos tributarios. No hay, compañeros de Morena, ningún elemento nuevo, ningún estudio nuevo que diga de hace unas horas a este momento, que la economía del país se va a mejorar y que habrá más consumo y que habrá más impuesto sobre la renta. Es una falsedad.

No vengán a decir aquí mentiras. Cómo, sin ningún estudio detrás, nos vienen a decir que se van a prestar los mecanis-

mos para evitar la evasión y la elusión y que por lo tanto se eleva el ingreso tributario.

¿No les da vergüenza venir a hacer magia con esos argumentos? Vienen, sin duda, a convencernos de una bolsa de 23 mil millones de pesos que hace unas horas era de 20 mil y que la corrigieron a partir de la publicación en la Gaceta. Están haciendo las cosas sobre las rodillas, están haciendo las cosas sobre las rodillas.

Les están dando una orden, y todos sabemos de dónde partió, para resolver el problema que tienen. Cómo atender el error de las universidades. Quizás en un rato más van a intentar con esa bolsa, lo de las universidades se calcula que son 6 o 7 mil millones de pesos. Quedarán 17 mil ¿Para qué los van a destinar? ¿Para resolver las presiones que tienen en Morena de muchos diputados de la coalición que ayer discutían en la noche votar en contra del presupuesto? ¿Va a ser para eso la bolsa? ¿Va a ser para atender el tema de las mujeres? ¿La violencia contra las mujeres? ¿El tema del campo? Alguien gritaba ahí.

Compañeros, pero lo que hay detrás es un engaño a la Cámara. Están armando una bolsa con argumentos falsos, con argumentos falsos, porque no me digan, lo que ya dije al principio, que hay un plan para apretar la evasión fiscal. Por favor.

O solo que tengan el cinismo de decir que de ayer a hoy los indicadores económicos califican de tal manera las conducciones en estas tres semanas, que se potenciará el crecimiento económico del país.

Señores de Morena, no han logrado engañarnos, la opinión pública está sobre ustedes. Esta propuesta no puede avanzar en los términos que está planteada. Por eso el PRD votará en contra, no contra la resolución de las necesidades que hay, sino de la forma torpe, la forma mentirosa con que pretenden engañar a este pleno y a esta Cámara de Diputados. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra...

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto? Ramírez Cuéllar, ¿con qué objeto?

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muy bien. Tiene la palabra.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Señor diputado, usted es testigo de que desde hace meses hemos estado debatiendo y organizando reuniones sobre el tema de las empresas inexistentes y la facturación falsa. Han venido especialistas, colegios de contadores, empresarios y entre todos hemos visto el enorme potencial que encierra, para fines recaudatorios, el que haya un gobierno que enfrente a cabalidad este flagelo en materia fiscal.

La ignorancia puede estar en otros lados, pero los que hemos debatido y conocido este asunto, tenemos la certeza, la convicción, las cifras de que las estimaciones iniciales eran conservadoras, y ha salido desde aquí, de esta soberanía, desde la convicción de nosotros como legisladores...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiempo. Se le ha acabado su tiempo señor diputado.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): ... de que se puede obtener mucho más si hay un gobierno que enfrente a una red delincinencial que siempre ha tenido la protección del Estado mexicano.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra, en pro, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Partido Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Honorable asamblea, pareciera ser que hay voces que realmente no quieren que a este país le vaya bien.

Hoy día, cuando se está proponiendo que haya un incremento en los ingresos del Estado mexicano, a efecto de poder focalizar como fue una propuesta permanente de los gobiernos federales que antecedieron al de la cuarta transformación, pareciera ser que no les hace sentido el que con este incremento que se acaba de sugerir, derivada de políticas de eficiencia recaudatoria, derivada del fortalecimiento a algo que ha sido un reclamo permanente por parte de las y los gobernadores de todas las fuerzas políticas, que era mayores recursos por la vía del gasto federalizado, específicamente de las participaciones

fiscales, para poder satisfacer las necesidades de las familias en sus territorios.

Si ustedes analizan a detalle esta propuesta que, reitero, se da no por la vía del invento, no es un trabajo sobre las rodillas como aquí se ha señalado, es finamente la búsqueda responsable de recursos por vías que no impacten de manera sustantiva el bolsillo de las y los mexicanos. No hay incremento en las tasas, no hay nuevos impuestos, lo que hay es una propuesta responsable para efecto de focalizar recursos en los programas prioritarios, que finalmente podrán incrementar el bienestar y la calidad de vida de las familias.

Hace apenas algunas semanas había la incertidumbre de parte de muchas autoridades de los gobiernos subnacionales, respecto a que ya había una decisión de disminuir justamente el gasto federalizado con el que operan muchos de sus presupuestos locales, los presidentes y los propios gobernadores.

Hoy es una buena noticia que haya más recursos por la vía del ingreso. Pero también desde esta tribuna señalamos que estaremos muy pendientes para que el ejercicio de las participaciones fiscales y esos incrementos ya anunciados por el presidente Andrés Manuel López Obrador se ejerzan con mucha transparencia. Que verdaderamente la rendición de cuentas y el combate a la corrupción sean una realidad.

Necesitamos estar de acuerdo en lo fundamental. Hoy México requiere de una actitud voluntariosa y propositiva de todos. Hoy no está en entredicho si hay malos o hay buenos. Las familias quieren salir a las calles sin miedo. Las familias, como en el pasado, dieron un voto de confianza a que fuesen las autoridades federales en coordinación con las estatales y municipales quienes garantizaran los equilibrios.

Decía Mariano Otero en aquel discurso prominente, que, para efecto de resarcir las heridas de una nación, es fundamental ponernos de acuerdo en lo prioritario, ponernos de acuerdo en aquellos temas que nos puedan acercar al consenso.

El paquete económico que se ha presentado ante esta Cámara busca justamente establecer un equilibrio y evitar la desigualdad y la inequitativa distribución en la riqueza y en el ingreso que ha privado históricamente en este país.

Nadie podemos estar en contra de que a la gente le vaya bien. Pongámonos de acuerdo en lo fundamental. Dejemos de lado los intereses particulares o de grupo. Que sea Mé-

xico el interés supremo y vamos, para que a todas y a todos tengamos una vida digna. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional, en contra.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Señor presidente, antes de dar inicio a mi intervención me gustaría, por su conducto, que se solicite a la Secretaría dar lectura al artículo 109, apartado 3, de nuestro Reglamento de esta Cámara, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículo 103, numeral 3. *Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Secretaría, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso, las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular.* Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Gracias. Voy a dividir mi intervención en dos partes, una, respecto al procedimiento legislativo que se está desahogando con esta reserva, y otro, respecto al fondo de la misma.

En primer instancia creo que fue preclaro el artículo recién leído, al señalar que las reservas deben entregarse antes del inicio de la discusión. Y lo que estamos viendo aquí, en este caso muy puntual, es que el documento que se está poniendo a discusión es un documento que no fue entregado antes del inicio de la discusión, y no lo es porque el documento que tengo aquí en mis manos, que fue sellado de recibido el día de ayer 18 de diciembre a las 15 horas, señala que la modificación es para dejar el ingreso estimado en 5 billones 835 mil millones. Y el documento que ahorita estamos discutiendo es un documento que fue entregado el día de hoy, después de haber iniciado la discusión que mueve la cantidad a 5 billones 838 mil pesos.

De inicio, compañeros, hay un error procedimental de fondo, que es un vicio legislativo que no podemos permitir, que si estamos hablando de legalidad, de cumplir el orden

y todos estos bellos discursos que se pronuncian en esta tribuna de estricto apego al Estado de derecho, no cumplamos nosotros como soberanía con lo mínimo en la cuestión del procedimiento legislativo.

En todo caso, por cuestión de procedimiento, deberíamos discutir la reserva que fue sellada de recibido el día de ayer y no este documento que hoy presentan en la mañana. Eso respecto a la forma de este proceso legislativo.

Y respecto al fondo. Sí me preocupa bastante, porque se habla en esta tribuna de que hubieron meses de trabajo de reuniones con empresarios, contadores y diversos actores involucrados en este tema y que resulta que es hasta hoy, al momento en que llegamos a las reservas, cuando se decide hacer esta modificación, cuando tuvimos, se tuvo la oportunidad en el seno de la comisión, precisamente, de introducir este cambio.

Y realmente me preocupa mucho que el diputado promotor de esta reserva, precisamente, fue uno de los más insistentes, al interior de la Comisión de Hacienda, que no debería modificarse el dictamen y que debía aprobarse en los términos que envió la propuesta el propio presidente de la República.

Entonces, realmente desconfiamos que esta modificación sea el resultado de estas mesas de trabajo, parece más una ilusión óptica, un espejismo que se quiere hacer para jugar con las cifras y que desconocemos, porque esa es la parte más importante, estamos buscando incrementar ya sea 20 o 23 mil millones de pesos, que no es una cantidad menor, el Presupuesto de la Federación, sin saber a dónde va a ir ese recurso.

Esa es la parte más importante. Hacer un incremento en los ingresos, sin tener certeza de cuál va a ser el destino de los egresos es peligroso. Damos una caja negra que no sabemos en qué va a acabar.

Entonces, realmente, compañeros de la mayoría, no se trata aquí de venirse a desgarrar las vestiduras con discursos ideológicos de quiénes somos los buenos, quiénes son los malos, qué es lo queremos para México, esto es una cuestión muy puntual.

Las matemáticas son frías, claras, objetivas y no dan lugar a consideraciones ni políticas ideológicas. Aquí hay primero un error procedimental, de fondo, al introducir una reforma con violación al artículo 109, promueve reserva que viola el 109,

apartado 3. Y, peor aún, en el tema del fondo desconocemos el por qué hasta ahorita, si un trabajo, como dijo el diputado Ramírez Cuéllar, muy concienzudo y a fondo sobre este tema. ¿Por qué hasta ahorita se presenta esta modificación y no cuando debió haber sido, en el seno de la Comisión de Hacienda, un debate más profundo al respecto?

Espero, compañeros, que hagamos bien nuestro trabajo, que lo hagamos apegado a derecho y que no andemos con estos espejismos financieros que en nada le ayudan al país. Y concluyo diciendo, me preocupa que esta sea una de las muchas pifias...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Vaya a un término.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: ... que tiene el paquete económico, como una de ellas es la sobreestimación que se está haciendo de los precios del petróleo, donde se estima que está en 55 dólares el barril, hoy amanece a 47 y seguramente así será en el 2019.

Pero realmente que no estemos...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Se le acabó su tiempo.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: ... cometiendo estos errores para nutrir artificialmente un Presupuesto de la Federación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta, de Morena, en pro.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a efecto de precisar la reserva que consiste en modificar la carátula y el quinto párrafo del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2019, preciso: el ingreso estimado, 5 billones, 838 mil 59 millones de pesos.

La iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 es el reflejo de un modelo económico en materia de ingresos, que permitirá a las familias mexicanas tener mayores recursos y reactivar la economía nacional.

Para el Grupo Parlamentario de Morena la planeación de las finanzas públicas debe realizarse sobre estimaciones

que doten tanto al gobierno como a la sociedad en general, de proyecciones objetivas, transparentes y consistentes de la realidad política, económica que vive el país.

Esta disposición tiene el compromiso de promover la estabilidad económica, pues sostiene la voluntad gubernamental de crear un modelo económico que incida de manera positiva en grandes sectores de la sociedad.

Les pedimos que no confundan la estrategia del secretario de Hacienda para la Ley de Ingresos. Ya no habrá preferencias para los que más tienen. El petróleo tendrá el tratamiento más saludable que permita a nuestra nación recuperar lo que otros se llevaron.

Para cumplir lo anterior el objetivo es la austeridad, el ahorro y la reorientación del gasto en programas sociales perfectamente fiscalizados y transparentes. Es decir, eficientar de inicio la tarea recaudatoria.

En aras de cumplir las estimaciones de ingresos, es necesario que como legisladores coadyuemos a combatir los problemas que aquejan a nuestro país, como la venta ilegal de hidrocarburos, la evasión y defraudación de impuestos que ejercen los grandes contribuyentes, así como los beneficios fiscales regresivos que solo benefician a los que más tienen.

La recaudación en nuestro país es un tema de importancia, la preocupación que merece la atención de todos, pues existen factores que detonan que el ingreso en este rubro no sea el esperado. O que aun recaudando, existen ingresos que no lleguen al destino de la ciudadanía por argucias fiscales, legales, contables, evasivas y defraudadoras de impuestos.

Basta de ser permisivos. Ya no podemos continuar con la emisión de facturas falsas, con actos simulados, sin la materialización de actividades u operaciones de empresas que bajo un registro indebido ilegal venden la emisión de las mismas, sin trasladar el impuesto a las arcas del gobierno.

O las famosas empresas fantasma. Estas empresas llamadas EFOS, empresas facturadoras de operaciones simuladas, aparecen únicamente para fines específicos, pero ilegales. Y lo peor no es solo eso, sino que no se les fiscaliza ni se les sanciona. No obstante que venden facturas para simular operaciones inexistentes y que dicha actuación tiene responsabilidad penal.

Para los EFOS y para los EDOS, que son las empresas deducidas de operaciones simuladas, quienes son aquellas que reciben la factura simulada, ustedes lo saben, los recursos aún no son suficientes para un país con las características demográficas como México y menos para que continúen con los saqueos que venían acostumbrando.

También en el aumento recaudatorio incidirá directamente la eliminación de la compensación, antes si se tenía IVA e impuesto sobre la renta, se compensaba el IVA en el impuesto sobre la renta. Eso se ha eliminado, no habrá compensación previa ni parcial, solamente se irá como devolución.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Morena valida la reserva presentada por nuestro...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya terminó su tiempo, señor orador.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: ...compañero Carol Altamirano. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Pregunto a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación presentada por el diputado Antonio Altamirano.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto, en votación económica, si se acepta la modificación presentada por el diputado. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobados. Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, para referirse al artículo 1o. reservado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Hemos advertido una serie de errores en el paquete económico que presentó el Ejecutivo a este Congreso. Detectamos errores en el Presupuesto de Egresos porque se redujo el presupuesto de la UNAM, de la U de G, de la Universidad Nicolaita y en general de todas las universidades públicas del país. Pero ya les dieron instrucciones de corregir.

Se nos dijo aquí el lunes que no moverían una coma y se estarán comiendo sus palabras. Dijeron que no se moverían un milímetro, pero debemos caminar juntos kilómetros. Hay muchos errores en el presupuesto por corregir y acabamos de ver que se aprueban más de 20 mil millones de pesos nuevos en la Ley de Ingresos. ¿Cómo se van a invertir?

Debe subir el presupuesto para las mujeres y los niños, debe subir el presupuesto para el campo, debe subir el presupuesto para el medio ambiente y el turismo. Y no se les deben bajar los recursos a las fuerzas armadas de este país. Hagámoslo juntos, compañeras y compañeros.

Pero no solo encontramos estos errores. Revisando el proyecto de Ley de Ingresos nos percatamos que incluyen una recaudación cercana a los 270 mil millones de pesos por concepto de IEPS de las gasolinas y el diésel. Esto debe ser un error porque el partido político Morena prometió que iban a bajar los precios de la gasolina y el diésel y no lo están cumpliendo.

El 5 de enero de 2017, el entonces presidente de Morena dijo lo siguiente en un video que está en *Youtube* y que subiré a mis redes sociales. "Hoy Morena va a proponer en la Comisión Permanente que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones para reformar la Ley de Ingresos y revertir el aumento en las gasolinas, en el gas, en el diésel y en la energía eléctrica. Se puede modificar la Ley de Ingresos –decía–, lo pueden hacer los diputados. Llegó el momento de las definiciones, de actuar de manera consecuente. El Congreso representa al pueblo, así es de forma formal y así debe ser en términos reales. Por encima de los intereses partidistas está el interés del pueblo, el interés de todos los ciudadanos" Cierro comillas.

Ayer escuchamos dos versiones contrarias entre sí sobre esta misma reserva, la que presentó hoy, por un lado, el coordinador Mario Delgado afirmaba que el IEPS será un mecanismo para ayudar a las familias, controlando el precio de la gasolina durante el año. Por el otro lado, Dolores Padierna afirmó que el IEPS representa recursos para el presidente López Obrador. En este tema, Dolores Padierna tiene la razón.

En la Ley de Ingresos que están ustedes en proceso de aprobar, le cobrarán al pueblo de México, por el impuesto a las gasolinas y el diésel, 270 mil millones de pesos para diversos programas presupuestales.

Nosotros se los advertimos de buena fe. En la comparecencia aquí del secretario de Energía Pedro Joaquín Coldwell, el 11 de octubre dijo: respecto a las decisiones de reducir el IEPS no está en mis atribuciones, en primer lugar, porque esta administración ya no elaborará el Paquete Económico, pues le corresponde al nuevo gobierno, ni tengo el honor de ser parte de este órgano legislativo que tiene atribuciones al respecto. Sin embargo, no lo recomiendo en mi convicción de mexicano, porque haríamos un boquete enorme a las finanzas públicas y afectaríamos al gobierno electo en la restricción o cancelación de muchos programas sociales que se han anunciado en las últimas semanas”.

Hoy el grupo parlamentario del gobierno tiene la oportunidad de eliminar el IEPS para que baje el precio a la gasolina y el diésel, o bien tiene la oportunidad de reconocer que lo responsable para poder financiar programas presupuestales es cobrar, efectivamente, un impuesto a los combustibles como se hace en otros países del mundo.

Más allá de la retórica, más allá del tumulto, ahí está la oportunidad histórica, compañeras y compañeros de Morena, para quitar el IEPS. La decisión es suya. La responsabilidad también lo es.

Ya tuvieron una noche para pensarlo, ahora dígnanos cómo votará la cuarta transformación. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Perdón, diputado. Deseo hacerle una pregunta. Usted había reservado el artículo 1o. y tenía dos propuestas en el artículo 16. Entiendo que esta la retiró y que solo está reservando el artículo 1o. ¿Es correcto?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Así es, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión. Preciso, las propuestas al artículo 1o.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas en el artículo 1o. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reservas al artículo 1o. y al artículo 16, fracción VIII.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Perdón, fracción VII.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Séptima.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Compañeras y compañeros diputados. La imposición del IEPS al consumo de las gasolinas es la imposición de una carga a un producto básico relacionado con la movilidad y el transporte, y está, como ustedes saben, altamente vinculado con el trabajo, la educación, la alimentación y la salud.

Por ello reservé el artículo 1o., en el apartado correspondiente al IEPS de los combustibles, porque la mayoría parlamentaria se comprometió en campaña a terminar con el abuso, así lo decían entonces, y anunciaron que bajaría el precio de las gasolinas. Es momento de ser congruentes y eliminen al IEPS a los combustibles, porque ello, están esperando los mexicanos.

Por otro lado, también reservé la fracción VII del artículo 16 que se refiere a los estímulos fiscales que tendrán los titulares de las concesiones mineras, al igual que con las gasolinas, este es otro acto de incongruencia del presidente y de la bancada de Morena en este Congreso.

¿Cómo es posible que se otorguen estímulos a una de las actividades más nocivas y con mayores repercusiones no solo ambientales, sino de explotación?

En Veracruz y en múltiples estados hemos visto cómo las mineras, que por cierto no son mexicanas, intimidan y explotan a los pobladores a fin de conseguir la extracción de recursos naturales, incluso los asesinan, como en mi estado, San Luis Potosí.

La minería es uno de los negocios más rentables, tan solo en 2016 el valor de la producción era de 543 mil millones de pesos. La industria minera solo paga tres impuestos: IVA, ISR y el IEPS.

Según datos de la Secretaría de Hacienda, por concepto de ISR pagaron 17 mil 711 millones de pesos al gobierno federal, pero gracias a los estímulos fiscales tuvieron un saldo a favor en cuanto al IES e IVA, por 13 mil, escuchen bien, 13 mil 244 millones de pesos. El final de la recaudación es apenas del 0.32 por ciento del total que se recauda en nuestro país.

Se habla de austeridad republicana y bajo esa premisa se hacen recortes a las universidades públicas, aunque hoy rectifiquen como un error. Se hacen recortes a las estrategias de género contra la violencia hacia las mujeres, al campo, recortes a los estados y municipios, pero sí dan facilidades de evasión a actividades como la minería.

¿De qué lado está el gobierno federal, de qué lado está su fracción parlamentaria? A nosotras no nos interesa tanto el tema que vengan y digan o con un boletín de prensa o en un acto en Hidalgo, como se hizo ayer, que fue un error. Rectifiquen y no permitan que la población en México pague estos impuestos que laceran el bolsillo de la población.

Regrésenos el PAIMEF y regrésenos el presupuesto para los refugios. Es cuanto, presidente.

Este Grupo Parlamentario de Morena pagará con un error que no podrá rectificarse, la traición al pueblo mexicano.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto en votación económica, si se admite a discusión la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 2o.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Compañeras y compañeros diputados, el presidente López Obrador prometió que no habría deuda. Quiero creer que sus asesores no le hacen caso. Hoy estamos aquí para ayudar a su equipo, estamos aquí para que el presidente López Obrador cumpla.

Acudo a esta tribuna para presentar una reserva que modifica el primer párrafo del artículo 2 del dictamen de la Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal.

El propósito es disminuir el monto de endeudamiento interno de 450 mil a 300 mil millones de pesos y establecer que en el próximo ejercicio fiscal el gobierno federal no contrate obligaciones de deuda pública adicionales a lo autorizado.

Presentamos la siguiente reserva, porque fue el propio presidente López Obrador quien en campaña prometió que además de eliminar el gasolinazo, no aumentaría la deuda de nuestro país, y muchos otros temas de interés que hoy no se incluyen en el dictamen que discutimos.

En la Ley de Ingresos de 2019, el gobierno federal se olvidó de que una de las funciones básicas de la administración

pública es el manejo eficiente y responsable de las finanzas. Pierde de vista también que el excesivo endeudamiento es una medida irresponsable, porque afecta las calificaciones de riesgo del país en diversas instituciones especializadas que emiten y que pueden afectar tanto los indicadores macroeconómicos como el entorno de los mercados y el ambiente de inversión extranjera para el próximo año.

Los y las diputadas del Partido Acción Nacional tenemos la impresión de que una vez más la deuda que se contrate servirá para presionar las finanzas de forma irresponsable y que los ingresos que se obtengan no serán utilizados para invertir en programas y proyectos que impulsen el desarrollo y bienestar de todos los mexicanos.

De acuerdo con los informes de finanzas públicas en 2012, el saldo histórico de los requerimientos financieros ascendía a 5.9 billones de pesos. De ese año a la fecha el monto se incrementó a casi 11 billones de pesos que significan el 46 por ciento del PIB.

El próximo año todas las mexicanas y los mexicanos pagaremos un costo por servicio de la deuda que asciende a más de 740 mil millones de pesos. Criticaban al gobierno anterior por su excesivo e irresponsable uso de la deuda y ustedes, en vez de reducirla, con este dictamen de Ley de Ingresos aumentan su monto, comprometiendo el futuro de todas y todos los mexicanos y la estabilidad de las finanzas.

Para Acción Nacional es preocupante esta situación y por eso solicito su voto a favor, para disminuir la presión de requerimientos financieros del gobierno federal, que de por sí ya es alto.

Ayudemos al presidente López Obrador a cumplir una más de sus promesas de campaña, demuestren que los diputados de Morena actúan con total autonomía y respondan a los electores que los trajeron a este Poder y no a un presidente que, con autoritarismo, dedazos impone las condiciones de nuestro país.

En sus manos está que este presidente cumpla su palabra. ¿Qué van a decir? Endeudar más al país, volviendo una vez más las mentiras, las palabras del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, o ser responsables y cumplir la palabra empeñada, que está como el peso, cada día más devaluada. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 11.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros, la Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico de gran relevancia para el desarrollo de nuestro país, porque permite al gobierno establecer la ruta que permitirá cumplir con sus metas y con sus objetivos.

Es en esta ley donde se definen los conceptos y montos para la recaudación. Por ello, en un marco de transparencia y la rendición de cuentas, resulta fundamental transparentar estos ingresos.

Se trata de recursos públicos, y, por tanto, los ciudadanos tienen derecho de saber cuánto dinero capta el Estado en primer momento y cómo lo gasta en una etapa posterior.

Las dependencias y entidades de la administración pública federal por diversos productos a los ciudadanos, que es lo que ocurre con nuestros ingresos. Cómo se administra o cómo se ejerce.

La realidad es que esta información no siempre se da a conocer de manera puntual, lo cual genera opacidad y fomenta la corrupción.

Es precisamente por tales motivos que la reserva que planteamos busca modificar el último párrafo del artículo 11 de la Ley de Ingresos, a fin de establecer que todas las dependencias e instancias de la administración pública federal informen trimestralmente a la Secretaría de Hacienda sobre

los ingresos que hayan percibido por productos. También refiere que deberán informar sobre aquellos ingresos programados durante los trimestres siguientes del ejercicio fiscal 2019.

Lo anterior, con el objetivo de contar con información puntual, fidedigna y transparente que permita evaluar el uso y manejo de las finanzas y detectar de esta manera irregularidades.

Adicionalmente, esta reserva también plantea que la Secretaría de Hacienda deberá presentar la información remitida por las dependencias y entidades de la administración pública al Congreso de las Unión, en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La responsabilidad y la transparencia, compañeros, es un derecho del ciudadano, pero también es una obligación del gobierno. Sin duda es la mejor herramienta contra la corrupción.

Y compañeros, les recuerdo, no sé si les suene familiar: no miento, no traiciono, no robo. Sin embargo, ustedes le han mentado al pueblo mexicano. Ustedes han traicionado a quienes votaron por ustedes. Ustedes, compañeros, le han robado la esperanza a México. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 12.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Compañeras y compañeros legisladores, como sé que esta reserva no la van a aceptar, me quiero dirigir al Politécnico Nacional, a través de los medios de comunicación.

La educación es uno de los factores que más influyen en el crecimiento y en el progreso de las personas y de las sociedades. Es el instrumento más poderoso para combatir la pobreza.

En un mundo cada vez más competitivo es la educación el motor para ello. La educación tecnológica se vuelve una prioridad para el desarrollo del país. Apoyar la educación tecnológica es apoyar la investigación y la innovación.

Todos los países que hoy son potencia le han apostado al conocimiento como motor de su economía. Hoy la tecnología es fundamental para el crecimiento de sectores primarios como la agricultura y para mejorar las condiciones de vida de la población.

El Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico Nacional de México son dos instituciones de renombre internacional. Hoy mi reserva al artículo 12 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación es para que el Instituto Politécnico Nacional pueda seguir haciendo uso directo de los recursos de los ingresos que genera, tal y como se encuentra establecido en la Ley de Ingresos de la Federación del año 2018 y que hoy ustedes proponen eliminar. Y es también para que al Tecnológico Nacional de México también se le permita hacer uso directo de los ingresos que genera.

Los beneficios son claros, esos recursos les permiten hacer frente a sus necesidades de manera inmediata. De entregarse esos recursos a la Tesorería de la Federación estos recursos no vuelven de manera directa a estas instituciones sino se incorporan al gasto público y se utilizan atendiendo otros temas, y es un grave riesgo. Asimismo, se incentiva la ineficiencia en la generación y uso de recursos propios por parte de las instituciones educativas.

Compañeras y compañeros diputados, esto sí se los dirijo a ustedes. Se trata de confiar en dos instituciones, en dos de las instituciones más importantes del país. Tan solo el Tecnológico Nacional de México atiende una matrícula de más de 600 mil estudiantes en un sistema con más de 250 institutos, formando al 43 por ciento de los ingenieros del país. Estas

instituciones son muchas veces la única opción que tienen miles de jóvenes para estudiar una carrera profesional.

También, esto sí se lo pido a ustedes porque está en sus manos. Les pido, compañeras y compañeros diputados, votar a favor de esta reserva. Ayúdenos, y esto se lo dirijo al Instituto Politécnico Nacional, ayúdenos a que el Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico Nacional de México sigan adelante para que cuenten con los recursos suficientes y de manera inmediata para mejorar su funcionamiento. Es por nuestros jóvenes, diputados. Es nuestra obligación atender a nuestros jóvenes. Ya les corrigió la plana el presidente, ahora corrijanla aquí en esta Cámara. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 12.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: Los últimos días hemos escuchado muchas críticas de que hay discrecionalidad en el gasto público en los últimos años. De que la Secretaría de Hacienda tiene margen para reasignar recursos de los ingresos excedentes sin informar a la Cámara de Diputados y sin rendir cuentas de los ingresos excedentes que se tienen durante el ejercicio fiscal, cuando siempre hemos insistido en que los ingresos excedentes se ejercen conforme lo establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin embargo, ahora nos encontramos en este artículo 12 de la Ley de Ingresos que se propone que los ingresos excedentes que se generan en ciertos artículos específicos y renglones del artículo 1 se pueden destinar a gastos de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo que aún no conocemos.

¿Eso qué significa? Que los ingresos excedentes que se generen durante el año se pueden ejercer en lo que quieran, proyectos de inversión, gasto corriente, gasto de operación, servicios personales.

Creo que vale la pena acotar esta discrecionalidad que ahora se pretende generar en la Ley de Ingresos, por eso estamos proponiendo una reforma, un cambio para que los ingresos excedentes que se establecen en este artículo se destinen exclusivamente a aquellos proyectos de inversión que cuenten con registro en la unidad de inversiones.

¿Y qué significa que cuenten con registro en la unidad de inversiones? Que se tenga un análisis costo-beneficio, que se tenga un proyecto ejecutivo, que se tengan facilidades técnicas, económicas, medioambientales, porque ahora estamos pasando a un ejercicio de proyectos de inversión que no están cumpliendo con la norma.

Entonces, yo les pido, compañeros, que votemos a favor esta reserva para realmente ahora no abrir la discrecionalidad del gasto público. Queremos todos los mexicanos que los ingresos adicionales tengan reglas claras, pero, sobre todo, que vaya a proyectos de inversión concretos, específicos, pero sobre todo que cumplan con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica si la propuesta se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 16, una adición de una fracción.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidente. Antes de comenzar a darles a conocer la reserva que me tiene en este momento en el uso de la tribuna, quiero leerles a ustedes dos conceptos, dos definiciones:

La primera es: congruencia. Para aquellos que seguramente no tuvieron oportunidad de terminar la primaria y que llegaron aquí por inercia, por casualidades, por coincidencias o por un azar del destino...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Hago una moción para que, en el uso de la palabra, en todo momento, nos dirijamos con respeto a la asamblea. Puede continuar.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, señor presidente. Bueno, si a alguien le quedó el saco, no es responsabilidad mía.

Congruencia: relación coherente entre varias ideas, acciones o cosas. Y la segunda es simulación, que es un acto que consiste en imitar o fingir que se está realizando una acción, cuando en realidad no se está llevando a cabo.

Aquí hemos escuchado que su mayoría, que sus 30 millones de votos, que si el pueblo decidió, que si la cuarta transformación, etcétera, etcétera, etcétera, pero lo que no vemos es calidad en el debate, lo que no vemos es que se expresen ideas que estén a la altura de lo que está exigiendo México para contrastar, para decir por qué tienen razón.

¿Por qué hoy tienen razón en que se mantenga ese IEPS en la gasolina y no bajar el precio de la gasolina, cuando llevan años diciendo lo contrario? ¿Por qué hablaban de discrecionalidad, y hoy que tienen la oportunidad, simplemente no escuchan? Desafortunadamente...

El diputado Edgar Guzmán Valdéz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame la oradora. Sí, diputado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Edgar Guzmán. ¿Con qué objeto? Permítame.

El diputado Edgar Guzmán Valdez (desde la curul): Para pregunta a la oradora.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame. Diputada, el diputado Guzmán pregunta si le acepta una pregunta.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, con todo gusto, al concluir mi participación. Y que se reponga el tiempo, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Continúe, por favor.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: En fin, les decía que hemos escuchado que si los 30 millones de votos, y bueno, toda la palabrería...

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, permítame, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, cómo no, con mucho presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada Sánchez, ¿con qué objeto? Permítame, permítame, denle sonido, quiero escuchar el objeto de su solicitud.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): El objeto, querer cuestionar a la diputada...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, permítame entonces.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ... sobre su participación. Me espero a que me dé la palabra al término de su participación.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No, permítame. No es así, disculpe. Yo debo preguntar a la oradora si la acepta. Diputada, usted acepta...

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con todo gusto al final...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. A ver, vamos a poner orden, todo. La

Presidencia conduce la sesión y va preguntando conforme a las solicitudes. Diputada, ¿acepta usted una pregunta?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, con todo gusto al final de mi participación, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada. La diputada acepta al término de su intervención. Permítame.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Ah, sí, por supuesto....

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No se preocupen, el tiempo está detenido. A ver. Diputado López, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Preguntarle a la doctorada esta, que si no le enseñaron en su universidad a respetar. Nada más.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver. Orden. Diputado, ¿usted desea hacer una pregunta? Permítame, diputada. ¿Acepta una pregunta del diputado López?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Primero aclarar que soy diputada, por si usted no sabe qué cargo tenemos aquí. Y segundo, cuando termine mi participación, con todo gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Correcto. Al término de su intervención. Continúe la oradora y actívese el reloj.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Muchas gracias, señor presidente. Dicen por ahí en mi pueblo que la verdad no peca, pero incomoda. Y aquí alguien se incomodó por estas verdades.

Les decía yo que hoy que tienen la oportunidad solamente veo aquí a algunos que vienen a levantar el dedo y no tienen ni idea de por qué lo están haciendo. No tienen ni idea de las implicaciones de lo que están votando a favor y en contra. A veces lamentablemente ni siquiera saben qué conceptos están utilizando.

Entonces, ojalá que me callen la boca y ojalá que ahorita puedan escuchar y ojalá que puedan razonar y vean que esta propuesta que estamos haciendo en el Grupo Parlamen-

tario de Acción Nacional es en beneficio de miles de familias en México, y no solamente actúen por la línea que les da, para mí, un dictador, para otros emperador y para otros más, su jefe en turno.

Que recuerden que aquí hay todavía en este país división de Poderes. Este es el Legislativo, no recibimos órdenes de nadie ni línea de nadie. O se le mueve la coma o no se le mueve. Hoy me dicen una cosa y mañana otra, y ahí los traen como títeres.

Señoras y señores diputados, la educación es responsabilidad y deber del Estado. ¿Sí lo saben, no?, pero ahora más que nunca se ha visto rebasado en esta difícil tarea. Es por ello que debemos incentivar estímulos fiscales en favor de que nuestros hijos y nuestras hijas tengan el derecho para acceder a una educación, ya sea bien pública o privada.

Las diputadas y los diputados del PAN proponemos deducir el gasto en las colegiaturas de escuelas privadas en todos los niveles, buscando fortalecer la educación en nuestro país. Este estímulo fiscal no será superior, y voy a hacer un énfasis para que podamos con tiempo razonar esta parte.

No será superior al recurso que el Estado destinaría para pagar la educación de ese estudiante en esa escuela pública. De igual forma, ganamos todos.

En este orden de ideas, nos permite llevar educación a más niñas, más niños y jóvenes. Insisto, sin que esta sea una propuesta que tenga efectos regresivos, ya que la deducibilidad tendrá un costo promedio anual igual a la de un estudiante de educación pública. Nosotros ya lo hicimos cuando fuimos gobierno, ahora la tarea está en ustedes.

Y que quede claro, vamos a seguir hablando de la toxicidad de esta ley, aunque les incomode, aunque les moleste, insisto, la verdad no peca, pero incomoda.

Antes de concluir, espero que no me tenga que subir a esta tribuna y refrendar que aquí parece que el primero de diciembre se detuvo el reloj de México y que significó un retroceso de 30 años. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea... A ver, diputada, expresó usted su disposición de contestar algunas preguntas.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, por supuesto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Entonces, tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán, para formular su pregunta.

El diputado Édgar Guzmán Valdez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Señora diputada, nada más comentarle, con base en los argumentos que usted presenta, hizo alusión y mencionó que había unos aquí diputados que posiblemente no habían concluido ni la primaria, para estar aquí.

¿Cuál sería el problema de que en esta asamblea hubiera una persona que no ha concluido ni la primaria, cuando es un derecho constitucional que tiene cualquier mexicano de representar a su pueblo?

Y máxime con una legitimidad que tenemos quienes fuimos electos y que no estamos aquí nada más por la vía plurinominal, sin esa legitimidad, viniendo a hablar en contra del pueblo, que tiene esta posibilidad de representar a su región, a su distrito.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Bien, concluida la pregunta, diputada, tiene la palabra para responder.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ¿La pregunta es en concreto? Primero, no hablé de diputados o diputadas. Si a usted le cayó el saco, fue su problema.

Segundo. Porque a mí en la primaria fue cuando me enseñaron que había división de Poderes, y me enseñaron que una cosa es el Poder Ejecutivo y otra el Legislativo y otra el Judicial. Aquí parece que hay gente que no lo aprendió y por eso actúan como títeres del Ejecutivo. A eso me refería. Siguiente pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. La diputada Graciela Sánchez. Formule su pregunta.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Bueno, como me permitió, voy a ser muy clara. ¿En qué escuela estudió, diputada? Porque debe ser una vergüenza para sus padres y sus familias expresarse de esa manera de esta soberanía y de todos los compañeros. Y con todo respeto...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: La pregunta ha sido formulada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Sí, no, permítame, permítame, también le quiero...

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Ya concluyó su pregunta, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): No, porque quiero decir, qué piensa...

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Yo no tengo problema en responderle.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, a ver, diputada. Diputada Garfias, diputada Garfias.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): No, no he terminado, perdón. ¿Qué piensas de la trata de personas, eh?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Una o dos preguntas.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Porque estás involucrada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ¿Cuántas preguntas?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Las que requiera hacer.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Okey. Primera pregunta...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ahora, permítame, diputada. A ver, vamos por partes. Ha sido formulada la pregunta, proceda a responder.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ¿Cuál de las dos? ¿Las dos en este momento?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Responda, diputada, las preguntas formuladas.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: La primera pregunta se la respondo con todo gusto. Estudié en cinco primarias distintas. Estudié en la Universidad Autónoma de Aguascalientes y estudié en cinco primarias distintas, porque me tuve que ir a vivir a otro estado, no por otra cosa.

Segundo, y fueron primarias públicas. Segundo, concluí la universidad orgullosamente en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Tercero. Repito, a mí me enseñaron en la primería que había división de Poderes. Desafortunadamente aquí hubo gente que parece que la pasó de noche, porque siguen sin entenderlo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Concluyó. A ver, permítame, permítame, diputado. A ver, el diputado Mauricio Toledo, ¿con qué objeto?

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): Diputado, a ver, acordaron los...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, ¿con qué objeto?

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): ¿Me permite, diputado?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): Bueno. A ver, quedaron en un acuerdo los coordinadores de la Junta de llamar al respeto. Está muy claro que el Reglamento del artículo 6, que dice de las obligaciones de las diputadas y diputados, el inciso cuarto dice: dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas, invitados, con apego a la normatividad parlamentaria.

De tal manera, diputadas y diputados y presidente, ojalá, se acerca un tema fundamental como el tema del presupuesto y requerimos la unidad de este Congreso para debatir con respeto. De tal manera, diputado, que prosiga el debate parlamentario y que no lleguemos a los descalificativos. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Desde luego, desde luego que esa moción es pertinente, tan es así que me he expresado anteriormente. Permítame. Tan es así que me he expresado anteriormente para solicitarles a todos, a quien está en el uso de la tribuna y a quienes están desde curul interviniendo, también a quienes expresan de manera espontánea alguna moción, que todos nos dirijamos con respeto.

Yo les pido que permitamos que continúe el procedimiento. Se hicieron tres solicitudes de preguntas. Se han desahogado dos y voy a ofrecer la palabra al diputado Manuel López para que haga su pregunta.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Antes de eso, ¿con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, para externar una moción de orden. Entendemos que el debate parlamentario puede ser intenso y reconociendo la moderación que está realizando, únicamente insistir en que las preguntas al orador deben ser sobre el tema parlamentario a debate.

Ningún diputado se presenta a esta asamblea, ninguno, de ningún partido político, a comparecer sobre asuntos personales. Si convertimos el debate parlamentario en un debate de asuntos personales, vamos a arruinar totalmente el objetivo de la discusión.

Todos los oradores tienen derecho a introducir y a ilustrar su intervención de la forma que consideren conveniente, pero las preguntas se tienen que centrar, particularmente, sobre lo expuesto. Y en este caso, sobre la reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, en consecuencia y en el mismo espíritu de las intervenciones, llamo a la asamblea y a quien está en el uso de la tribuna a que nos centremos en el debate, a que lo hagamos con respeto, a que elevemos el contenido, el enfoque de las intervenciones conforme a la reserva del artículo 16, en esta adición a una fracción que se ha presentado.

En ese ánimo y con ese propósito, le pido al diputado Manuel López que, si desea hacer su pregunta, en ese entendido, sobre el tema a discusión.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Solamente quiero referirme primero a la fracción del PAN...

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: La pregunta.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Sí, sí la voy a hacer.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, formule la pregunta a la oradora.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Sí la voy a hacer. Quedamos que íbamos a ser civilizados...

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: La pregunta, por favor.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): La pregunta es...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, permítame.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ...que si no sabe que debe respetar a toda esta gente...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, permítame.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ...que está aquí, panista, priista y morenista.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: La pregunta sobre la reserva.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, diputada. Le voy a pedir de favor que permita al presidente conducir la sesión.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con mucho gusto. Con mucho gusto.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Es que realmente su participación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ...es de porra nada más.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, permítame. Le pido que formule su pregunta.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ¿Le enseñaron, señorita doctorada en Harvard, a respetar a la gente? Esa es mi pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Listo.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: No sé qué tiene que ver sobre la reserva esa pregunta. Soy diputada...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, por favor.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, gracias. Y para quienes les dolió mucho la verdad, solamente decirles que vergüenza me debería estar dando aquí ser un títere y recibir línea, y no quererle poner ni una coma ni atender la educación, el campo, la salud, a los estados, a los municipios, las universidades. Eso sí me daría vergüenza. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Bien. Consulte la Secretaría... A ver, permítame. Permítame la secretaria. A ver, diputada. Diputada Teresita de Jesús Vargas, permítame.

A ver, es momento de consultar si se acepta o no la propuesta presentada. Hago una siguiente moción, estamos ya pasando a preguntar si se acepta o no la propuesta. Si algún diputado o diputada insiste en tomar la palabra, están en su derecho. Solo les pido que nos concentremos ya en lo dicho. Diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Una moción, señor presidente. Y de nueva cuenta acudo a la respetuosa intervención de cada una de las diputadas y de los diputados, para que continuemos y que sea el debate de las ideas respetuoso y las formas las que conduzcan esta sesión. Respetuosamente pido seguir con la misma y dejemos que concluya la oradora.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Escuchada esta moción, continuemos. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se ad-

mite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una reserva a la fracción IX y adición de una fracción en el artículo 16.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeros y compañeras diputadas. La propuesta de reserva que pongo a consideración de todos ustedes tiene como propósito establecer un incentivo fiscal, que permita a los ciudadanos obtener un mayor ingreso al exentar el pago del impuesto sobre la renta para las personas que ganan hasta 10 mil 298 pesos.

Pese a que este gobierno ha mentido reiteradamente en que mejorarán las condiciones de los grupos más vulnerables, lo cierto es que el peso de la sostenibilidad de los ingresos tributarios de donde saldrá el dinero para la mayoría de los programas, se recarga siempre en los mismos contribuyentes.

La propuesta de establecer cuotas y tasas diferenciadas del IVA e ISR, en determinadas zonas del país, tendrán efectos adversos como la migración de empresas y personas que desean mejorar su calidad de vida. Establezcamos de fondo, entonces, un incentivo que permita a todos los mexicanos aumentar un poco sus ingresos, poder adquisitivo y así mejorar la calidad de vida.

Con la aprobación de esta propuesta se tendría un mayor dinamismo del consumo y de la economía, ya que el asalariado podría consumir más o ahorrar más, y estaríamos beneficiando a más de 15 millones de trabajadores, por lo que les pido aprobemos el ISR cero, para la clase media que sostiene este país.

Por último, les decimos que en Acción Nacional estamos a favor de bajar el IEPS a las gasolinas, que fue una promesa de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque es lo que el pueblo de México espera, porque bajar la gasolina ayudará a millones de familias a mejorar su poder adquisitivo.

No bajar el precio de la gasolina es un capricho de ustedes, es un capricho del gobierno. Esto es una traición al pueblo de México y ustedes lo saben. Para demostrarlo, les doy un par de cifras.

En el 2017 se estableció una meta de recaudación del IEPS, gasolinas, de 284 mil millones de pesos y se recaudaron 216 mil. Para 2018 se estableció una meta de 258 mil millones y apenas lograremos cerrar en 200 mil millones. Es claro que la recaudación por este tipo de ingreso está yendo a la baja por más de 50 mil millones de pesos en cada ejercicio fiscal.

Ahora resulta que la Ley de Ingresos de la Federación 2019 se propone una meta de recaudación de 269 mil millones de pesos, ¿cómo le van a hacer? ¿Bajo qué parámetros estiman recaudar más a costa de afectar a los ciudadanos? Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Esta Presidencia informa a la asamblea que el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, ha retirado la propuesta que había inscrito al artículo 16. Ahora tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al artículo 21 y a la fracción I del artículo 23.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame el orador. Sí, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición. Perdón por la interrupción,

diputado. Quisiera que, en algún momento, quizás hacia el final de la sesión, se otorgara un minuto de silencio por los dos estudiantes asesinados ayer en Iztapalapa, de la UAM Xochimilco, y uno que se encuentra en estado de gravedad. Es una petición que quisiera hacer a la Mesa Directiva.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Registramos su petición y la Mesa Directiva hará las consideraciones y valoraciones pertinentes. Continúe el orador.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hemos estado hablando aquí en el pleno de prácticamente promesas de campaña, que en su mayoría no se han cumplido. Ayer se votó por reducir el IEPS, pero no sucedió eso, también se pedía subir presupuesto a cultura, tampoco, apoyar al campo, tampoco. Inclusive ayer, el Día del Migrante, se le redujo también su partida al presupuesto.

En ese tenor el nuevo gobierno prometió también no crear ni aumentar nuevos impuestos. Sin embargo el dictamen que se presentó plantea, en su artículo 21, incrementar el 126 por ciento la tasa de retención anual de ISR aplicable para el monto de capital que dé lugar al pago de intereses a favor de las personas físicas y morales por parte de entidades integrantes del sistema financiero, situación que aumentaría la recaudación pero dejaría de lado el factor social, ya que esta medida afecta directamente a los pequeños ahorradores quienes acuden a las instituciones financieras con su dinero a fin de obtener beneficios y con bajo índice de riesgo.

Las familias, al obtener un menor rendimiento sobre sus ahorros, se verían obligadas a retirar su capital de dichas instituciones y optar por una mejor opción para ellos, creando así un escenario de desconfianza hacia las instituciones financieras, incluso, obligándolas de nuevo a guardar su dinero debajo del colchón.

Consideramos destacable que el Ejecutivo federal esté comprometido a fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y equitativo, pero esta medida tiene consecuencias directas contra un grupo vulnerable de la población. Las familias que confían en las instituciones financieras y su patrimonio.

Recaudemos sí, hagámoslo, pero impongamos cartas tributarias con responsabilidad y gravemos lo que es necesario.

Por ejemplo, propongo una reserva al presente dictamen para que se imponga un 10 por ciento del IEPS a los videojuegos con contenido violento, en virtud de que es de suma importancia tomar medidas que protejan a niñas, niños y adolescentes de la violencia en la que se encuentran expuestos todos los días al estar al contacto con videojuegos que no son aptos para su edad, y que sus contenidos ponen en riesgo su integridad física y psicológica, así como se salvaguarda el interés superior del niño, como lo establece la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esto sin tomar en cuenta las ganancias que esta industria produce y que muchas veces no reporta, sobre todo en el mercado online y las plataformas digitales.

Compañeros, les recuerdo que somos lo que hacemos y no lo que prometimos en campaña. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Informo a la asamblea que la diputada Cecilia Patrón Lavie-da, del Grupo Parlamentario del PAN, ha retirado la reserva al artículo 24, con la propuesta de adicionar un párrafo.

Tiene la palabra la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva a la fracción V del artículo 25.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: Con su permiso, señor presidente. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional externamos nuestra preocupación por la propuesta del gobierno federal, de eliminar la compensación universal de impuestos contenida en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, específicamente en el artículo 25, fracción V, debido

a que ello generará un impacto negativo en las empresas, particularmente a empresas del sector primario e industria de exportación.

La compensación universal de impuestos es un esquema que legalmente permite la posibilidad de que los impuestos de distinta naturaleza se apliquen entre sí de forma que, por ejemplo, se apliquen saldos a favor de IVA contra saldos a cargo de ISR.

Se entiende que las razones para cancelar el derecho se justifican en que la práctica de la compensación universal ha abierto espacios para la evasión fiscal debido a la posibilidad de utilizar saldos a favor ilegales, especialmente aquellos soportados por comprobantes fiscales de operaciones inexistentes. Sin embargo, la autoridad fiscal está aplicando de nuevo la política de que paguen justos por pecadores, empresas que actúan bajo legalidad, por las empresas que actúan al margen de la ley.

No es justo que en nuestro país se sigan afectando a rajatabla a todos, en lugar de sancionar a los que realmente evaden impuestos. No tienen por qué pagar las consecuencias de una ineficaz fiscalización de la autoridad las empresas que actúan respetando la norma y que por la naturaleza misma de sus operaciones generan saldos a favor de impuestos que por ahora no recuperarán a bien, lo harán de manera muy tardía, afectando sus flujos, lo cual se puede reflejar en afectación en precios al consumidor en medicinas y alimentos.

¿Por qué tienen los buenos contribuyentes que ser limitados o ajustados por contribuyentes que realizan operaciones indebidas? ¿Por qué los buenos contribuyentes tienen que pagar ineficacias o incapacidades del gobierno federal para combatir fenómenos de evasión fiscal?

Exhorto a los diputados de todos los grupos parlamentarios, pero en especial a los diputados de Morena, del grupo mayoritario, para votar a favor de esta reserva. Si en verdad queremos presentar un paquete económico pensando primero en los pobres, hagámoslo no solo en discurso, sino también con su voto, porque con la validación de este artículo de manera automática estamos avalando el aumento de los precios de las medicinas y los alimentos, y en esto Acción Nacional defenderemos con toda nuestra fuerza, para que no se perjudique a los que menos tienen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva a la fracción VI del artículo 25.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Compañeras y compañeros diputados, compañeros de Morena, el día de hoy venimos a esta tribuna a reservar este artículo 25 de la Ley de Ingresos. Pero, antes que nada, decirles que reconocemos el esfuerzo que se hizo para que la frontera norte de este país pudiera tener los incentivos que planteó el presidente.

Por eso acudimos a ustedes a la reflexión y a la responsabilidad de que esta reserva que, les vamos a explicar, pudiéramos tener la sensatez y la madurez de darle la vuelta a la página, la división que se plantea y a la polarización que se tiene en este Congreso y podamos construir un acuerdo a favor de los mexicanos.

Seguramente que los incentivos que plantea Andrés Manuel le van a dar competitividad, le van a dar reactivación económica a la frontera y van a generar un auge muy importante para el norte de México.

Sin embargo, en la Ley de Ingresos que se plantea para el 19, nos preocupa que se esté eliminando la compensación universal. Este es un esquema que permite que impuestos

de distinta naturaleza se apliquen entre sí y que no únicamente a saldos a favor que se compensan con otro mismo impuesto.

Es decir, eliminar esta compensación universal va a ocasionar problemas graves a la industria de la frontera, como lo anunció ya la Coparmex, que representa a más de 36 mil empresas y que le preocupa enormemente la complicación que se va a tener al no existir más esta compensación universal. ¿En qué nos argumentamos para decirlo así? Históricamente el SAT, cuando aspira un contribuyente a recuperar el IVA se convierte en un viacrucis y en un trámite burocrático y en una cacería de auditorías.

Nosotros estamos planteando la necesidad de que se mantenga como está redactado en la Ley Fiscal de 2018. Les pongo un ejemplo, una agencia automotriz en la frontera comprará sus carros, sus vehículos en el interior del país, con un IVA del 16 por ciento, cuando venda ese vehículo en la frontera norte lo facturará con el ocho por ciento, teniendo un déficit a su favor, que para poder recuperarlo tendrá que pasar por este trámite burocrático, al cual les llamamos, compañeros de Morena, a que podamos reflexionar y que acudamos a modificarlo, en aras de que este planteamiento que ha hecho el presidente de la República de que se reactive la economía de la frontera norte y se convierta en un polo de desarrollo para este país, detenga verdaderamente esos resultados.

No nos cerremos, compañeros diputados, a la posibilidad de que los planteamientos que les hacemos en Acción Nacional tienen también carácter positivo a favor de los mexicanos. Les llamo a ustedes, a la posibilidad de que construyamos la reflexión y que esta reforma pueda encontrar en ustedes la posibilidad del consenso.

Vamos dándole la vuelta, compañeros, el país anhela que aquí en esta Cámara podemos construir grandes acuerdos. Nosotros queremos que le vaya bien a este gobierno, anhelamos que México tenga progreso y desarrollo, pero necesitamos la concertación democrática, necesitamos construir los grandes acuerdos que este país reclama. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para presentar una reserva a la fracción VI del artículo 25.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con su autorización, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Partido Encuentro Social quiero presentar una reserva que ya se había anunciado. Nuestro objetivo es evadir un daño potencial a las personas y empresas que trabajan en el campo, en la maquila, en restaurantes, entre otros sectores que logran tener altos saldos de IVA a favor y que en la redacción propuesta de la ley ya no podrían acreditarlo contra otros impuestos, en especial contra el impuesto sobre la renta.

El tema realmente es sencillo, pagan impuestos al valor agregado por sus insumos, pero no los cobran por sus productos. La idea original es beneficiaria al consumidor y en los hechos ayudan a darle fondos adicionales a proveer de capital de trabajo. Pero si no permitimos que estos saldos se acrediten contra otros impuestos, se acumularán por siempre.

Por ello, estamos proponiendo dos párrafos: uno adicional al inciso b), fracción VI del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que a la letra dice: “Los contribuyentes que cumplan con los requisitos que establezca el SAT mediante reglas de carácter general podrán seguir aplicando lo dispuesto en el artículo 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación”.

Y sexto, primero y segundo párrafos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: “Para estos efectos, el SAT emitirá dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor de esta ley, las reglas de carácter general”.

Es decir, damos pie para que el contribuyente pueda seguir aplicando la acreditación universal como está, sin cambios.

El efecto fiscal es realmente moderado porque ya pagan impuestos. El beneficio para ellos es sumamente grande, porque les preserva flujos de efectivo trimestrales.

Adicionalmente, proponemos un artículo transitorio que establece que los contribuyentes que tengan saldo a favor de impuestos al 31 de diciembre del 2018 o cuenten con un remanente de saldos a favor de impuestos no compensados, podrán continuar aplicando lo establecido en el artículo 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y sexto y primero y segundo párrafos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado hasta agotar.

Aunque el cambio suene muy técnico el objetivo es sencillo: permitir que quien tenga el saldo a favor en el IVA lo acredite contra otros impuestos hasta en tanto se agote lo que ha acumulado hasta ahora. Esperamos contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Lozano.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera secretaria, ¿sería usted tan amable de verificar nuevamente el sentido de la votación?

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con gusto, presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Solicitamos el tablero, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, señora secretaria, ¿sería tan amable de señalar si usted

está solicitando la apertura del tablero ante la incapacidad de definir el sentido mayoritario de la votación?

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Es correcto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En ese sentido, ábrase el tablero de votación por cinco minutos para consultar si se admite o no a discusión la propuesta de la diputada Lozano.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, del Reglamento...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, señora secretaria. El diputado Bonifaz, ¿con qué objeto?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): ...minutos porque hay sesión de comisiones en cada uno de los diferentes salones de esta Cámara. En tal virtud, le rogamos respetuosamente 10 minutos de tolerancia para que tengan el tiempo suficiente de acudir a votar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, ha sido una práctica que solamente en una ocasión, y siendo yo presidenta, hemos cambiado los cinco minutos del tablero. En este momento y dado que todos están cerca y en base de la experiencia de los 10 minutos anteriores, que sea el tablero abierto por cinco minutos.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ábrase el sistema hasta por cinco minutos.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Círrase el sistema de votación. Consulte la Secretaría si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se cuestiona si falta algún diputado o diputada de votar. Está abierto el sistema. Sigue abierto el sistema. Se toma el voto de viva voz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Favor de activar el sonido en la curul de los diputados y diputadas que no pudieron emitir su voto en el tablero. Por favor registrar el nombre y sentido.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (desde la curul): En contra.

La diputada María Rosete Sánchez (desde la curul): A favor.

La diputada María Marivel Solís Barrera (desde la curul): En contra.

El diputado José de la Luz Sosa Salinas (desde la curul): A favor.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (desde la curul): En contra.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (desde la curul): En contra.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda (desde la curul): En contra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto. Diputada Rosas.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: El resultado de la votación, presidenta, son 273 votos en contra, 176 a favor y una abstención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañero diputado? Diputado Robles Montoya, sonido a su curul, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Yo no intervine en la mañana cuando externábamos nuestro total respaldo, como lo reitero, a la Mesa Directiva. Pero esta es la segunda vez que sucede que hay una percepción que tras el resultado 100 votos casi más. Yo ruego, de verdad, atentamente, institucionalidad en la Secretaría y en la Mesa Directiva. Es obvio que hemos venido ganando las votaciones, y yo solamente hago con mucho respeto, este pronunciamiento, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Solamente acabo de señalar que dimos cinco minutos para que diputadas y diputados que se encuentran en distintos salones pudieran venir a votar y a definir el sentido de admitir o no esta reserva. Dado que ha sido desechada, hago una invitación cordial a las y los diputados, reconociendo que tienen en este momento mucho trabajo en las comisiones, que permanezcan en este salón porque habrá votaciones sucesivas en los próximos minutos, y para evitar estas pausas, por favor permanezcan en el salón de sesiones en la medida de lo posible.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada Tagle, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Solamente respaldar su moción, porque efectivamente nos corresponde estar en el pleno. Hay legisladores que llegaron, incluso, con uniforme deportivo porque están jugando fútbol. Nuestra responsabilidad es estar en el pleno porque es un día de sesión, y aquí debemos estar para lo que se requiera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por recordarlo, diputada Tagle. Y también señalar que numerosas diputadas y diputados también se encuentran en este momento revisando diversos documentos y proyectos de dictamen, pero aun en ese caso, se les exhorta cordialmente a permanecer en el salón de sesiones para agilizar la votación.

Tiene el uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta sobre el artículo 25, fracción VI.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Compañeras y compañeros diputados, en el grupo parlamentario del PRI queremos insistir nuevamente en modificar el artículo 25, fracción VI, de la Ley de Ingresos para el año entrante.

Toma mayor importancia que nunca, porque justamente unos diputados de Morena que nos precedieron en el uso de la voz manifestaron que la bolsa de ingresos que apareció espontáneamente hace unas horas, se le atribuye precisamente a la facturación ilegal y dicen que haciendo esta modificación, es decir, cancelando la compensación universal, se va a generar esta bolsa de 23 mil 800 millones de pesos.

Y quiero explicarles que va a pasar todo lo contrario. Ya hoy se manifestaron en diversos medios de comunicación, el Consejo Coordinador Empresarial, la Coparmex, el Consejo Nacional Agropecuario, ConMéxico recientemente, la Concamin. Y explican muy gráficamente y muy sencillamente que lo que pasa es que se va a afectar la liquidez de las empresas y, por tanto, la capacidad de inversión. Esto va a traer todo lo contrario, una contracción en la economía y, por tanto, una disminución en los ingresos tributarios en nuestro país.

La compensación universal además no es algo nuevo, es algo que está establecido en el Código Fiscal desde el 2004, y con este mecanismo, lo explico muy rápidamente, se logra que todos los contribuyentes que son acreedores al fisco y que a su vez tienen que cubrir cantidades al mismo, eviten tener que realizar un procedimiento complejo para pedir devoluciones que podrían tardar, en casos muy desafortunados, más de siete meses, y en cambio les permite compensar con otras obligaciones.

Ahora, ¿quiénes usan esta medida mayormente? Los sectores estratégicos para el desarrollo de este país. Me refiero a medicinas, alimentos y maquilas, que son los que tienen una tasa preferencial del 0 por ciento en el IVA.

Ahora. La propuesta que está haciendo el Ejecutivo es eliminar esta posibilidad y obligar a cada contribuyente a pedir devoluciones a favor y por otra parte pagar los saldos retenidos, lo cual nos parece un mecanismo perverso para que el gobierno se financie con el dinero de las empresas que sí cumplen con sus obligaciones.

Recordemos que el 99.8 por ciento de las empresas de este país son Pymes, 8 de cada 10 empleos son generados por estas, y una medida así golpea directamente a este importante sector.

No quiero ser pesimista, pero auguro lamentablemente el cierre masivo de miles de pequeñas empresas, con la consecuente pérdida de empleos para este país y las repercusiones para miles de familias mexicanas que dependen de estas pequeñas empresas.

¿Por qué mejor no proponen medidas contra los evasores? ¿Por qué mejor identifican y orientan la fiscalización hacia los evasores? ¿Por qué los buenos contribuyentes tienen que pagar las ineficiencias o las incapacidades del nuevo gobierno para evitar y sancionar las evasiones?

Yo recuerdo que el mensaje de campaña era la confianza en los contribuyentes, y este es un claro ejemplo de todo, todo lo contrario. La verdad me da mucha lástima por México, por las empresas mexicanas y por la gente que trabaja en las empresas.

De ahí que nuestra propuesta, ya que no fue aceptada la propuesta ni del PAN ni del PES, es hacer una modificación y separar a los buenos contribuyentes de los malos contribuyentes, no darles el mismo tratamiento. Que se faculte al SAT para que emita reglas para seguir aplicando la compensación universal, pero solamente y exclusivamente a aquellos contribuyentes que tengan un perfil de cumplimiento de obligaciones fiscales adecuada.

Yo les pido, por favor, que valoren esta propuesta ya que han desechado prácticamente todas las propuestas que han hecho todos los grupos parlamentarios de oposición. Es cuanto, señora presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Soraya Pérez Munguía, sobre reforma al artículo 25, fracción VI.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Informo a la asamblea que la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha retirado su reserva al artículo 25, fracción VIII.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de supresión en la fracción IX del artículo 25.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el objeto de mi intervención es presentar una reserva al artículo 25 del dictamen que contiene iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2019, para eliminar la fracción IX de ese mencionado artículo.

Ustedes saben que la explotación minera genera severos daños a los lugares donde se realiza, daños de muchas características, deforestación, rompimiento de la corteza, pero también situaciones sociales.

A como está hoy la ley, los derechos que se generen por la extracción minera se invierten en los municipios donde está la unidad de producción. Es decir, que en un lugar determinado hay extracción de carbón, por ejemplo, ahí se va a hacer la inversión de los derechos que se recauden.

Como se está presentando el dictamen, se va a eliminar esto que es tan beneficioso. Y ¿qué va a suceder, según el dictamen? Se va a crear un fondo en el cual se va a concentrar el 80 por ciento de lo recaudado, otro 10 por ciento es para la Secretaría de Economía y otro 10 por ciento va a ser para el gobierno federal.

Creo que si no modificamos esto vamos a causar un grave daño a municipios de todo el país, donde hoy se está haciendo la inversión de esos derechos. Inversión que es importante para la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, obras de pavimentación y mantenimiento de calles, obras de infraestructura para la protección ambiental, como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje, obra para preservar áreas naturales y obras para mejorar la movilidad urbana.

Les pido que reflexionen, compañeros que tienen la mayoría, sobre esto, que me parece sumamente injusto, que los municipios donde se está haciendo la explotación minera y que ustedes saben el grave daño que se causa al ambiente y al entorno no puedan contar con esos recursos y que los

mismos vayan a un fondo donde después se va a repartir en otros lugares. No dudo que sea para bien de ellos, lo que sí, es que no vamos a remediar el enorme daño que la extracción minera ocasiona a muchísimas poblaciones. Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Moreira Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Rubén Moreira Valdez, sobre suprimir la fracción IX del artículo 25.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera secretaria, favor de repetir la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí, presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo ...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, esperemos serenamente la apreciación de la compañera diputada secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra, la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta de modificación a la fracción VIII del artículo 25.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Gracias, presidenta. Tengo la sospecha de que a los diputados y diputadas de Morena ya les dieron línea.

Prácticamente han desechado todas las reservas que hemos hecho los demás grupos parlamentarios. ¿Y saben, compa-

ñeros y compañeras? Yo también ya estoy cansada. También ya me quiero ir a mi casa a celebrar la Navidad y el fin de año. Pero primero está mi compromiso por mi país, y lo mismo deberían hacer ustedes.

Quiero comenzar por agradecer a los grupos parlamentarios del PRI, de Movimiento Ciudadano y del PRD por adherirse a esta reserva.

Reconozco su enorme responsabilidad y madurez política para sumar esfuerzos por nuestro país. Y espero, de la misma manera, que la Comisión de Turismo, presidida por un diputado de Morena, pueda también sumarse, que no veamos colores, que no veamos ideologías sino solamente el interés por nuestro país. Que nos enfoquemos en el turismo, en la importancia de la promoción, en la educación, en el campo, en la salud y, por supuesto, en nuestros migrantes. Y de eso hablaré en este momento.

México el día de hoy es el sexto país más visitado en el mundo. El turismo, sector estratégico en el desarrollo económico del país, aporta casi nueve por ciento al PIB. Esto es, casi 12 millones de pesos. Generando 10 millones de empleos directos e indirectos.

El turismo es el segundo empleador de mujeres y el primero de jóvenes en el país. Asimismo, es el tercer sector generador de divisas, solo superado por la inversión extranjera directa y por las remesas.

Esto sin duda, no es tarea de un solo día. Esto es resultado de una ardua labor en materia de promoción turística, columna vertebral del turismo en cualquier parte del mundo.

En los últimos años, es a través de lo recaudado por concepto del pago del derecho de no residente, Es decir, lo que pagan aquellos visitantes de otros países que vienen para hacer turismo, es a través de esto que ha venido financiándose en su mayor parte la promoción turística de nuestro país.

De acuerdo a la actual Ley Federal de Derechos, el 70 por ciento de lo recaudado a través de este derecho es destinado al Consejo de Promoción Turística de México, el 10 por ciento a Fonatur y el 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración. Sin embargo, en el análisis del paquete económico constatamos que para este nuevo gobierno de la mal llamada cuarta transformación simplemente no son prioridad ni la promoción turística ni la política migratoria.

Por eso, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, del PRD y de Movimiento Ciudadano, vengo a reservar el artículo 25, en su fracción VIII, de la Ley de Ingresos, que en su redacción refiere el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, para que los ingresos que se obtengan por la recaudación del DNR se destinen en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración y en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el gobierno federal, con objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

Lo que deja al descubierto que no comprenden que sin promoción simplemente no llegaran visitantes a nuestro país, lo cual sin duda repercutirá en la economía de México y directamente en el empleo de quienes dependen del mismo.

La propuesta que hacemos el día de hoy es que la reconfiguración de la distribución de lo recaudado por el concepto de DNR siga contemplando la promoción turística en un 30 por ciento para el CPTM, un 30 por ciento para los proyectos estratégicos, como lo es el tren maya, del cual, por cierto, aún está pendiente la realización de la consulta indígena.

Tenemos el permiso de la madre tierra, pero nos falta consultar a nuestros pueblos indígenas. Y que haya un mayor porcentaje para el Instituto Nacional de Migración, pasando del 20 al 30 por ciento, y poder seguir manteniendo programas tan importantes como el de 3 x 1, que, de acuerdo al proyecto de egresos, sufrirá un recorte del 98 por ciento.

Apelando a su compromiso con la democracia, compañeros y compañeras diputadas, que no acabó en la boleta el día primero de julio, deseo que esta reserva sea aprobada y discutida en los términos expuestos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Morlán. Consulte la Secretaría...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, compañera secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una pregunta a la Mesa Directiva, porque la compañera diputada que acaba de presentar esta reserva

ha dicho, le puse atención, que lo hacía en nombre de Acción Nacional, del PRD y Movimiento Ciudadano, y quería preguntarle a la Mesa Directiva si efectivamente esta reserva es signada por los legisladores de las tres fracciones parlamentarias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Fueron cuatro fracciones parlamentarias, diputado, omitió usted la del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Solicito al apoyo técnico de esta Mesa Directiva, obsequie la solicitud del señor diputado Fernández Noroña.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Dulce Alejandra García Morlán, sobre el artículo 25, fracción VIII.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, manifieste usted el sentido de la votación de la asamblea. Sería tan amable, compañera diputada, de repetir la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame por favor. Diputado, ¿con qué objeto? Diputado Eduardo Zarzosa. Sonido por favor a su curul.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para dejar muy claro, que una cosa es lo que vemos en los shows mediáticos cuando se entrega un bastón de mando, cuando se le pide permiso a la madre tierra, y otra cosa muy diferente lo que vemos aquí, cuando se les niega a los pueblos indígenas a pronunciarse, a ser consultados, porque ellos no están siendo consultados. Es una decisión arbitraria, es una decisión que va a afectar su medio ambiente, su hábitat y que lástima, diputados de Morena, que no estén aceptando esto.

Están dándole la espalda a los pueblos indígenas, eso es lo que están haciendo el día de hoy al rechazar esta modificación. Le están dando la espalda a los pueblos indígenas, y eso lo van a tener que explicar cuando vayan con ellos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Una moción de orden, diputada presidenta. El debate terminó, la propuesta fue desechada, fue votada y no puede reabrir el debate el compañero diputado. Esa es la verdad y nosotros estamos a favor de los pueblos indígenas, lo demostramos en los hechos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeros, diputado Fernández Noroña, se agradece mucho su intervención.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no, no. Un momento, un momento porque permitió la intervención completa de su compañero. Terminó. Yo pediría que no se reabran los debates que ya están. Yo entiendo que la oposición esté usando sofismas, aparentes mentiras cubiertas de verdad, pero estamos un poco cansados de esa demagogia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. ¿Quién está solicitando hacer el uso de la palabra y con qué objeto?

El diputado Guadalupe Romo Romo (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Romo.

El diputado Guadalupe Romo Romo (desde la curul). Gracias. Nada más para aclarar que el diputado Fernández Noroña no es de Morena. Nadie se refirió a él, nadie lo agredió, no hubo alusión, no hubo nada. Es todo, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Romo. Continuemos con el debate.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Gracias. Yo no dije que fuese de Morena, y si hubiese habido una alusión a Morena tampoco se puede responder, porque no hay alusiones a los grupos parlamentarios. Lo que yo hice fue una moción de orden planteando que está terminado el debate de este punto que fue presentado, que fue votado en contra, y que se está actuando de manera sofista, fincando mentiras como aparentes verdades y que ese debate no ayuda a la clarificación de lo que estamos discutiendo.

Creo que debemos hacerlo de buena fe, seriedad. Termino. La diputada Laura, del PAN cuando estuvo aquí el secretario de Hacienda, hizo una intervención muy fuerte, planteando datos, cifras elementos de por qué efectivamente debería modificarse la decisión en torno al presupuesto en las universidades. Me parece que ese tipo de intervenciones son las que ayudan. Nosotros lo habíamos hecho en corto frente a los compañeros de Hacienda y qué bueno que hemos tomado una decisión correcta en la materia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, la diputada Dekker ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto, diputada? Solamente le recuerdo a la asamblea que estamos en este momento debatiendo el Proyecto de Ley de Ingresos en lo particular, y que después habiendo sido desechada la propuesta en relación al artículo 25, fracción VIII, el punto que sigue es el

artículo 27, fracción III. Por favor que las intervenciones de los señores y señoras diputadas se concentre en el punto que nos trae en este momento a nuestro interés. Diputada Dekker, si fuera usted tan amable.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Como en muchas ocasiones se ha pedido aquí respeto al diálogo, a todo el trabajo que se está desarrollando, yo pido al compañero que se refirió al tema de la entrega de bastón de mando a nuestro presidente de la República, como un show mediático, que retire eso. Es una ofensa para nuestros pueblos originarios. Nunca antes se le había entregado a un presidente el bastón de mando, y tiene un significado tan importante para nuestros pueblos que no puede ser tomado como un show, ni siquiera la ceremonia para pedirle permiso a la madre tierra tiene que ver con un show. Pido, por favor, que extienda una disculpa pública por referirse así a los pueblos originarios. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, reitero mi atenta solicitud para concentrar el debate en el punto del proyecto de Ley de Ingresos. Ya habrá ocasión posterior de poder debatir sobre distintos puntos en relación a los temas que preocupan a los últimos oradores y que no están concentrados en el tema de la Ley de Ingresos.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañero diputado? El diputado Zarzosa solicita la palabra por alusiones personales.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. No se equivoquen, diputados, no se equivoquen. La entrega del bastón de mando es una ceremonia por demás importante.

¿Saben cuál es el problema? Que solo lo utilizan, que utilizan los pueblos indígenas para mostrar una cara diferente a la que realmente es. Y hoy aquí lo están demostrando, lo están demostrando cuando no le quieren dar el derecho a la consulta.

Me pregunto, diputadas y diputados, con qué cara, con qué ojos van a mirar a los pueblos indígenas cuando le digan que no, que ustedes votaron en contra de que fueran consultados para hacer la obra del tren Maya.

¿De verdad creen ustedes que es suficiente con pedirle permiso a la madre tierra? ¿De verdad lo piensan? No, compañeras, yo les pido...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Zarzosa, gracias por su intervención...

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Tengo todavía tiempo, presidenta. Presidenta, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Concluya su minuto, diputado, por favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Simplemente les voy a decir, el día de hoy le están dando la espalda a los pueblos indígenas, solo los utilizan, eso es lo que estamos viendo y no lo vamos a permitir, no se puede amancillar la dignidad de los pueblos indígenas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zarzosa. Reitero mi atento exhorto para concentrarnos en el debate relativo a la Ley de Ingresos. En ese sentido solicito atentamente a las y los diputados que están pidiendo hacer uso de la palabra, se abstengan de solicitarla si no tiene que ver con el artículo, algún artículo relativo a la Ley de Ingresos, y que me permitan poner a consideración de esta asamblea, el siguiente artículo reservado.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, compañera diputada, ¿con qué objeto? Y reitero, por favor, mi solicitud que si no es referente a la Ley de Ingresos, reserve su intervención para el momento procesal oportuno.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, permítame que suba el orador para presentar la moción y cuando se pregunte a la asamblea si está sujeto a discusión, solicite usted la palabra.

Tiene la palabra el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena, para hacer una reserva al artículo 27, fracción III.

El diputado Manuel Rodríguez González: Con su permiso, presidenta. Compañeras, compañeros diputados, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, es un claro ejemplo de que la cuarta transformación ha comenzado. Lo que permitirá a las familias mexicanas contar con estimaciones confiables y reactivar la economía nacional.

Lo anterior también aplica al sector de los hidrocarburos y de los combustibles. La reforma energética del año 2013 estableció un esquema de precios administrados de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo, con la intención de implementar un modelo de precios máximos para facilitar la competencia con precios menores al precio único nacional que se venía manejando.

En la pasada legislatura, se estableció en el décimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2017, la obligación a cargo de los titulares de permisos de comercialización, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y propano, de reportar a la Comisión Reguladora de Energía el precio de enajenación de los productos mencionados aplicado a partir del 1 de diciembre de 2016.

Para efectos de poder llevar a cabo lo anterior, la Comisión Reguladora de Energía podrá establecer la regulación de precios cuando la Comisión Federal de Competencia Económica determine que no existen condiciones de competencia efectiva.

Para los diputados de Morena no es ajeno que el alza en el precio de gas LP tiene un impacto en la economía de las familias mexicanas, si se considera que el 76 por ciento de los hogares mexicanos utilizan el gas LP como principal combustible para el uso doméstico, por lo que es necesario promover la sana competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y garantizar la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de servicios.

Derivado de lo anterior, exhorto a mis compañeros legisladores a votar a favor de la presente reserva, que propone adicionar en la fracción III del artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, las actividades de expendio al público de gas licuado de petróleo, para efecto de que la Comisión Reguladora de Energía pueda establecer la regulación de precios cuando la Comisión Federal de Competencia Económica determine que no

existen condiciones de competencia efectiva, para de esta forma garantizar de manera continua la sana competencia de los precios al público de gas licuado de petróleo. Por su atención, gracias.



Dip. Manuel Rodríguez González

En votación económica, se aceptó y se incorporó al dictamen en votación ordinaria sustitución se eriten: trescientos diecinueve votos a pro ciento ocho votos en contra y una abstención. Diciembre 18 de 2018.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Manuel Rodríguez González integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6 fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al pleno de esta H. Cámara de Diputados, **la reserva por la que se modifica la fracción III del Artículo 27 del dictamen con proyecto Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.**

Dictamen Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019	
Texto del Dictamen	Texto Propuesto
Artículo 27. (...) I. (...) II. (...) III. En las actividades de expendio al público de gasolinas y diésel, la Comisión Reguladora de Energía podrá establecer la regulación de precios cuando la Comisión Federal de Competencia Económica determine que no existen condiciones de competencia efectiva. (...) IV. (...)	Artículo 27. (...) I. (...) II. (...) III. En las actividades de expendio al público de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo , la Comisión Reguladora de Energía podrá establecer la regulación de precios cuando la Comisión Federal de Competencia Económica determine que no existen condiciones de competencia efectiva. (...) IV. (...)

Alvarez

SUSCRIBE

DIP. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 18 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: *[Signature]* Hora: 15:05

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Manuel Rodríguez González, sobre la fracción III del artículo 27.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, en pro.

El diputado Agustín García Rubio: Buenas tardes. Con su permiso, diputada presidente. Señoras y señores diputados, para las familias, para los empresarios y para los trabajadores, el precio de la gasolina y del gas resulta fundamental, se trata de productos de primera necesidad para el desarrollo de todas las actividades cotidianas y productivas.

Con el gas se elaboran los alimentos diarios de millones de hogares y se mueve a gran parte de la industria mexicana a todo lo largo del país.

Como representantes populares es nuestra responsabilidad que los precios de estos productos se establezcan de manera justa y transparente. Por esta razón la propuesta que presenta el diputado Manuel Rodríguez González a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en materia de gas licuado de petróleo, es muy importante.

La reserva tiene fundamento, toda vez que la fracción III del artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 prevé que la Comisión Reguladora de Energía podrá establecer la regulación de precios cuando la Comisión Federal de Competencia Económica determine que no existen condiciones de competencia efectiva en gasolinas, diésel y, en este caso, se incluiría el gas licuado de petróleo.

La venta de dicho producto debe estar sujeta a escrutinio constante, lo que sin duda es congruente con los principios

fundamentales del Grupo Parlamentario de Morena de transparencia y rendición de cuentas.

Efectivamente, para las y los diputados de Morena no es ajeno que el alza en el precio del gas LP tiene un gran impacto en la economía de las familias mexicanas y seguiremos haciendo las reformas legislativas que sean necesarias para fiscalizar y regular el mercado en beneficio de los que menos tienen.

Derivado de lo anterior, votaremos a favor de la presente reserva que se propone adicionar en la fracción III del artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el concepto de gas licuado de petróleo, para que la Comisión Reguladora de Energía cuente con las herramientas necesarias para monitorear de manera continua los precios al público de gas licuado de petróleo, en armonía con la Comisión Federal de Competencia Económica.

Por un México justo para todos, rumbo a la cuarta transformación, primero los pobres. Por su atención, gracias. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Rubio. Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Compañeros diputados, compañeras diputadas. Esta propuesta que presenta el diputado Manuel Rodríguez González nos parece de suma importancia.

Uno de los mayores reclamos de la gente han sido los aumentos estrepitosos, altísimos a los combustibles. Todo mundo se mueve en su carro, todo mundo toma un camión, todo mundo utiliza el gas LP obviamente para poder cocinar, para poder tener un mayor confort en su casa, para su familia.

Por lo que consideramos para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social muy importante esta adición al artículo

27, en su fracción III, que establece claramente que también en caso de que no haya competencia de acuerdo a lo que establecen los dictámenes de la Comisión Federal de Competencia, será la Comisión Reguladora de Energía, donde ya se incluye a las gasolinas y al diésel, la que participará y dictaminará los asuntos que tienen que ver con las tarifas a los usuarios, a los clientes del gas LP.

¿Por qué la Comisión Reguladora de Energía, compañeros? Pues prácticamente porque de acuerdo a lo que establece su Ley Orgánica y de creación, pues tiene una autonomía suficiente y de gestión para fijar los precios, las tarifas, no solamente al consumidor final en el uso de los combustibles, sino también desde el transporte y también desde la comercialización de primera mano que se hace a los combustibles.

Por eso, nos parece de suma importancia que este combustible sea incluido dentro de esta fracción III, ya que la comisión deberá regular el transporte, almacenamiento, distribución, compresión... y regasificación del gas licuado de petróleo, y ese es el principal combustible que se utiliza.

Habrán otros, a lo mejor, de la propia electricidad o el gas natural. Pero en el caso del gas licuado de petróleo debemos reconocer que es de los principales combustibles utilizados por la población mexicana.

Por eso, la propia comisión establece también que el suministro y la venta del gas estarán sujetos a los precios que se establezcan. Y eso para nosotros es fundamental en el cuidado y protección que debemos tener por los intereses a los usuarios y que propicia una adecuada cobertura nacional y atiende con confiabilidad, estabilidad y seguridad en la prestación de los servicios y en los precios y tarifas que se deben establecer al gas LP.

Por eso estamos de acuerdo en aprobar esta medida que propone nuestro compañero diputado, ya que para nosotros, para el Partido Encuentro Social es de vital importancia que cuidemos los intereses y protejamos a los clientes finales de este importante combustible.

Ya que, como lo dice la propia condición de competencia, esto hará que se adecúen a las prácticas anticompetitivas, al realizarse las ventas de primera mano y hasta los consumidores finales del gas LP.

La regulación de precios establece competencia justa y con esto se generan mejores condiciones para nuestro país.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social se manifiesta a favor de esta reserva a la fracción III del artículo 27 de nuestro proyecto de Ley de Ingresos, donde se establece la inclusión del gas licuado de petróleo, a la adición que la se tiene a gasolinas, diésel y otros combustibles. Es cuanto, diputada presidenta. Que tengan buena tarde.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Castañeda Pomposo. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta. Diputados y diputadas, pueblo de México que hoy está viendo a sus representantes populares. Mi posicionamiento de la reserva al artículo 27, fracción III.

“Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos los traicionan”. Benito Juárez García.

La reserva que se pone a discusión me parece de la mayor pertinencia, pues se trata de un asunto de la mayor relevancia para las y los mexicanos. Y eso quedó constatado en el álgido debate del día de ayer alrededor del tema de los precios de la gasolina.

El artículo decimocuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 establecía que a partir del primero de enero de 2018 se liberarían los precios de la gasolina y el diésel, es decir, el precio se determinaría bajo condiciones del mercado.

Sin embargo, el propio transitorio establecía que, si a juicio de la Comisión Federal de Competencia Económica antes de dicho plazo se presentaban condiciones de competencia efectiva, los precios podrían liberarse antes de 2018.

El plazo se modificó en el paquete fiscal para 2017, para que en enero de ese año entrara en vigor esa liberalización de manera gradual y bajar el ritmo de la Comisión Reguladora de Energía, y la Comisión Federal de Competencia Económica determinara para las distintas regiones del país. Lo cierto es que hoy no existen aún condiciones de competencia económica efectiva. Reconozco que quizás hay más que hace dos años, pero no hay plenas condiciones efectivas.

Por eso a la bancada del Partido del Trabajo nos parece importante la adición que se propone para incluir el gas li-

cuado de petróleo en esta disposición y garantizar la intervención de la Comisión Reguladora de Energía, para evitar que se dispare su precio.

No debemos perder de vista que durante el sexenio pasado, el precio del gas LP aumentó en 47.52 por ciento, solamente entre octubre y noviembre aumentó entre 10 y 18 por ciento, a pesar que durante este año el precio en Estados Unidos ha disminuido. Y entonces no había ningún diputado y diputada, que hoy se rasgan las vestiduras, que defendiera ese tal incremento que le hizo tanto daño al pueblo de México.

Compañeras y compañeros, recordemos y aceptemos que los gobiernos antecesores nos entregan un país quebrantado, dejaron las finanzas en ruinas. Tenemos una deuda grotesca debido a la mala administración de sus gobiernos pasados que lo único que les interesó fue robarse el dinero y empobrecer al pueblo de México.

Yo me sumaría a ustedes, compañeros conservadores, pero cómo confiar en instituciones políticas que en sus filas tienen a saqueadores de cuello blanco. ¿Con qué cara le voy a decir a mis compatriotas que le estoy dando la espalda al proyecto al que ellos nos dieron su voto contundente y legitimado?

Compañeros del PRI, PAN y PRD, y hoy del Movimiento Ciudadano, que también se hicieron amigos, gracias a sus malas reformas nacidas en un pacto de impunidad aumentaron los precios de los hidrocarburos, que es uno de los eslabones para el vital desarrollo de una nación. Con ello aumentaron los precios de la canasta básica y causaron un detrimento sin precedente a los bolsillos de los más desprotegidos.

Compañeras y compañeros, el circo se les ha acabado, el pueblo de México los está mirando, sus lonitas donde piden que bajemos la gasolina, yo les pregunto, ¿por qué nunca pararon esas reformas estructurales que ustedes y sus gobiernos aprobaron?

Por ahí escuchaba a una señora diputada que decía que la gente preparada, yo les quiero decir...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo ha agotado.

La diputada Margarita García García: ...que hay gente. Sí, ya termino, diputada presidenta. Que de qué nos ser-

viría tener tanta preparación si son rateros, sinvergüenzas y cínicos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Y yo les digo a ustedes, señoras y señores diputados, podrán decir lo que quieran de nuestro presidente de la República, pero nunca van a poder decir que es un borracho, que es un ratero y que es un corrupto, porque les vamos a demostrar que nuestro país tiene el mejor presidente de la República. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada García García. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, compañera presidenta. Vamos a posicionar a favor de la propuesta que ha presentado aquí el diputado Manuel Rodríguez, quien es presidente de la Comisión de Energía. Y quisiera empezar por dejar constancia que la discusión en la Comisión de Energía siempre ha sido plural y abierta.

Nos convoca con toda oportunidad y hace llegar oportunamente todos los documentos que se van a discutir y la discusión se lleva a cabo siempre de manera respetuosa, obedeciendo el reglamento que nos hemos establecido en la comisión con debate muy intensos, pero siempre con respeto a la opinión diferente. Mi reconocimiento al diputado presidente de la Comisión de Energía.

En ese sentido, también quiero afirmar que esta propuesta que él ha presentado tiene la razón. Tradicionalmente en el país se le ha dado a la Comisión Reguladora de Energía la facultad de poder intervenir y analizar los mercados de gasolina y diésel, cuando efectivamente la Comisión Federal de Competencia Económica así lo señala.

El punto que propone el compañero presidente de la Comisión de Energía es que se agregue el gas licuado, el gas LP, con lo cual estamos de acuerdo. Esto también nos permite subrayar la relevancia que tiene la Comisión Reguladora de Energía.

Dado que le estamos pidiendo a la Comisión Reguladora de Energía que adopte una nueva facultad a través de esta

modificación en la Ley de Ingresos, es también importante señalar que cuando venga la discusión del Presupuesto de Egresos se le reconozca a la Comisión Reguladora de Energía el presupuesto que tuvo ejercido el año pasado, más el ajuste en términos reales.

Ni más ni menos lo que efectivamente ejerció el año pasado, más el ajuste inflacionario, porque lo que se advierte en la propuesta de presupuesto es que, efectivamente, a la Comisión Reguladora de Energía a pesar de que se le están dando más responsabilidades en esta modificación, se le está bajando considerablemente su presupuesto.

Hay un elemento favorable para las finanzas públicas. La Comisión Reguladora de Energía genera más recursos de los que normalmente se le presupuestan y eso ha permitido que sea la Secretaría de Hacienda quien haga el ajuste y recupere del ingreso adicional por actividades propias de la CRE, cualquier presupuesto que pudiera ser excedente.

Ese mecanismo funciona para la Comisión Reguladora de Energía. Y la propuesta es que de la misma manera que estamos apoyando esta modificación, cuando se discuta en esta soberanía el presupuesto de la CRE, en unos días, que tengamos esto en consideración, más facultades, que se le respete el mismo presupuesto ejercido por el ajuste inflacionario. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra el diputado Hernán Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en pro.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Gracias, presidenta. Pues mi intervención es en términos similares a la del diputado que me antecedió, el diputado Ochoa, en el sentido de celebramos el contenido de esta reserva en el sentido de que compartimos la preocupación de que el precio del gas, de petróleo, del gas LP es un tema que necesariamente deberá ser analizado por la Comisión Federal de Competencia Económica en conjunto con la Comisión Reguladora de Energía cuando no existan estas competencias, una competencia efectiva, porque realmente en muchas partes de este país no hay un mercado que permita que los consumidores obtengan mejores condiciones.

Sin embargo, y creo que el planteamiento aquí es medular y vale la pena plantearlo, es exactamente lo que ya se dijo.

No es posible que esta Cámara le dé más facultades, más obligaciones a la Comisión Reguladora de Energía y al mismo tiempo le estemos cercenando su presupuesto en más de, en aproximadamente un 35 por ciento.

Hace exactamente dos días, la Comisión Reguladora de Energía tuvo que darle las gracias y despachar a su casa a 363 trabajadores que ya no les renovaron su contrato para el ejercicio fiscal que inicia el próximo primero de enero, porque no había la certeza presupuestaria de poder cubrir estas plazas eventuales, así como en muchas otras dependencias donde se está tomando esta decisión de eliminar a estos trabajadores que, por cuestiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nunca habían tenido una plaza, sino que se habían quedado de eventuales, tuvieron que ser, están siendo despedidos por las dependencias. Y casos de algunos que llevan más de 10, 15 o hasta 20 años ya, laborando en la CRE, no eran eventuales de los últimos meses o del último sexenio, sino gente con mucha experiencia al interior de este órgano regulador.

Entonces, sí quiero aprovechar esta oportunidad, obviamente para expresarnos a favor de la reserva que presenta el diputado presidente de la Comisión de Energía, de la cual también formo parte, pero sí que hagamos, que tomemos muy en cuenta este tema para cuando en los próximos días estemos discutiendo en la Comisión de Presupuesto, el monto a otorgarle a este órgano regulador.

Creo que hay oportunidad dentro de los ajustes que seguramente se van a hacer, ahora que no me queda la menor duda que se aprobarán estos 23 mil millones de pesos adicionales que se presentaron en la primera reserva. De ahí yo creo que pudiéramos destinar una parte de ese dinero, precisamente a darle a este órgano regulador, el andamiaje administrativo para poder cumplir con esta responsabilidad, que estoy seguro que también saldrá adelante, porque es algo correcto, algo justo que se plantea en el fondo. Pero tenemos que hacerlo de esta manera integral, si no, estaríamos dando más obligaciones y cortándoles al mismo tiempo la capacidad operativa a este órgano regulador. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Salinas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera este asunto suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemen-

te discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 27, fracción III, presentada por el diputado Manuel Rodríguez González.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de supresión en el artículo séptimo transitorio.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Hoy me quiero dirigir respetuosamente a todo el pueblo de México.

Ayer, la mayoría oficialista de esta Cámara aprobó en lo general, como es su costumbre, sin tomar en cuenta la opinión de los diputados que, les guste o no, representamos a una gran porción de la población de nuestro país.

Para que se lo graben, la oposición responsable de este Congreso representamos casi 29 millones de votos, Grábenselo, la oposición responsable de este Congreso representamos casi 29 millones de votos contra los poco más de 24 millones que ustedes lograron en la campaña, porque hoy les quiero recordar que el que obtuvo 30 millones fue su presidente, no ustedes. Ustedes le restaron votos, no le sumaron un solo voto a él.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional queremos construir un marco jurídico que garantice el uso oportuno de los recursos públicos. La Ley de Ingresos debe ser, por tanto, un instrumento

que provea de manera eficiente los recursos suficientes que el gobierno necesita.

El dictamen que se nos propone señala en su artículo séptimo transitorio, que las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en la ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2017, y que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán entregarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieren generado.

Al mismo tiempo, el transitorio señala que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a gastos de inversión. Repito, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y es ahí donde viene la perversidad y la falta de transparencia. Lo que este gobierno quiere con el artículo séptimo transitorio es hacerse de una caja chica muy abundante en recursos para manejarlos en lo oscuro, de manera arbitraria y discrecional, y destinarlos a atender a su clientela política electoral y a la compra de voluntades.

Compañeras y compañero diputados, con la eliminación de esta reserva buscamos que los recursos que ya fueron asignados no regresen a la Tesorería de la Federación, sino que puedan ser utilizados en otros proyectos por los mismos estados y municipios.

Pueblo de México, aquí está el gobierno y sus diputados por los que votaron mayoritariamente el pasado primero de julio. Aquí están quienes en muchas ocasiones y por mucho tiempo les prometieron que iban a bajar la gasolina, quienes engañaron a la población universitaria diciéndole que la educación pública iba a ser su prioridad, y su verdadera intención es darles migajas presupuestales a las instituciones de nivel superior.

Aquí están los que solo utilizan lamentablemente a los pueblos indígenas para salir en ceremonias que son sagradas y que ustedes convierten en show mediáticos para quitarles en el presupuesto a los que menos tienen.

Qué rápido enseñó el cobre este gobierno. Su tan trillada frase de no mentir, no robar y no traicionar se queda solo en eso, en una frase hueca, demagoga y populista.

Que se escuche claro, hoy con esta Ley de Ingresos le mienten al pueblo de México, porque no van a bajar la gasolina. Le roban el futuro a los millones de jóvenes que quieren que a la educación superior pública se le asigne más recursos y traicionan, sí, traicionan la confianza de quienes votaron por ustedes: campesinos, ganaderos, hermanos indígenas, jóvenes universitarios y todos aquellos que pensaron que esta cuarta transformación era un asunto serio.

Me pregunto, y con esto concluyo, me pregunto qué le van a responder el día de mañana a la ciudadanía, cuando les pregunten...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con todo gusto concluyo. Cuando les pregunten por qué no cumplieron sus compromisos. Qué les van a responder cuando el juicio de la historia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ... los alcance. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, compañero diputado Zarzosa Sánchez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, en relación al artículo séptimo transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cynthia López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta en relación al artículo séptimo transitorio.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. Con su venia, presidenta. Quisiera pedir a todos los diputados presentes que levantaran la mano quiénes son de aquellos estados que fueron afectados por el sismo del 7 de septiembre o del 19: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos. Aquí hay compañeros diputados, que levanten la mano los que son de esos estados afectados. Bueno.

De estos estados que vivieron los sismos el pasado mes de septiembre de hace un año, saben cómo se cayeron escuelas, cómo se cayeron viviendas, cómo Juchitán quedó destruido, el municipio completo por el tema de los sismos. Como Chiapas, comunidades como Tonalá quedaron destruidas por los sismos.

Esta reserva... A ver, es importante escuchar, porque estos son 10 estados afectados principalmente, México es de los países que tienen un... Es un país sísmico. Esta reserva va enfocada para que el dinero que sobre en los estados, que no se terminan de gastar los estados y tienen algún tipo de ahorro, lo que está proponiendo el proyecto es que regrese a la federación. Lo que estamos proponiendo nosotros es que se quede en los estados y que vaya destinado al fortalecimiento de daños por desastres naturales o saneamiento del propio estado.

Con esto, si ustedes votan a favor de esta reserva, de este cambio en este artículo séptimo transitorio del dictamen, lo que estamos haciendo es que los estados puedan tener un ahorro en el presupuesto que tienen. Y si no lo llegan a gastar al 100 por ciento se lo queda el estado, y en el caso de un desastre natural pueden utilizar ese fondo para subsanar alguna de las cosas que pasan en esas tragedias, como pasó el año pasado, en septiembre.

De lo contrario, regresa a la federación este dinero, se emplea en programas sociales y si hay un desastre natural, los estados se quedan sin fondos.

Por eso, presentamos esta reserva donde quedaría que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se destinarán a la Secretaría de Hacienda en las entidades federativas o para la atención de desastres naturales.

Lo que estamos haciendo aquí es fortalecer a sus estados. Ustedes en sus distritos, en sus comunidades no pueden decir que votaron en contra de quitarle este recurso a sus entidades federativas para que puedan solventar, en el caso de un desastre natural.

Aquí se verá en las votaciones y ojalá se pueda solicitar que sea en tablero, para que sobre todo los diputados provenientes de Chiapas, de Estado de México, de Puebla, de Tlaxcala, de Morelos, de la Ciudad de México, de Oaxaca y de Guerrero, no tendrán argumento de por qué quitarle este recurso para fortalecer y ayudar a las comunidades que tuvieron un desastre natural.

Esto se los van a reprochar en sus tierras y se los reprocharán en sus distritos. Yo les hago un llamado con esta reserva a que dejemos atrás el tema partidista y pensemos en México. Y esto es algo, los que vivimos los sismos, como en mi caso en la Ciudad de México, muy de cerca, pues sabemos la necesidad que hay, y no hay fondo suficiente.

Por eso, votemos a conciencia y regresemos a los estados estos remanentes que al final son de ellos.

Ojalá que no se requieran. Toco madera porque no haya un desastre natural. Pero sabemos en los últimos años lo que ha pasado en nuestro país y todo lo que se ha necesitado.

Y lamento mucho ver a este joven decir que no por el pasillo, decirles a los diputados de la mayoría que no con una pluma, cuando creo que ustedes están convencidos y vivieron lo que el sismo vivió.

Lo dejo a su conciencia y si son un gobierno por y para la gente, creo que es justo apoyar a los mexicanos cuando hay un desastre natural. Muchas gracias.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



*En votación económica, se acepta y se incorpora a 45
 dictamen en votación nominal, se emiten: trescientos
 cincuenta votos en pro, ciento ochenta votos en contra y once
 abstenciones.*

Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 18 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
 Presente

Quien suscribe, Dip. **Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo Séptimo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Sexto.</p> <p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Sexto.</p> <p>Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan, se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al fortalecimiento financiero en las entidades federativas y/o para la atención de desastres naturales.</p> <p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la</p>

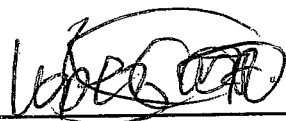


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



<p>hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.</p> <p>Octavo. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p>	<p>hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.</p> <p>Octavo. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p>
---	---

Atentamente

Dip. 

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Castro. Consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Cynthia López Castro sobre el artículo séptimo transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

No habiendo oradores registrados, se pregunta a la asamblea si se acepta la propuesta presentada por la diputada Cynthia López Castro.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta en torno al artículo séptimo transitorio, y otra, de adición de un transitorio.

Diputado Puente Salas, antes de iniciar su exposición quisiera saber si se va usted a acoger al artículo 111 del Reglamento.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Por favor, pero trataré de ser breve.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Gracias, presidenta. Con la venia. Compañeras y compañeros diputados, la primera reserva que venía a presentar ante ustedes habré de retirarla, toda vez que ya sido atendida con anterioridad la propuesta presentada por la diputada Cynthia López Castro.

Esto, y permítanme hacer un reconocimiento aquí a la mayoría, que con sensibilidad escucharon los argumentos en el cual sí le estamos haciendo modificaciones a este presupuesto 2019. Que esta Ley de Ingresos que estamos trabajando sí es perfectible y que entre todos unidos podemos dar mejores resultados.

Resultaba de vital importancia el hacer estas precisiones para que las entidades federativas y los municipios tuvieran la certeza de que esos recursos que eran de los estados y de los municipios seguirán siendo reasignados a aquellos estados y municipios que así lo requieran y, sobre todo, para poderles fortalecer las finanzas públicas. Por lo cual, reconozco la reserva que ha sido aprobada con anterioridad y reconozco a la mayoría, que hayan aceptado esta modificación al dictamen.

Pero también vengo a presentar una adición a un artículo transitorio décimo quinto. Sería al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

Décimo Quinto. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 aprobado deberá prever una asignación de la recaudación estimada para la federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas para destinarse a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico-degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades rurales y proveer bebedores con suministro

continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Esto, compañeras y compañeros, no es otra cosa más que regresar este artículo transitorio a que una parte de lo que se logra recaudar por el IEPS a bebidas saborizadas siga atendiendo el origen para el cual es este impuesto especial de producción y servicios, para que se puedan realizar campañas de concientización, para que se pueda trabajar contra las enfermedades crónico-degenerativas, para que también se pueda dotar de infraestructura a los planteles escolares más necesitados con bebederos de agua potable.

Esto para darle verdadero sentido a ese impuesto que se recauda y se cobra, por lo cual pido la sensibilidad de las diputadas y los diputados, para que este artículo décimo quinto transitorio pueda ser incorporable en el presente decreto. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.



En votación condicional, se acepta la modificación y se incorpora al dictamen, en votación nominal, se emiten: trescientos cincuenta votos en pro, ciento ochenta y tres en contra y una abstención. Aprobado por trescientos cincuenta votos. Diciembre 18 del 2018.

Carlos A. Puente Salas

DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

18 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Carlos Alberto Puente Salas** integrante del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **por la que se adiciona un artículo transitorio décimo quinto al Dictamen con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019**, para quedar como sigue:

de **Décimo Quinto.** El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 aprobado deberá prever una asignación equivalente a la recaudación estimada para la Federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Puente Salas. En consideración de que el diputado Puente Salas anunció el retiro de su reserva sobre el artículo séptimo transitorio, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo décimo quinto transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite la adhesión del artículo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Décimo quinto transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Décimo quinto transitorio –gracias, presidenta–. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, se otorga el uso de la palabra al diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Hago una precisión. Está a consideración el artículo transitorio, pero esta Presidencia no puede asignarle numeración hasta que concluya el debate del conjunto de transitorios. Adelante, diputado Peña Marshall.

Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros. Saludo a quienes nos ven también por el Canal del Congreso. Y como parte de esta legislatura, ofrezco disculpas por el espectáculo que han tenido que ver en sus hogares, toda vez que algunos que no están de acuerdo con la nueva forma de distribuir los dineros del país en su afán de ver qué logran tipo moche, tratan de tirar sesiones, esa es su estrategia, sin notar que ustedes, la ciudadanía, pagan porque aquí se trabaje formalmente, que esperan más de sus representantes.

Por eso quienes formamos la coalición Juntos Haremos Historia estamos en contra de la violencia y a favor de trabajar duro para favorecer a la ciudadanía y no a la oligarquía ni a la élite política.

El Estado no cuenta más que con el ingreso del que lo dotan los contribuyentes. En este sentido quiero hacer un llamado a los ciudadanos para no dejarse llevar por lo que dicen, quienes sexenios y sexenios han tenido la oportunidad de recaudar y distribuir el ingreso y lo han hecho de forma opaca, corrupta y asegurando el bienestar de quienes más tienen, castigando principalmente a una clase media trabajadora a la que en esta insensibilidad condenaron a pasar a la pobreza. Qué decir de la que ya vivía en la pobreza, la condenaron a vivir en la pobreza extrema.

Estamos a favor de la propuesta del diputado Carlos Puente, pues abona a fortalecer los mecanismos que propone el Ejecutivo federal para poner candados a la administración de recursos, pero sobre todo, para que estos recursos sean ejercidos en favor de la ciudadanía.

Es por eso que no solo estamos a favor, sino muy convencidos de que así el gobierno federal podrá destinar mejor los recursos para poder cumplirle a la ciudadanía, porque de eso se olvidaron los gobiernos anteriores, que lo que se recauda es para el bienestar ciudadano.

Hoy esos recursos serán aplicados efectivamente. Cuando el mandatario Andrés Manuel López Obrador hablaba de grandes ahorros, evitando la corrupción, hablaba también de poner candados y fijar reglas de operación para ejercer recursos, es decir, que no haya modo de robarles a los ciudadanos, sino de invertir en una mejor vida para los mexicanos. En eso estamos y eso defenderemos aunque tengamos que tomarnos unos meses para enseñar a trabajar a los PRIAN, perredistas, en pro de los mexicanos.

El presupuesto, ciudadanas y ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso, es perfectible, es decir, se puede mejorar. Lo que nunca entendieron los antiguos gobiernos es que los recursos deben servir para cumplirle a la ciudadanía, para asegurarles a ustedes calidad de vida.

Nosotros ajustaremos lo necesario para transitar a una cuarta transformación exitosa, benéfica para todos, no solo para quienes votaron por nosotros, porque las cifras se corrigen fácil, pero quien es corrupto no corrige el camino fácil. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con el permiso de la Presidencia. Para que vean, compañeras y compañeros del PAN que no todo lo votamos en contra. En Morena apoyamos la propuesta del diputado Carlos Alberto Puente Salas, con respecto a la adición del artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación. Coincidimos en que los problemas que pretende atender este transitorio necesitan una atención más adecuada.

En México, según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y 2016, contamos con 1.5 millones de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, mientras que, al mismo tiempo, 3 de cada 10 niños entre 5 y 11 años, padecen sobrepeso u obesidad.

Por otro lado, según datos del Inegi, en nuestro país existen 2 millones 885 mil hogares que carecen por completo de agua potable.

Asimismo, en las zonas rurales, según lo informa el Consejo Consultivo de Agua, solamente el 78.8 por ciento de la población tiene acceso al líquido vital potable, mientras que en las zonas urbanas esta cifra asciende a más del 90 por ciento.

Es por ello que, demostrando que en Morena sí accedemos a trabajar en equipo con quienes aportan cosas positivas y con argumentos reales, y no así con quienes desvirtúan información pretendiendo confundir, intimidar y retrasar a la cuarta transformación, es que apoyaremos esta proposición.

Y esto es congruencia. La congruencia a la que me imagino que intentaba referirse la diputada del PAN, me parece que se llama Sylvia Violeta, a quien aprovecho para referirme a ella, ya que no tuve oportunidad, no me dieron la palabra para aclararle que no hace falta haber terminado la primaria para entender dicho concepto de la congruencia y practicarlo.

Pero, sin embargo, hay que tener muy poca vergüenza para faltarle al respeto a quienes no han terminado este nivel de estudios, asumiéndolos ignorantes. Yo me pregunto, si ella sabe qué porcentaje de sus representados no cuentan con primaria en su distrito.

No es la primera vez que escucho a un representante del PAN expresarse de forma discriminatoria, ya sea del nivel socioeconómico de una persona o del nivel de estudios de alguien. Y me parece preocupante, compañeros y compa-

ñeras, que tanto les duela que la burguesía no sea mayoría en estas Cámaras esta vez. Como dicen en mi pueblo, compañeros y compañeras del PAN, les hace falta barrio.

Hoy, hoy se preocupan y piden que no laceremos al pueblo que representamos tomando malas decisiones. Pero no se preocupen, compañeros y compañeras, pues ha sido el mismo pueblo quien ha removido del poder aquello que más lo laceraba: ustedes. Así que muchas gracias por participar, pues así se practica la democracia. La cuarta transformación va, pese al malestar estomacal o de cualquier tipo que les provoque. Morena a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Vargas Meraz. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Con su permiso, señora presidenta. La fracción del PRI respalda la propuesta del diputado Puente Salas, respecto a la adición del transitorio que hace un momento presentó.

Sabemos que es un grave problema de salud que sigue vulnerando el bienestar la calidad de vida de millones de personas la obesidad y el sobrepeso, sobre todo en niños y jóvenes.

Si bien es cierto que el gravamen impuesto a las bebidas azucaradas que entró en vigor en 2014 con la reforma fiscal, con el impuesto del ocho por ciento para la comida chatarra, ha contribuido a apoyar el programa de contención de este problema, los desafíos siguen siendo muy grandes.

Para dimensionar la magnitud de esta situación basta señalar que tan solo en 2016, tres de cada 10 menores de entre cinco y 11 años fueron diagnosticados con sobrepeso y obesidad. Hoy México ocupa el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil y el segundo lugar en obesidad de adultos.

En este sentido, la política social es de la mayor relevancia para la población, para asegurar el acceso a programas de salud para el combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico-degenerativas. Es un tema primordial para el desarrollo individual y colectivo de las personas.

La mejor inversión que se puede realizar en este país radica necesariamente en la salud, pues este sector es el que contribuye a mejorar sistemáticamente el bienestar de los mexicanos.

Con base en lo anterior, solicitamos se prevea una asignación equivalente a la recaudación estimada por la Federación, por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a las bebidas saborizadas, para destinarse a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento y control y combate a la desnutrición, sobre todo al sobrepeso y obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas relativas, así como a apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales y proveer de esta el suministro continuo de agua en las escuelas de estas localidades.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la necesidad de proteger la salud de todos las y los mexicanos, principalmente a los niños y niñas que contribuyen a uno de los sectores más vulnerables y son el futuro del país. Ojalá podamos tener esta aprobación de parte de ustedes, ya que somos el primer lugar en obesidad y sobrepeso y creo que a todos nos conviene quitarnos ese lugar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Velasco González. Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: Con su permiso, diputada presidenta. La fracción parlamentaria de Morena también respalda la reserva que mencionó la diputada Cynthia López. Y estamos de acuerdo, no solamente por ser de Morelos. Sabemos que en el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017 fueron derribadas una gran cantidad de viviendas y edificios, principalmente en Morelos, en Oaxaca, Guerrero, Puebla, Ciudad de México y en el mismo Estado de México.

Es muy cierto que los municipios necesitan recursos extra, porque nunca podrán rebasarse las necesidades con el presupuesto que tienen asignado. Y, por ello, me uno y respaldo también la reserva de la diputada. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ambrocio Gachuz. Tiene la pa-

labra, para hablar en pro, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Le agradezco mucho la posibilidad de apoyar esta reserva, que se presenta el día de hoy por parte del diputado Carlos Puente. Es una reserva muy importante, que por lo que veo será aprobada y que esperamos que no solamente quede en un artículo aprobado, con una consideración que no será finalmente tomada en cuenta, y me explico por qué.

Lo que se ingresa por parte del impuesto especial en bebidas azucaradas representa cerca de 23 mil millones anuales al Presupuesto de Egresos cada año y, sin embargo, desde que existe este impuesto hemos visto cómo el presupuesto destinado a la Secretaría de Salud, al Ramo 12, ha venido disminuyendo constantemente.

Y bueno, antes se argumentaba que era otro gobierno y tenía otras prioridades, pues este gobierno es lo mismo. La propuesta que tenemos hoy en el Presupuesto de Egresos, en el Ramo 12, significa nuevamente reducir el presupuesto en salud y no solamente reducir el presupuesto en salud, sino particularmente el Programa de Prevención de la Obesidad.

El Programa de Prevención de la Obesidad tenía este año más de 400 millones de pesos, y en la propuesta del Presupuesto de Egresos para el 2019 quedó en apenas 30 millones de pesos.

¿Qué quiero decir con esto? Que si hoy estamos aprobando esta reserva para que este impuesto especial a las bebidas azucaradas sea dirigido a los programas para prevenir la diabetes, para promover el deporte, para tener programas en la materia, sean realmente dirigidos para eso y no recortemos el Programa de Prevención de la Obesidad en salud.

Tenemos que ser consecuentes, no podemos, por una parte, aprobar una reserva en la Ley de Ingresos sin que se vea reflejada en el Presupuesto de Egresos.

Y este es un tema muy importante. En el sexenio que concluyó, de los 10 compromisos que se establecieron con Alianza por la Salud, ni siquiera el primero se cumplió, que era contar con bebederos suficientes en las escuelas para que los niños pudieran acceder a agua potable y no tuvieran que tomar bebidas azucaradas. Ni siquiera ese compromiso se cumplió.

Creo que en esta etapa de la cuarta transformación deberíamos tener la posibilidad de que ese recurso se utilice para lo que es, para prevenir la obesidad y atender las enfermedades relacionadas con esta. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la adición de un transitorio, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta en relación al artículo décimo transitorio.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta. Pues fíjense que me da mucho gusto venir a esta hora a plantear la reserva que traemos nosotros, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, puesto que he escuchado recientemente que la cuarta transformación es congruente y que está a favor de recapacitar cuando se ha enviado algún precepto con error.

Entonces, yo quiero pensar que este es un error del cual el señor presidente no se dio cuenta, lo quiero poner aquí a su

consideración. Y que, así como han dicho que serán congruentes, particularmente contra la opacidad y la corrupción de los que ustedes llaman gobiernos anteriores. Entonces, ahora tendrán ustedes la altura de miras de escuchar esta propuesta que les vengo yo a traer porque, fíjense, les va a gustar.

El tema que tratamos es el de los fideicomisos. Que aquí habíamos escuchado que eran casi que el Anticristo, por parte de la mayoría. Pues no, aquí viene el tema de los fideicomisos. Y dice, me permito leer: que los recursos que los fideicomisos no hayan gastado o comprometido, dice aquí, para el 31 de diciembre de 2018, se reintegrarán a la Tesorería, o sea, se regresarán a la potestad de Hacienda para que se destinen a un gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que ese establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Pero qué creen? Esto le daría la discrecionalidad a la Secretaría de Hacienda para gastarlo en lo que ella considerara.

Pero no, compañeros, la cuarta transformación ha dicho que seremos muy claros. Serán, perdón, muy claros en cómo se gastarán estos recursos.

Entonces, lo que nosotros estamos proponiendo es que estos recursos, que los fideicomisos, que no son tan del diablo, porque sí vienen aquí considerados, se destinen –fíjense– a programas y proyectos que cuenten con registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Qué quiere decir esto? Que tendrán un expediente completo, transparente, que podrá ser verificable en qué se gastó. Entonces, yo de veras celebro que se haya venido aquí a decir que la cuarta transformación va en contra de la opacidad, en contra de la discrecionalidad y en contra de la corrupción.

Por lo cual tengo la esperanza de que si sí van a ser congruentes con lo que ustedes mismos plantearon en esta tribuna no hace tanto tiempo, entonces, efectivamente, tendremos que discutir esta reserva y a la postre aprobarla, compañeros, porque no estaríamos apoyando a ningún tema de la corrupción o de la mafia del poder o de la oligarquía.

No, al contrario, estaríamos apoyando los principios que ustedes dicen defender: transparencia, no discrecionalidad, certeza y certidumbre jurídica en cómo se están gastando los dineros de todas y todos los mexicanos.

Entonces, para mí es un momento verdaderamente decisivo y definitivo, puesto que vamos a ver si efectivamente van ustedes, como yo así lo creo, yo sí creo que lo van a hacer, a respetar estos principios que han venido a enunciar a esta misma tribuna.

Y si no lo hicieren, por cualquier motivo ¿eh? Yo no voy a decir que, si traen línea o no traen, no, no. Por cualquier motivo no lo hicieren, entonces yo les pediría que, por favor, dejaran ustedes de enarbolar esos principios y de señalarlos a todos los demás.

Creo que he sido muy respetuosa en mi intervención. Creo que han quedado muy claros los principios que ustedes han dicho aquí, no con este tono sino con un tono un poco más álgido, un tono un poco más no tan respetuoso, por ponerlo de alguna manera. Yo no lo quise usar así, yo lo quiero decir de manera muy respetuosa.

Confío en que ustedes honrarán sus promesas y que esta no será una simulación en cuanto a los principios que ustedes han enunciado en esta misma tribuna no hace tanto tiempo. Les agradezco muchísimo su atención. Y es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión...

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Solicitarle, le pudiera consultar a la diputada, hacer una pequeña modificación a su reserva y con la idea de que pudiéramos avanzar en la misma.

Ella propone que estos recursos de fideicomisos públicos se pudieran destinar a programas y proyectos que cuenten con registro de la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Yo le sugeriría, además, que se ampliara la posibilidad también de que se destinara a gastos de inversión del Plan Nacional de Desarrollo. Es decir, a la redacción actual incluirle la redacción que ella está proponiendo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, Rodríguez Mier y Terán, ¿sería tan amable de volver nuevamente a la tribuna para hacer la consideración correspondiente de la propuesta de modificación presentada por el diputado Delgado?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, como no, presidenta. Señor coordinador, escuché con mucha atención la propuesta que usted nos ha realizado y estaríamos de acuerdo en aceptarla para poder transitar en esta reserva que hemos estado proponiendo por parte del Partido Revolucionario Institucional.

Y estaríamos esperando después que se pudieran ejercer estos recursos que van a estar etiquetados, no etiquetados, sino destinados al gasto particularmente de mujeres o a la lucha del campo, por favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, con las adiciones y modificaciones propuestas por el diputado Mario Delgado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión en los términos planteados por la Presidencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, únicamente para ser claros y tener certeza todos los diputados en la discusión, toda vez que hubo modificación y que acto seguido la diputada Rodríguez hizo una precisión, no tiene que ser en este instante, pero sí antes de la votación. Ojalá la Secretaría pudiera leer cómo quedaría la reserva que se va a votar ya con las precisiones y correcciones. Muchas gracias.

133

En votación económica se aceptó la modificación y se incorpora al dictamen, en votación nominal se emitieron: trescientos cincuenta votos en pro, ciento ochenta votos en contra y una abstención. Aprobado por trescientos cincuenta votos el día 18 de diciembre 2018.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
LXIV LEGISLATURA



18 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Cámara de Diputados, a 18 de diciembre 2018

Nombre: A Hora: 15:22

20

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
 Presente

Quien suscribe, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al artículo Décimo transitorio al Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy martes 18 de diciembre de 2018.

• **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p>	<p>Transitorios</p>
<p>Primero. ...</p>	<p>Primero. ...</p>
<p>a</p>	<p>a</p>
<p>Noveno.</p>	<p>Noveno.</p>
<p>Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a gasto de inversión así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior no será aplicable a dichos instrumentos jurídicos que por disposición expresa de ley los recursos públicos deban permanecer en el patrimonio o afectos a los mismos, así como a aquellos en materia de pensiones y seguridad social, desastres naturales, infraestructura, estabilización de ingresos incluyendo al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y aquellos que sirvan como mecanismo</p>	<p>Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a programas y proyectos que cuenten con registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior no será aplicable a dichos instrumentos jurídicos que por disposición expresa de ley los recursos públicos deban permanecer en el patrimonio o afectos a los mismos, así como a aquellos en materia de pensiones y seguridad social, desastres naturales, infraestructura, estabilización de ingresos incluyendo al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y aquellos que sirvan como mecanismo</p>

de inversión

de inversión



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

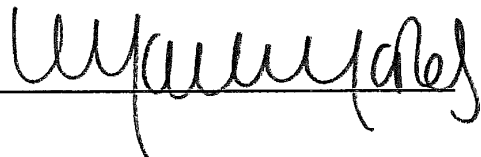
DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

<p>de garantía o fuente de pago de obligaciones a cargo del Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. Dicha dependencia deberá señalar en los informes trimestrales sobre la situación económica y las finanzas públicas, sobre el monto y el destino que dé a los recursos utilizados conforme a lo previsto en este párrafo.</p> <p>Décimo Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p>	<p>de garantía o fuente de pago de obligaciones a cargo del Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. Dicha dependencia deberá señalar en los informes trimestrales sobre la situación económica y las finanzas públicas, sobre el monto y el destino que dé a los recursos utilizados conforme a lo previsto en este párrafo.</p> <p>Décimo Primero. ...</p> <p>a</p> <p>Décimo Cuarto. ...</p>
--	--

Atentamente

Dip. 

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así se hará, diputado Lixa, con toda oportunidad. No habiendo oradores registrados, proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, con las adiciones que incorpora del diputado Mario Delgado. Si es necesario tómesese un minuto para poder presentar a consideración de la asamblea el texto definitivo de la propuesta de adición al artículo décimo transitorio. Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta del artículo décimo transitorio con las adiciones mencionadas.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí, presidenta. Dice, décimo, debe decir, perdón:

Décimo. Las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesore-

ría de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a gastos de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo, y a programas y proyectos que cuenten con registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es cuanto. Ah, el resto continúa igual.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, ¿con qué objeto, diputado Galindo?

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): No es correcta la redacción.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí, tiene razón el diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, démonos, por favor, otro momento para que quede perfectamente afinada la redacción que será votada por esta asamblea.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Lo vuelvo a leer, completo.

Décimo. Las dependencias y entidades que coordinan la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos, salvo los que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concentrarán en la Tesorería de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2019, los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 en dichos vehículos, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros, a efecto de que sean destinados a gastos de inversión, así como a programas de inversión que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y a programas y proyectos que cuenten con registro en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y el resto queda igual, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación y la adición al artículo décimo transitorio con las modificaciones aquí señaladas, presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten las modificaciones señaladas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, señora secretaria. Es si se acepta el artículo décimo transitorio propuesto por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, con las adiciones aquí señaladas.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación al décimo transitorio presentada por la diputada Mier y Terán, con las modificaciones señaladas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Quienes estén por la negativa. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta en relación al artículo décimo transitorio.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Con su permiso, presidenta. No vale el azor menos por nacer en vil nido, ni los decires buenos por los decir judío. Cervantes.

Al pueblo pobre debemos decirle la verdad. Cierto es que no se crearán nuevos impuestos ni aumentarán los existentes, pero también es cierto que no van a bajar y los trabajadores humildes que ganan más de dos salarios mínimos pagan casi 43 por ciento de impuestos.

Segundo. Se bajarán los presupuestos a las universidades, entre ellos la Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de México, con lo cual no podemos estar de acuerdo. Se aceptó que fue un error y se intenta corregir, sin embargo, esta Ley de Ingresos 2019 debe incrementar los ingresos de las universidades por encima de la inflación, y no solo dejarlas como en el año 2018.

Finalmente, esta Ley de Ingresos no les puede fallar a todos los presidentes municipales ni a las organizaciones sociales que hicieron largas filas en el Congreso y que fueron respaldados por muchos de nosotros.

Por eso esta reserva tiene como objetivo promover programas con mayor beneficio social y que cumplan con lo establecido en nuestro marco normativo. De ahí que fomente los proyectos que son parte de la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la aprobación de esta reserva se estarán impulsando sectores estratégicos para el desarrollo nacional, como la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la producción de ingeniería básica principalmente.

Existe amplia evidencia de que la investigación científica y tecnológica es fundamental para generar conocimientos, formar recursos humanos altamente especializados, como son los investigadores, así como contribuir a través de la solución de los problemas nacionales al desarrollo económico y social del país, por lo que no podemos inhibirlo o restringirlo.

Por lo anterior, de aprobarse este transitorio en sus términos actuales se corre el riesgo de que se cometan actos de corrupción y que pueda hacerse un uso faccioso de los recursos públicos.

En virtud de tal, la reserva propuesta al artículo décimo transitorio busca incentivar el desarrollo de actividades y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, investigación y producción de ingeniería básica con los recursos públicos de las dependencias y entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos sin estructura orgánica.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la necesidad de fortalecer estos grupos fundamentales para el progreso nacional. Los invito a respaldar con su voto esta reserva con la finalidad de aprobar una Ley de Ingresos responsable que promueva la investigación e innovación científicas y tecnológicas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Acosta Peña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Brasil Acosta Peña, en relación al artículo décimo transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, por favor. Sí, a discusión. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén en contra. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta en relación al artículo décimo segundo transitorio.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy el pueblo de México se encuentra muy entusiasmado por esta Ley de Ingresos de 2019. Habrá finanzas sanas por el bien de nuestro país.

Tenemos una propuesta de paquete económico, formado con criterios generales de política económica que muestran un marco bastante realista, con un crecimiento real sin especulaciones, una propuesta que cuida los intereses de los ciudadanos al no crear ni elevar impuestos.

En este primer paquete económico se fincan las bases para el desarrollo de un nuevo México, se cuidarán los ejes económicos, las expectativas de crecimiento son reales y acordes a la inercia de desarrollo nacional.

En los futuros años se recogerán los frutos en el fortalecimiento de la industria eléctrica y petroquímica, fortaleceremos la recaudación y se mejorará la transparencia, tanto en ingresos como en gastos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a su consideración la siguiente propuesta de reserva, con la finalidad de dar certeza y habilidad jurídica a los convenios establecidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El presente dictamen de Ley de Ingresos incluye un transitorio décimo segundo, mediante el cual se faculta al ISSSTE, conforme a sus modelos autorizados, a suscribir convenios con las entidades federativas y, en su caso, a los municipios para regularizar los adeudos que están con este instituto, por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos.

Ahora bien, el ISSSTE, las entidades federativas y, en su caso, los municipios se han encontrado con una dificultad. Estos pasivos han incrementado en un 100 por ciento debido a los recargos generales de lo principal, lo que hace poco viable para los estados y municipios el poder firmar los convenios y acuerdos para los pagos, por lo que esto da un incentivo para las entidades federativas y los municipios. Por lo que propongo adicionar el siguiente texto al segundo párrafo del artículo décimo segundo, que queda como dice: Asimismo, en el marco de la celebración de los referidos convenios, se podrán otorgar descuentos en accesorios generados a las contribuciones adeudadas.

Mediante esta redacción se pueda dar un incentivo de apoyo a las entidades federativas y municipios, para resolver

este problema que cada día afecta a las haciendas locales, ya que los recargos con cargo al principal van en aumento. Pero lo más importante de la propuesta es el cumplimiento verdaderamente a los trabajadores, a las personas que trabajan día con día, que no ven y que son afectados porque sus cuotas no han sido pagadas al momento.

Compañeras y compañeros diputados, este paquete económico se caracteriza por su aspecto social y humano. En esa misma vertiente es importante ayudar a los estados y a los municipios a salir de sus problemas financieros. Pero lo más importante es dar certeza jurídica y asegurar a los trabajadores, por lo que pido su apoyo para esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

34

En votación económica, se excepta la modificación y se incorpora al dictamen; en votación nominal, se aprobó por trescientos cincuenta votos en pro, ciento ochenta y cinco en contra y una abstención. Aprobado por trescientos cincuenta votos el 18 de diciembre 18 de 2018.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DEPENDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
18 DIC. 2018

Diputados: Daniel Gutiérrez/Gutiérrez

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

Nombre: A. L. 46 Hora: _____

Elaborado

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
P R E S E N T E,**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, una reserva que consiste en modificar el artículo **decimo segundo transitorio**, contenido en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, para quedar como sigue:

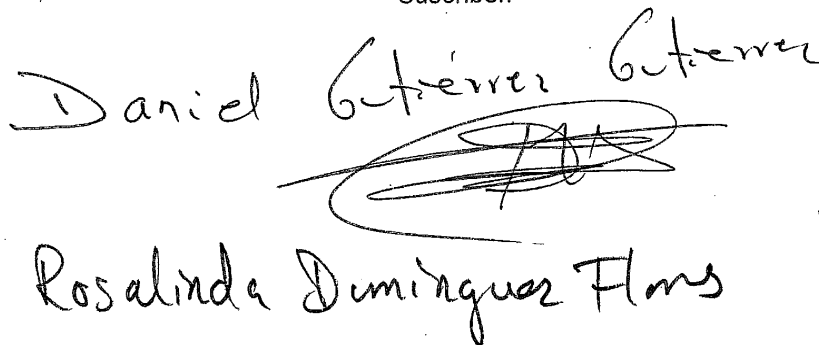
Texto Actual	Texto Propuesto
<p align="center">Transitorios</p>	<p align="center">Transitorios</p>
<p>Décimo Segundo. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el ejercicio fiscal 2019 y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado requerirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los pagos correspondientes a los adeudos vencidos que tengan las dependencias o entidades de los municipios o de las entidades federativas, con cargo a las participaciones y transferencias federales de las entidades federativas y los municipios que correspondan.</p> <p>El Instituto, conforme a los modelos autorizados por su órgano de gobierno, podrá suscribir con las entidades federativas y, en su caso, los municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales que correspondan, los convenios para la regularización de los adeudos que tengan con dicho Instituto por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos. El plazo máximo para cubrir los pagos derivados de dicha regularización será de 10 años. Para tal efecto, deberán adecuar los convenios que tengan celebrados para la incorporación de sus trabajadores y familiares derechohabientes al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los</p>	<p>Décimo Segundo. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el ejercicio fiscal 2019 y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado requerirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los pagos correspondientes a los adeudos vencidos que tengan las dependencias o entidades de los municipios o de las entidades federativas, con cargo a las participaciones y transferencias federales de las entidades federativas y los municipios que correspondan.</p> <p>El Instituto, conforme a los modelos autorizados por su órgano de gobierno, podrá suscribir con las entidades federativas y, en su caso, los municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales que correspondan, los convenios para la regularización de los adeudos que tengan con dicho Instituto por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos. El plazo máximo para cubrir los pagos derivados de dicha regularización será de 10 años. Asimismo, en el marco de la celebración de los referidos convenios, se podrán otorgar descuentos en los accesorios generados a las contribuciones adeudadas. Para tal efecto, deberán adecuar los convenios que tengan celebrados para la incorporación de sus trabajadores y</p>

Texto Actual	Texto Propuesto
Trabajadores del Estado, para incluir en el mismo lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 204 de dicha ley.	familiares derechohabientes al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incluir en el mismo lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 204 de dicha ley.

Suscriben

Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Rosalinda Domínguez Flores



La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Gutiérrez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, en relación al artículo décimo segundo transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, me pronuncio a favor de esta reserva porque, sin duda alguna, es una señal de que estamos con la clase trabajadora.

Y me da gusto que estemos avanzando en la aprobación de esta Ley de Ingresos. La ley que se discute el día de hoy trae consigo una nueva forma de generar políticas públicas para que haya una mayor recaudación de los impuestos y, por ende, haya mejores servicios públicos y en este caso mayor seguridad social para la base trabajadora.

Esta responsabilidad no solo queda en el grupo parlamentario de Morena, sino es de todas y todos nosotros para poder fortalecer el crecimiento económico y el desarrollo de las comunidades más olvidadas.

Esta reserva que se presenta al artículo décimo transitorio de la ley da certeza jurídica y beneficio a los cuentahabientes inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sabemos de antemano que las finanzas del instituto no han sido buenas, derivado del incumplimiento de las dependencias estatales o municipios que no han pagado o no han cubierto las cuotas correspondientes.

Lo que se pretende con esta reserva es que, más allá de que los municipios, dependencias, entidades o gobiernos locales celebren convenios para la regularización de los adeudos por cuotas, aportaciones con el instituto por un plazo

máximo de diez años, dicho instituto, con las facultades que se le consignan en la ley, pueda otorgarles descuentos en los accesorios generados y darle viabilidad y regularización en beneficio para todos.

Hay un adeudo de más de 33 mil millones de pesos que bien podrían ser utilizados para poder tener los medicamentos necesarios en cada uno de estos institutos. Pero también dará efectos positivos al adecuar los convenios celebrados entre las partes para poder incorporar a todos sus familiares como derechohabientes y con ello dar certeza a la seguridad social que todas y todos los servidores públicos tienen derecho. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Campos Equihua. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Me pronuncio a favor de esta reserva. El día de hoy, de manera particular, estamos discutiendo la Ley de Ingresos de la Federación, la ley que trae consigo una nueva forma de generar políticas públicas que recauden los ingresos de manera objetiva y con principios de justicia.

Para ello se requiere de la voluntad de todos y todas, para generar mejores condiciones en la población que ha sido olvidada y desplazada en regiones altamente marginadas de nuestro país.

Las bases del desarrollo las estaremos afianzando desde hoy con la aprobación de esta ley, porque en este año vivimos momentos cruciales donde una mayoría de ciudadanos confiaron en dar un cambio a la forma de gobierno y generar esperanzas para millones de mexicanas y mexicanos. Esta responsabilidad no solo queda en el Grupo Parlamentario de Morena, sino de todas y todos.

Es para fortalecer el crecimiento económico y desarrollo de las comunidades más olvidadas. Esta reserva que se presenta en el artículo décimo segundo transitorio de la ley da certeza jurídica y beneficios a los cuentahabientes inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Sabemos de antemano que las finanzas del instituto no han sido buenas, derivado del incumplimiento de las dependencias estatales y municipales que no han cubierto las cuotas correspondientes.

Lo que se pretende con esta reserva es que, más allá de los municipios y dependencias y entidades de gobierno, se celebren los convenios y la regularización de los adeudos por cuotas y aportaciones con el instituto a un plazo mayor de 10 años.

Dicho instituto, con las facultades que le consignan en la ley del instituto, pueda otorgarles descuentos en los accesorios generados y darle viabilidad a la regularización e beneficio para todos, pero también para efectos positivos en adecuar los convenios celebrados entre las partes para incorporar a los familiares de los derechohabientes, y con ello dar certeza a la seguridad social de todos y cada uno de los servidores públicos que tienen derecho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Flores. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea. El Grupo Parlamentario de Encuentro Social se expresa a favor de la reserva que nos propone el diputado Gutiérrez Gutiérrez. Y lo haremos porque con ello aliviaremos las finanzas del ISSSTE en nuestras entidades federativas.

Por diversas razones, las entidades federativas no han pagado los adeudos con el ISSSTE. Y les pongo un ejemplo. San Luis Potosí dejó de pagar en cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado desde el año 2007, la cantidad de mil 225 millones de pesos por el pago de nómina de la Secretaría de Educación del gobierno de ese estado.

Garantizar la seguridad a todos los mexicanos es una obligación que como Estado debemos enfrentar usando plenamente nuestras atribuciones constitucionales.

Como diputados federales apoyaremos las propuestas legislativas que den viabilidad financiera a nuestros estados y municipios, a fin de que en un plazo de 10 años salden sus deudas con el ISSSTE.

Celebramos que el ISSSTE firme convenios con las entidades federativas y que estos convenios prevean el otorgamiento de descuentos en los accesorios generados a las contribuciones adeudadas.

Celebramos que, con esta modificación, los servicios del ISSSTE estarán seguros para más de 13 millones 200 mil derechohabientes. De ellos más de un millón 200 mil son pensionados y jubilados.

Reitero, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votará a favor de los descuentos a la deuda de las entidades federativas con el ISSSTE. Es cuanto señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Peña Marshall. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su venia, diputada presidenta. Como presidenta de la Comisión de Seguridad Social, pero también como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estamos completamente de acuerdo con esta reserva que se manifiesta a favor de incluir los accesorios generados a las contribuciones adecuadas, en el marco de la celebración de convenios en la regularización de los pagos vencidos de entidades federativas, de municipios y dependencias.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado, como entidad de control directo, como institución central que garantiza el efectivo derecho social de los trabajadores, donde es necesario mantener unas finanzas saneadas para asegurar los servicios de primer y segundo nivel de salud.

Es un hecho que varias entidades federativas tienen un adeudo enorme con el ISSSTE. Este transitorio nos ayudará a que, a través de la obligación del pago, pueda asegurarse la calidad y atención a los trabajadores y beneficiarios.

Estos deudores, además de pagar intereses, también deben gastos de ejecución y otros accesorios.

Por precepto normativo, los objetivos de la seguridad social son garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Asimismo, el otorgamiento de una pensión que, en caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado. Por precepto normativo, los objetivos de la seguridad social son: garantizar el derecho a la salud,

la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en esta reserva porque sabemos que con este tipo de medidas darán suficiencia presupuestaria a uno de los institutos que presta algún tipo de seguridad social a los trabajadores al servicio del Estado.

Estoy segura de que, si les damos las herramientas y los instrumentos necesarios a este tipo de instituciones, tendrán una mejor recaudación que al mismo tiempo se va a transmitir y se va a reflejar en mejores servicios de salud, en mejor infraestructura, pero, sobre todo, en una verdadera seguridad social para la clase trabajadora de nuestro país.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de este planteamiento. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo décimo segundo transitorio, presentada por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta. Se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer propuesta de adición de un transitorio.

El diputado Ricardo García Escalante: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a partir de la aprobación de la tóxica reforma fiscal, nuestro país ha mostrado síntomas de una economía enferma, de una economía que no repunta y que no se recupera, producto de las lesiones generadas por el alza de impuestos.

Por eso, en Acción Nacional queremos manifestar con toda claridad nuestra preocupación, porque consideramos que en materia fiscal la Ley de Ingresos 2019 tiene grandes pendientes.

Los mexicanos no quieren ni más ni los mismos impuestos, los mexicanos quieren resultados. Los mexicanos quieren un ejercicio responsable y transparente. Los mexicanos quieren mayor inversión.

La Ley de Ingresos 2019 no se encuentra a la altura de la demanda de los mexicanos ni de los desafíos que nuestra nación necesita. La presión fiscal ha provocado que las empresas de nuestro país opten por contratar personal de forma eventual antes de brindarle seguridad social, como resultado del incremento de la tasa del ISR. La inflación es alta y hoy alcanza cifras superiores al cuatro por ciento, que han impactado en el bolsillo de todos los mexicanos.

El tema particular de la aprobación del incremento de la tasa del impuesto sobre la renta para personas morales sigue siendo una preocupación para Acción Nacional. Desafortunadamente, la tasa del 30 por ciento ha mostrado ser ineficaz. Se ha comprobado que la tasa actual no ha reflejado efectos positivos en la economía del país, las previsiones de crecimiento se encuentran muy por debajo de los parámetros trazados al inicio de la actual administración. La tasa actual desincentiva la inversión, el desarrollo económico y la generación de empleos.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proponemos disminuir la tasa del impuesto sobre la renta para personas morales al 28 por ciento, lo que conllevaría a que las empresas mexicanas puedan mejorar sus condiciones en términos de capacitación, tecnificación, rentabilidad y, en general, para darle certidumbre de seguir sus actividades y cumplir con sus obligaciones.

La tasa corporativa actual en México es una tasa alta comparada con la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que es del 26 por ciento. De hecho, la propia OCDE ha recomendado a nuestro país que la tasa del impuesto sobre la renta del 30 por ciento para las personas morales se reduzca al 28 por ciento, lo que significaría generar un ambiente favorable para la inversión, para la generación de empleos e incluso para mantener y ampliar la base de contribuyentes.

Compañeras y compañeros, les pido respetuosamente votar a favor esta reserva para bajar la tasa del ISR al 28 por ciento y con ello apoyar a las empresas que aspiran a mantenerse, crecer y ser competitivas a nivel nacional e internacional.

Seamos solidarios con las empresas que son fuente de ingreso de millones de familias que apuestan por un México mejor.

Compañeras y compañeros diputados de la mayoría, tienen la oportunidad histórica de hacer lo que todos los días cuando se suben a tribuna nos dicen, que en 12 años y que en 18 años no se hizo nada. Ustedes no necesitan seis años ni tres ni uno; en cuatro meses pueden hacer lo que prometieron: bajen la gasolina, bajen el ISR, bajen las tarifas de la luz. La pelota está en su cancha. Pero, mientras eso no suceda, no vengán a darnos lecciones de moralidad, porque, con esos números, si no hacen nada resultarán peores que los que ya han estado aquí. Muchas gracias, compañeros diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Escalante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio, presentada por el diputado Ricardo García Escalante.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto en votación económica a la asamblea, si se admite a discusión la adición de un transitorio, presentado por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de adición de un transitorio.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su venia, presidenta. Ni más ni nuevos impuestos. Diputadas y diputados, hoy en día la economía de nuestro país enfrenta un escenario muy complicado, los efectos de la reforma fiscal deterioraron de manera muy importante y significativa las condiciones de vida de la población, en particular de aquella que enfrenta las situaciones sociales más desfavorables.

Los trabajadores del sector formal se encuentran en una mayor precarización de su relación laboral, sus prestaciones sociales son cada vez más limitadas y tienen un impacto directo en las condiciones de vida de sus familias.

El presidente de la República se comprometió desde su campaña a velar por los intereses de todos los mexicanos, pero principalmente de los más necesitados. En uno de sus discursos que dio en el Zócalo capitalino para celebrar el triunfo del pasado primero de julio hizo entre sus promesas lo siguiente: Primero los pobres, daremos preferencia a los más humildes y olvidados, por el bien de todos, primero los pobres.

Contrario a esto, se está afectando directamente a los trabajadores, que eventualmente verán disminuidas sus posibilidades de acceder a las condiciones de vida digna para su vejez, si se elimina la posibilidad de deducir, por parte de los patrones, el monto total de las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal complementarias que establece la Ley del Seguro Social y de las primas de antigüedad constituidas en los términos de dicha ley.

La función del Estado es promover condiciones que permitan generar y mejorar las condiciones de vida de la población, más no de entorpecerlas. Es de suma importancia que las empresas promuevan, creen, implementen reservas para fondos de pensiones y jubilaciones del personal, de manera que complementen las raquíticas pensiones que establece la Ley del Seguro Social que actualmente dan para la mayoría de los trabajadores que tienen salarios muy bajos.

Esta reserva propone la deducción del 100 por ciento de estas aportaciones, dado que eventualmente permiten a los trabajadores mejores condiciones de vida a través de la constitución de fondos de reserva complementarios para el momento de su retiro.

Compañeras y compañeros, se trata de una propuesta ganar-ganar. Ganan las empresas, ya que habrá beneficios fiscales que les permitan incrementar su productividad y sus utilidades al bajar la rotación y retener a su personal.

Y el Estado también gana, porque sin duda con estas reservas contribuyen a abatir los problemas sociales que acompañan a los adultos mayores que viven en pobreza. Porque con ello nos acercáramos a una sociedad más justa y con una mejor redistribución del ingreso.

Debemos tener presente que, en la actualidad, menos de una tercera parte de los adultos mayores disfrutan de una pensión o beneficios de jubilación. Y los que cuentan con una, en muchas ocasiones, no hay suficiente para vivir con dignidad.

Destaco que la presente propuesta se encuentra en concordancia con el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a una seguridad social, indispensable para su dignidad.

Los diputados de Acción Nacional consideramos necesario e impostergable tomar medidas necesarias y pertinentes para tratar de mejorar las condiciones en que viven millones de trabajadores en nuestro país, con un ejercicio elemental de solidaridad y justicia social.

Una pensión digna y suficiente para los trabajadores debe permitirles que tengan mayores posibilidades de alcanzar una vida plena, acorde con el trabajo y esfuerzo que brindaron a la sociedad y al desarrollo del país.

Una pensión con estas características debe servir de canal natural para preservar la dignidad durante su vejez. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio, presentada por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se admite la adición de un transitorio presentado por la diputada. En votación económica se consulta, las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer la propuesta de adición de un transitorio.

El diputado Mario Mata Carrasco: Con su venia, señora presidenta. Esta reserva no modifica la Ley de Ingresos. Básicamente, es una justicia distributiva que tiene como objeto la creación de un fondo, el fondo hídrico para el desarrollo de estados y municipios aportantes a tratados internacionales de agua, con la finalidad de compensar con recursos de la federación que salen de esa misma agua de los estados que llega para mejorar la calidad de vida de la población en cumplimiento de convenios internacionales en zonas fronterizas en materia del agua.

Se desconoce que los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en la frontera norte, y Chiapas, en la frontera sur, están obligados por los tratados internacionales a realizar obras de infraestructura para poder acatar las obligaciones que estos tratados les obligan al compartir cuencas hidrológicas. Ya que estas no conocen de límites fronterizos, se requiere un acuerdo que no perjudique a ninguna nación.

En el Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, de 1944, que incluyó los ríos Tijuana, Colorado y Bravo, en el Tratado de Aguas sobresalear por su impacto socioeconómico, político y ambiental en la región México-Estados Unidos, por ser una región semidesértica.

La problemática del aporte de aguas se acentúa en la región norte, ya que la disponibilidad de agua es mucho menor que en el resto del país. Es decir, los estados limítrofes se ven afectados por sequías y déficit de agua en sus cuencas y acuíferos.

Además, gran parte de su reserva debe ser destinada a la dotación a otros países, lo que implica gastos adicionales, no solo para atender las dificultades de dotación a zonas ur-

banas y consumo doméstico, sino para invertir en el desarrollo agrícola, ganadero e industrial.

El tratado es benéfico para México, dado que se reciben mil 850 millones de metros cúbicos por la frontera norte de Sonora y entrega solo 451 millones a lo largo del río Bravo por seis tributarios.

Chihuahua, en específico, entrega 750 millones de metros cúbicos, de los cuales 250 van a pagar la deuda con Estados Unidos, y 500 a Tamaulipas y Nuevo León, sin recibir nada a cambio.

El pago de esta aportación sería invertido en tecnificación del campo para evitar que siga el riego por inundación, y así optimizar el recurso hídrico y evitar la sobreexplotación de los acuíferos.

Es por ello que solicitamos la creación de un fondo hídrico para aguas en zonas fronterizas y así compensar a estados y municipios, que sean destinados recursos para cumplir con estos tratados.

Sé que es algo técnico, pero es importante para nosotros. Es imperativo que hagamos esta justicia. Es, además, simplemente devolverles a estos estados lo que mucho han aportado.

Me gustaría que la mayoría tomara conciencia de esto, no se modifica en lo general la Ley de Ingresos, es distributivo nada más. Y recordarles a ustedes, son la mayoría, hace muchos años que un gobierno no llegaba con una alta aceptación con muy altas expectativas de parte de la población. Ustedes pueden en este momento y tienen todos los elementos para cambiar el rumbo de México.

No vean hacia el pasado, no repartan culpas. Modifiquen el presupuesto de agricultura, de desarrollo rural, de ganadería, de recursos hidráulicos, bajen la gasolina. Cumplir la palabra es costoso, lo sabemos, pero es imperativo.

Ver el pasado es como manejar el carro por el espejo retrovisor. Tienen un amplio frente, no nos vean como oposición, vean como alguien que señala un camino que podemos recorrer juntos. Dos errores, no hacen un acierto. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mata Carrasco. Consulte la Se-

cretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio, presentada por el diputado Mario Mata Carrasco.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto en votación económica, si se admite a discusión un transitorio propuesto por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra, el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de adición de un transitorio.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados. La cuarta transformación convirtió a México en un país con un gobierno de oídos sordos a las necesidades de la ciudadanía, ausente a lo que le reclama su pueblo, empecinado con sus propias ideas e imposiciones.

Muestra de ello es la falta de cumplimiento de varias de sus promesas, pues durante esta discusión no solo se ha negado a eliminar el IEPS en las gasolinas, sino que persisten en la traición a la economía familiar y a la competitividad del país.

A poco más de dos semanas de haber iniciado este gobierno, nos hemos dado cuenta que el estilo de gobernar del presidente nos remonta a los tiempos de la palabra absoluta del primer mandatario y de una mayoría en el Congreso que le obedece ciegamente.

Pero estamos aquí como el medio para que los ciudadanos se expresen y se hagan escuchar, por eso presentamos esta reserva que tiene como propósito incluir desde la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 la tasa diferenciada del impuesto al valor agregado al ocho por ciento aplicable en la región fronteriza.

Es esta una bandera que Acción Nacional ha enarbolado históricamente desde que se eliminó dicho beneficio en la tóxica reforma de 2013, cuando con certeza dijimos que la pro-

puesta afectaría gravemente al sector productivo del país y a las familias de la región.

Hoy el tiempo le ha dado la razón al Grupo Parlamentario del PAN. Las variables económicas de mayor relevancia así lo confirman. El incremento en la tasa del IVA en la región fronteriza ha creado un efecto inflacionario, recesivo y de baja competitividad en la región. Ante esto, es inadmisibles que el paquete económico no plantee una miscelánea para reducir el IVA e ISR, como lo prometió el presidente López Obrador.

Se ha mencionado la futura presentación de un decreto de beneficios fiscales en la frontera norte que comprenderá la disminución de la tasa del IVA al ocho por ciento y la del ISR al 20 por ciento para la región. Sin embargo, consideramos que el anuncio de dicho decreto no genera certidumbre de las condiciones en las que se podrá acceder a los beneficios y que la vía correcta debió ser, como ahora lo proponemos, incluir el régimen para la frontera norte en la Ley de Ingresos, a efecto de que no sea una medida arbitraria y unilateral del Ejecutivo, sino que surja del consenso entre Poderes.

Es ese el justo llamado que hacemos para mitigar el severo impacto recibido en las finanzas personales de los habitantes de la zona y en la competitividad en sus empresas. En ese sentido, lamentamos la decisión del presidente de ignorar el grito enérgico del total de la población surcaliforniana que exige su inclusión en el régimen de la frontera.

Esto demuestra que este nuevo régimen presume de ser democrático y lo último que ha hecho es poner el poder en manos del pueblo. No debemos permitir que el estado de Baja California Sur quede fuera de la zona libre de la frontera norte solo porque el dedito del presidente López Obrador diga no, y contra esta decisión ni el llamado ciudadano puede hacer nada. Y esta afrenta al pueblo sudcaliforniano no es por desconocimiento de la condición insular de Baja California Sur, sino por insensibilidad, ya que además nos han excluido del alza a los salarios mínimos aplicable a la frontera norte, situación injusta que es indispensable reconsiderar.

No es un privilegio el que se exige, sino un trato diferenciado el que se necesita para hacerle frente a la situación actual del país que tristemente no promete mejorar, y que en la región fronteriza se caracteriza por la disminución del poder adquisitivo de los hogares, la caída del comercio regional y el cierre de empresas.

Al ganarse una elección, el compromiso es con toda la población y no solamente con aquellos que piensan como el vencedor. Por eso, presidente López Obrador, diputadas y diputados de Morena y sus aliados, háganle caso a la gente que espera un cambio de verdad, un cambio que se traduzca en aligerar su pesada carga en la economía familiar.

Baja California Sur es una entidad que, frente a los golpes asentados por la reforma fiscal, se esfuerza por mantener al alza su crecimiento.

No es un favor personal el que les pido, sino la atención a lo que al unísono han exigido 7.5 millones de la frontera norte y los casi 800 mil habitantes que tiene Baja California Sur, incluyendo en ellos a quienes le dieron el voto a un partido que prometió bajarles el IVA a la mitad. Esta es su oportunidad de cumplir. De no hacerlo, estarán consumando su traición.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mares Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio presentada por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión un transitorio presentado por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Les pido de favor, quienes estén en el recinto, que hagan el favor de votar, porque tengo duda.

Nuevamente vuelvo a preguntar. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaría ha informado que hay una mayoría por la afirmativa y, por lo tanto, se admite a discusión la propuesta presentada.

Ante la duda presentada por esta asamblea, quiero orientar el sentido del voto que hace un momento se expresó. No es la aprobación, sino la admisión a discusión, y dado caso

que es admisión a discusión, me parece que hay una mayoría que acepta discutir. Si la mayoría se refrenda a la hora de votar la modificación o si esta es rechazada. Se admite a discusión. Se abre el registro de oradores a favor y en contra.

Si no hay oradores inscritos a favor de la propuesta, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea... Permítame un momento, señora secretaria.

A ver, aquí hay un orador inscrito a favor. Se ha abierto a discusión. Y, de acuerdo con el Reglamento, se inscriben oradores a favor y en contra. No habiendo registrado orador alguno, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si se acepta la modificación presentada por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, de adición a un artículo transitorio.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición de un transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Complete la consulta, diputada secretaria.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Tengo duda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sírvase manifestar, secretaria, el sentido de la votación.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Tengo duda, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera secretaria, si es tan amable en repetir la votación.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando una mano, si son tan amables. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se mantiene para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer una propuesta de adición de un transitorio.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la reserva que presento a continuación está enfocada a favorecer a 68 millones de mexicanos. Está enfocada a favorecer a los contribuyentes que cumplen en la declaración del pago de sus impuestos.

El artículo 23 del Código Fiscal de la Federación prevé que los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra la que estén obligados a pagar por adeudo propio o por retención a terceros, siempre que ambas deriven de impuestos federales distintos de los que se causen con motivo de la importación, los administre la misma autoridad y no tengan destino específico, incluyendo sus accesorios.

Además, el primero y segundo párrafo del artículo 6o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado señala que cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponde en los meses siguientes, hasta agotarlo, solicitar su devolución o llevar a cabo su compensación contra otros impuestos, en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación.

Por lo que se propone la adición de un décimo quinto artículo transitorio, para hacer aplicable estas disposiciones. Con ello, los contribuyentes que tengan saldos a favor de impuestos al 31 de diciembre de 2018, o cuenten con un remanente de saldos a favor de impuestos no compensados, podrán continuar aplicando lo establecido en el artículo 23, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y 6o., primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, hasta agotarlo.

Les pido a las diputadas y diputados de Morena y de sus partidos aliados, que aprueben esta reserva y no la desechen, como lo han hecho hasta para la discusión en la mayoría de las propuestas anteriores.

Tenemos algo en común, queremos ayudar a los mexicanos, queremos hacer las cosas bien. Pero, sobre todo, con esta reserva les pedimos que volteen a ver a todas aquellas mexicanas y mexicanos que sí pagan sus impuestos en este país. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio presentada por la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión un transitorio presentado por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la propuesta de adición de un transitorio.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez: El artículo transitorio que se propone tiene la intención de prevenir una injusticia y profundización de la desigualdad regional.

El presidente en esta tribuna comentó que desde el primero de enero entrará en vigor la zona libre a lo largo de los 3 mil 180 kilómetros de frontera con Estados Unidos. Esta franja de 25 kilómetros de ancho se convertirá en la zona libre más grande del mundo.

En esta franja se reducirá el IVA del 16 al 8 por ciento, el impuesto sobre la renta bajará al 20 por ciento, la gasolina, el gas y la electricidad costarán menos que en el resto del país y se aumentará el doble el salario mínimo. La pregunta aquí es, ¿cómo le va a cumplir a los 43 municipios fronterizos mismo número en el que regirá el salario mínimo de 172.72 pesos?

Si bien es cierto el Ejecutivo federal, de conformidad con el artículo 39, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, está facultado para establecer subsidios o estímulos fiscales. Es importante destacar que el Ejecutivo no cumplió con el inciso d) de la fracción II del artículo 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

pues no presentó en la Ley de Ingresos los estímulos en materia fiscal para el 2019.

En consecuencia, solo sabemos que calculan al menos en 41 mil millones de pesos el sacrificio fiscal que generará esta medida. Al otorgar estímulos a las zonas fronterizas es importante evitar que se generen en el país desequilibrios regionales que actúen más y acentúen más la desigualdad entre el México del norte y el México del sur.

Al consolidar a la zona fronteriza del norte como un motor económico regional debemos asegurarnos que la dinámica generada pueda remolcar a otras regiones del país que tienen menos oportunidades.

Algunas de estas regiones menos favorecidas son apoyadas desde hace dos años a través de las llamadas zonas económicas especiales, que se ubican en los estados con mayor incidencia de pobreza, como una forma de impulsarlas a generar mayores condiciones de desarrollo.

El otorgamiento de los estímulos que ha planteado el presidente López Obrador debe generar los mayores efectos económicos posibles en el país. La mejor forma de hacerlo es establecer en el régimen transitorio de la Ley de Ingresos, la previsión de que el decreto que el Ejecutivo federal expida para establecer subsidios y estímulos fiscales, conforme a lo que dispone el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, puede extenderse también a las zonas a efecto de que el impulso al desarrollo que se otorgará a la frontera norte beneficie de igual forma a otras zonas pobres del país.

Por todo ello y llamándonos a que tengamos en mente el objetivo de lograr un desarrollo más amplio y más parejo para nuestros estados y regiones menos favorecidas, es que presento a su consideración la siguiente propuesta de adición de un artículo décimo quinto transitorio, al tenor de lo siguiente:

Decimoquinto. Durante el ejercicio fiscal 2019, las Zonas Económicas Especiales a las que se refiere la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales contarán al menos con los mismos estímulos y facilidades fiscales que en su caso se establezcan en los municipios en cuyo territorio se encuentre la línea divisoria internacional del norte del país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Nemer Álvarez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admi-

te a discusión la propuesta de adición de un transitorio, presentada por el diputado Ernesto Nemer Álvarez.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la adición de un transitorio, presentada por el diputado Nemer. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de un transitorio.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras. La Ley de Ingresos fija la política que el gobierno federal seguirá para obtener los recursos requeridos para cumplir con sus funciones, objetivos y metas. Así, los conceptos y mecanismos indispensables para la recaudación están igualmente sujetos a las reglas de transparencia y rendición de cuentas.

Nos queda claro que estas reglas, transparencia y rendición de cuentas se han centrado más en el gasto que en el ingreso. Sin embargo, los ingresos son igual o más importantes que los gastos, pues de estos depende el presupuesto y la distribución que se hará del dinero para el ejercicio del gasto público.

Pese a esta indisoluble cuestión, ingresos y gasto, la ley que discutimos no contiene las expresiones que nos permitan garantizar que todo estímulo a la recaudación debe transparentarse.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI proponemos agregar un artículo transitorio al dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, pues consideramos que el manejo opaco y la imprecisión en los ingresos, conceptos y estímulos para su obtención equivale a fomentar la corrupción o el manejo arbitrario de los recursos.

Por estos motivos, presentamos la reserva que les comento, para que en un transitorio se fije la obligación expresa

de la Secretaría de Hacienda para incluir en el marco de los informes trimestrales que entrega al Congreso de la Unión toda la información pertinente sobre estímulos y conceptos que habrán de exceptuarse para la recaudación.

Esta reserva también establece la obligación de informar sobre los beneficiarios de tales mecanismos y los contenidos de los decretos que el Ejecutivo federal emita en ejercicio de sus facultades.

Demuestren, diputadas y diputados, al aceptar esta reserva que son congruentes con su discurso de combate a la corrupción. Garanticen el cumplimiento a las reglas de transparencia y adecuada rendición de cuentas en los ingresos.

Esta es una de las herramientas más eficientes para cumplir la meta que el pueblo de México nos demanda: acabar con la corrupción. Vamos, son hechos, no palabras. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio presentada por la diputada Claudia Pastor Badilla.

La diputada secretaria María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión un transitorio presentado por la diputada Claudia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Informo a esta asamblea que la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el diputado Alfredo Villegas Arreola, también del propio Grupo Parlamentario del PRI, han retirado las reservas presentadas sobre la visión de un artículo transitorio. Regístrese en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar la propuesta de adición de dos transitorios.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. La reserva que estamos proponiendo, compañeras y compañeros diputados, consiste en abonar 25 mil millones de pesos a Pemex a cuenta de las inversiones en actividades de exploración y extracción de petróleo que efectuó en las áreas, que no retuvo en la ronda cero y que ya fueron licitadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Dicha propuesta, quiero compartirles, se fundamenta en el artículo sexto transitorio de la reforma energética constitucional, la cual establece lo siguiente: En caso de que como resultado del proceso de adjudicación de asignaciones para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, se llegaran a afectar inversiones de Pemex, estas serán reconocidas en su justo valor económico como lo disponga la Sener. El Estado podrá determinar una contraprestación al realizar una asignación. Las asignaciones no podrán ser transferidas sin aprobación de la Sener.

Con base en lo anterior, compañeras y compañeros, los convoco para validar y ejercer esta cláusula constitucional, y que la Secretaría de Energía determine el costo de la indemnización a la petrolera nacional, pues quiero recordarles que, en su comparecencia, el subsecretario Arturo Herrera expresó que se les había complicado realizar la transferencia de recursos a Pemex y que finalmente lo habían hecho a través de la Sener.

Sin embargo, el fundamento legal y constitucional es el artículo sexto transitorio, inciso a), de la reforma energética constitucional. Lo dejo a su consideración, diputados y diputadas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Abril Alcalá Padilla. Solicito a la Secretaría, en votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de adición de transitorios presentada por la diputada Alcalá Padilla.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de admitirse a discusión el transitorio propuesto por la diputada Alcalá Padilla. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la adición de dos transitorios.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Gracias, señora presidenta. Con su permiso, diputadas y diputados. Todo gobierno que se asume a sí mismo como democrático debe gozar de transparencia, un elemento necesario de la democracia a través del cual la ciudadanía puede tener acceso a la información pública para tener conocimiento de las acciones y decisiones que han tomado sus autoridades y sus representantes. La opacidad y la discrecionalidad son temas que debemos superar en nuestro país.

Es por ello que nuestro Grupo Parlamentario del PRD propone adición de dos artículos transitorios. El artículo décimo quinto y artículo décimo sexto al contenido del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ambas propuestas tienen como finalidad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexe dentro de sus informes trimestrales que envía al Congreso de la Unión un informe a detalle sobre el gasto programático de los ingresos que obtiene por concepto del impuesto especial sobre la producción y servicios en estos dos ámbitos: en primer lugar, por concepto del impuesto especial sobre la producción a combustibles; y en segundo lugar, por concepto del impuesto especial sobre la producción a bebidas con alto contenido de azúcar y alimentos no básicos con alta densidad calórica.

Respecto al primer punto, tan solo en el 2018, en el acuerdo por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre la producción y servicios para el ejercicio 2018 aprobado en diciembre de 2017, la gasolina menor a 92 centavos tenía una cuota de 4.59 pesos por litro, en cambio para la gasolina mayor o igual a 92 centavos su cuota era de 3.88 pesos por litro, mientras que el diésel mantenía una cuota de 5.04 pesos por litro, así como de 3.88 pesos por litro para combustibles no fósiles, por lo que se estima, de acuerdo con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, que para el 2019 se recaude 270 mil millones de pesos producto del IEPS a gasolinas.

En cuanto al segundo tema, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde 2014 el ingreso promedio anual por el cobro de ese concepto ha sido de 42 mil 720 millones de pesos, y de este año a septiembre de 2018 se han recaudado un total de recursos por más de 208 mil millones de pesos.

Es una realidad que no existe transparencia en cómo se ha manejado lo recaudado por concepto del IEPS en ambos rubros. Por ello, además del apremio de aclarar el uso a estos impuestos, es importante que desde ahora se ponga sobre la mesa la necesidad de establecer mecanismos de gastos específicos en el empleo de este tipo de impuestos dentro del marco de la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos 2019.

Aun pese a que desde el 2014 la Ley de Ingresos de la Federación ha establecido pautas al uso de los recursos en este impuesto, poco se ha sabido de lo hecho, en lo dado del gasto, pues no existe certeza sobre la ejecución de los recursos en programas de salud o programas de mitigación ambiental.

No puede ni debe existir opacidad en el manejo del gasto programático de los ingresos obtenidos por concepto del impuesto especial sobre la producción, tanto en combustibles como en bebidas de alto contenido de azúcar, por el contrario, deben dejarse en claro las directrices y rubros hacia los cuales se estará destinando dicho presupuesto.

Además, en estos tiempos, donde la información fluye con rapidez y cada día hay más ciudadanos involucrados y participantes en los temas públicos, las y los mexicanos necesitan conocer cómo se toman las decisiones y qué fin tienen sus impuestos. Por ello es necesario que se transparente el ejercicio de los recursos recaudados por concepto del IEPS en ambas propuestas.

Frente a estos argumentos, abonando a un tema de transparencia en el manejo de los impuestos y como una alternativa para erradicar la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, proponemos se incluya dentro de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, la adición de ambos transitorios citados con anterioridad. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de dos transitorios presentados por el diputado Emmanuel Reyes Carmona.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se consulta, en votación económica, si se admite a discusión la adición presentada por el diputado Reyes Carmona. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Informo a la asamblea que los diputados Ricardo Villareal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, han retirado sus reservas de adición de un transitorio. Quede registrado en el Diario de los Debates.

Informo a la asamblea que vamos a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados. Lo vamos a hacer en dos momentos. Un primer momento, en donde vamos a abrir el sistema para recoger la votación de los artículos con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Y en un segundo momento votaremos por aquellos artículos que están en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 1o. y 27, transitorios séptimo, décimo, décimo segundo y adición de un artículo transitorio, con las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos 1o. y 27, transitorios séptimo, décimo, décimo segundo y adición de un artículo transitorio, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, si son tan amables. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 350 votos en pro, 1 abstención y 108 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados los artículos reservados por 350 votos, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 2o, 11, 12, 16, 21, 23, 24 y 25, en los términos del dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos 2o., 11, 12, 16, 21, 23, 24 y 25, en los términos del dictamen.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrase el sistema de electrónico. Diputada presidenta, se emitieron en pro 307 votos, abstención 0 y 152 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 307 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

